



Fondo de Tierras
Auditoría Interna

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA
CD-06-2014**



**INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA
INTERNA DEL FONDO DE TIERRAS
POR EL PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE
AGOSTO DE 2,014**



INDICE

	Pág.
I. AUDITORIAS FINANCIERAS PRACTICADAS	
1) Informe de Auditoria CUA 32050, Ejecución presupuestaria del Fondo de Tierras Mayo a Agosto 2014	2
2) Informe de Auditoria CUA 32053 Estados Financieros del Fondo de Tierras Mayo a Agosto 2014	9
3) Informe de Auditoria Interna CUA 39359 Arqueo a Fondo Rotativo de la Oficina Regional de San Benito, Petén	12
II. AUDITORIAS DE GESTIÓN PRACTICADAS	
1) Informe de Auditoria Interna CUA 32171, Coordinación de Recursos Humanos, Personal contratado con cargo al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.	13
2) Informe de Auditoria Interna CUA 32088, Coordinación de Recursos Humanos, Personal contratado con cargo al Renglón 022.	19
3) Informe de Auditoria Interna CUA 32108, Agencia de Tierras Poptún, Petén.	22
4) Informe de Auditoria Interna, CUA 39531, Agencia de Tierras Escuintla.	24
5) Informe de Auditoria Interna, CUA 32114, Oficina Regional de Chimaltenango.	27
6) Informe de Auditoria Interna, CUA 32112, Agencia de Tierras, Sayaxché, Petén.	33
7) Informe de Auditoria Interna, CUA 32125, Agencia de Tierras Coatepeque, Quetzaltenango.	35
8) Informe de Auditoria Interna, CUA 32107, Oficina Regional de San Benito, Petén.	37
9) Informe de Auditoria Interna, CUA 32099, Coordinación Técnica de Arrendamiento de Tierras.	42
10) Informe de Auditoria Interna, CUA 32109, Oficina Regional de Cobán, Alta Verapaz.	43
11) Informe de Auditoria Interna, CUA 39781, Coordinación Jurídica de la Oficina Regional De San Benito, Petén.	46



ANEXOS

ANEXO 1	
Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras por Fuente de Financiamiento, Enero - Agosto 2014	49
ANEXO 2	
Ejecución del Presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras según Fuente de Financiamiento, Enero - Agosto 2014	50
ANEXO 3	
Estado de Fuentes y Uso de Fondos Conforme Ejecución Presupuestal del Fondo de Tierras, Enero - Agosto 2014	51
ANEXO 4	
Estado comparativo de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos por fuente de financiamiento Enero - Agosto 2013 y 2014	52
ANEXO 5	
Estado comparativo de la Ejecución del presupuesto de egresos por grupo de gasto Enero- Agosto de 2013 y 2014	53
ANEXO 6	
Ejecución presupuestaria mensual Enero-Agosto de 2014	54
ANEXO 7	
Integración de contratos administrativos suscritos con cargo al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz Enero-Agosto de 2014	56
ANEXO 8	
Dictamen de los Estados Financieros	61
ANEXO 9	
Balance General al 31 de Agosto de 2014	62
ANEXO 9.1	
Notas al Balance General al 31 de Agosto de 2014	63
ANEXO 10	
Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Agosto 2014	78
ANEXO 10.1	
Notas al Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Agosto 2014	79
ANEXO 11	
Informe relacionado con el control interno Enero a Agosto 2014	81



ANEXO 11.1 Autoridades de la entidad del 1 de Mayo al 31 de Agosto de 2014	83
ANEXO 12 Flujo de efectivo del 1 de Mayo al 31 de Agosto de 2014	84
ANEXO 13 Resultado del seguimiento de las recomendaciones de Auditoria	75
ANEXO 14 Contingencia laborales	87



INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA INTERNA CD-06-2014
PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2014

Antecedentes

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría del año 2014 aprobado por el Consejo Directivo por medio del Punto Resolutivo No. 4-2014, de fecha 7 de enero 2014, instruyo al Auditor Interno del Fondo de Tierras para que presente al Consejo Directivo informes cuatrimestrales sobre el resultado de los exámenes de auditoría practicados a todas las operaciones y programa de la institución.

Objetivos del Plan Anual de Auditoría

Generales

Fiscalizar y evaluar en forma objetiva, sistemática e independiente, las operaciones administrativas, financieras y de otra naturaleza, que sean asignadas por el Consejo Directivo, por medio de la evaluación del ambiente de control interno y la gestión y control de riesgos, para que sus resultados agreguen valor y sean comunicados oportunamente.

Específicos

El Plan Anual de Auditoría está orientado a cumplir siete objetivos específicos tendientes a proporcionar aseguramiento objetivo y relevante a la Institución para identificar, detectar y prevenir riesgos; los objetivos son los siguientes:

- **Objetivos de Operación:** Evaluar la eficiencia y eficacia de las operaciones y de los procesos del Fondo de Tierras: asimismo, los resultados e impacto de las mismas.
- **Objetivos de Información:** evaluar la razonabilidad, oportunidad, confiabilidad y registro de la información financiera, presupuestaria, administrativa y técnica de la Institución.
- **Objetivos de Cumplimiento:** Velar por la correcta aplicación y observancia de la legislación, reglamentación y normativa aplicable; asimismo, el cumplimiento de las disposiciones, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo Directivo y la Gerencia General del Fondo de Tierras, por medio de Puntos Resolutivos, Resoluciones y Acuerdos.
- **Salvaguarda de los Activos:** Evaluar la protección de los recursos, bienes y valores de la Institución.
- **Rendición de cuentas:** Apoyar la rendición de cuentas del Fondo de Tierras. (Eficiencia, eficacia, economía, probidad y transparencia).
- **Evaluación y control de los bienes, servicios y contrataciones que se realicen:** Se evaluará y controlará que los bienes, servicios y contrataciones que se efectúen, cumplen con la calidad, los objetivos y términos de referencia, para los cuales fueron adquiridos o contratados; asimismo velar por su buen uso y resguardo.
- **Aseguramiento y mejora de la calidad:** Desarrollar y mantener un programa de aseguramiento y mejora en la calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de auditoría interna.



I) AUDITORIAS FINANCIERAS PRACTICADAS:

1. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 32050 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS DEL 1 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO 2014

Información Examinada:

- Comprobantes Únicos de Registro –CUR´ s-, de ingresos y egresos del período a revisar.
- Generar en el SICOIN-WEB los reportes de ingresos y egresos, de los meses a revisar.
- Generar reportes mensuales y cuatrimestrales.
- Cédulas de atributos para ingresos y gastos.
- Hojas de trabajo con el resumen del resultado del examen practicado a la Ejecución Presupuestaria.
- Informe cuatrimestral de la Ejecución Presupuestaria.
- Revisar la documentación y los CUR´ s de ingresos y gastos correspondientes.
- Verificar la aplicación de los renglones presupuestarios.
- Verificar el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones del Decreto No. 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, vigente para el año 2014.
- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo Gubernativo Número 518-2013 que aprobó el Presupuesto del Fondo de Tierras para el año 2014.
- Otros aspectos que de acuerdo a las circunstancias sean necesarias evaluar.

I) Actividades realizadas

1. Revisión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos.

La Unidad de Auditoría Interna procedió a la revisión de los Comprobantes Únicos de Registro – CUR´ s-, la documentación de soporte correspondiente a la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del periodo de mayo a agosto de 2014, la cual se realizó conforme a la normativa anteriormente referida.

En cuanto a los ingresos, es importante indicar que el Fondo de Tierras ha percibido Q.55,000,000.00, los cuales se encuentran en la cuenta número GT70BRRL01010000003033123809, en disponibilidad inmediata; los cuales corresponden a la ampliación presupuestaria autorizada por el Consejo Directivo en Punto Resolutivo número 27-2014 del 18 de marzo 2014; sin embargo, al 31 de agosto 2014 está no fue tramitada por la Dirección Técnica del Presupuesto, quien emitió la Providencia número 788 de fecha 21 de mayo de 2014, en la cual reitera que los recursos deberán ser registrados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del presente ejercicio fiscal, adicionalmente para incorporar los recursos con fuente 11 Ingresos Corrientes, se deberá evaluar la viabilidad de efectuar una modificación presupuestaria con sustitución de fuente de financiamiento.

Para el efecto, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras por medio de los Puntos Resolutivos 147-2014 y 148-2014, instruyó a la administración hacer las gestiones correspondientes antes el Ministerio de Finanzas Públicas, para regularizar en el ejercicio fiscal 2014 los recursos percibidos y tramitar el cambio de fuente de financiamiento para los recursos percibidos de la fuente 11 “Ingresos Corrientes”.

Los recursos se percibieron de la siguiente forma:



No.	Fecha	Fuente	Descripción	Monto en Quetzales	Destino Funcionamiento	Destino Inversión
1	20/02/2014	21	Ingresos Tributarios IVA-PAZ del Gobierno Central	7,000,000.00	7,000,000.00	
2	20/02/2014	21	Ingresos Tributarios IVA-PAZ del Gobierno Central	4,000,000.00	4,000,000.00	
3	20/02/2014	21	Ingresos Tributarios IVA-PAZ del Gobierno Central	20,000,000.00		20,000,000.00
4	14/02/2014	21	Ingresos Tributarios IVA-PAZ del Gobierno Central	4,000,000.00		4,000,000.00
5	13/03/2014	11	Ingresos Corrientes	20,000,000.00		20,000,000.00
TOTAL				55,000,000.00	11,000,000.00	44,000,000.00

En el cuadro siguiente se presenta la Ejecución del Presupuesto de Ingresos del Fondo de Tierras, de enero a agosto de 2014, según Acuerdo Gubernativo Número 518-2013, el cual aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras para el año 2014:

1.1 Ejecución de Ingresos por Fuente de Financiamiento

Cifras en Quetzales

Fuente	Descripción	Presupuesto Asignado	Ingresos Percibidos	% Ejec.	Diferencia
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Funcionamiento)	43,723,397	25,343,658	58%	18,379,739
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Inversión)	72,642,164	28,557,027	39%	44,085,137
31	Ingresos Propios (Funcionamiento)	3,990,000	3,258,270	82%	731,730
32	Disminución de caja y bancos (Funcionamiento)	3,500,000	0	0%	3,500,000
TOTAL		123,855,561	57,158,955	46%	66,696,606

Observaciones:

- El Presupuesto de Ingresos del Fondo de Tierras fue autorizado por valor de Q.123,855.561.
- Al 31 de agosto de 2014, el total percibido asciende a Q.57,158,955, que representa el 46% del presupuesto aprobado; y distribuido el 50% de lo percibido para funcionamiento y el 50% para inversión.

Disminución de caja y bancos

En el período de enero a agosto de 2014, no se utilizaron recursos de caja y bancos, por lo que se encuentran intactos, habiéndose presupuestado la cantidad de Q.3,500,000.00.

Ingresos Tributarios IVA PAZ (Funcionamiento)

Durante el período de enero a agosto de 2014, se recibieron 10 transferencias de fondos para funcionamiento que fueron acreditados en Banrural en la cuenta número GT70BRRL0101000003033123809 del Fondo de Tierras, que suman en total **Q.25,343,658.00** destinados para gastos de funcionamiento, integrados de la siguiente forma:

- Enero a Abril de 2014:**

- Presupuesto aprobado: Q.3,000,000.00 el 31 de mayo de 2014; Q.2,000,000.00 el 19 de febrero de 2014; y Q.3,643,616.00 el 09 de abril de 2014; para un total de Q.**8,643,616.00**.

- Mayo a Agosto de 2014:**

- Durante el cuatrimestre de mayo a agosto de 2014, se recibieron 7 transferencias de la siguiente forma: Q.3,000,000.00 el 22 de mayo de 2014; Q.3,000,000.00 el 12 de junio de 2014; Q.651,577.00 el 03 de julio de 2014; Q.1,511,232.00 el 16 de julio de 2014; Q.3,643,616.00 el 28



de julio de 2014; Q.1,250,000.00 el 11 de agosto de 2014; y Q.3,643,617.00 el 25 de agosto de 2014; para hacer un total durante el cuatrimestre de **Q.16,700,042.00**.

Ingresos Tributarios IVA PAZ (Inversión)

Durante el período de enero a agosto de 2014, se recibieron cuatro transferencias de fondos que fueron acreditados en la cuenta de Banrural número GT70BRRL01010000003033123809 del Fondo de Tierras, que suman en total **Q.28,557,027.00**, destinados para inversión en el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, integrados de la siguiente forma:

- **Enero a Abril de 2014:**

a) Presupuesto aprobado: 10 de febrero de 2014, Q.2,450,000.00; 21 de febrero de 2014, Q.3,000,000.00; y 22 de abril de 2014, Q.6,053,514.00; para un total de **Q.11,503,514.00**.

- **Mayo a Agosto de 2014:**

a) Durante el cuatrimestre mayo a agosto de 2014, se recibieron tres transferencias de la siguiente forma: Q.6,053,513.00 el 22 de mayo de 2014; Q.6,000,000.00 el 12 de junio de 2014; y Q.5,000,000.00 el 05 de agosto de 2014; para hacer un total durante el cuatrimestre de **Q.17,053,513.00**.

Fuente 31 Ingresos Propios

Los ingresos propios de enero a agosto de 2014, reportados por concepto de pagos del programa de regularización de Tierras del Estado es por el monto de Q.2,745,912.21; por copias simples y certificadas de documentos institucionales Q.1,356.70; por intereses Q. 13,220.93, generados por el préstamo de la finca Pueblo Viejo y por recuperación de cartera del Crédito Hipotecario Nacional –CHN-; y por intereses producto generados de las cuentas bancarias Q.497,779.54; para un total de **Q.3,258,269.38**.

En el cuadro siguiente se muestra la ejecución de egresos según la fuente de financiamiento, considerando el presupuesto aprobado del Fondo de tierras:

1.2 Ejecución por Fuente de Financiamiento

Cifras en Quetzales

Fuente	Descripción	Presupuesto Percibido	Ejecutado	% Ejecución	Disponible
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ-Funcionamiento	25,343,658			
	Gastos de funcionamiento		20,834,634	82%	4,509,024
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ-Inversión	28,557,027			
	Gastos de inversión		17,557,027	61%	11,000,000
31	Ingresos Propios- Funcionamiento	3,258,270			
	Gastos de funcionamiento		794,524	24%	2,463,746
	TOTAL	57,158,955	39,186,185	69%	17,972,770

Observación:

a) La ejecución del gasto ha sido del 69% con relación a los ingresos que se han percibido durante el período de enero a agosto de 2014.

b) En el caso de los Ingresos Tributarios IVA-PAZ, destinados para inversión, presupuestariamente se reporta una disponibilidad de Q.11,000,000.00; sin embargo, de dichos recursos se han trasladado como anticipo Q.10,997,825.00 al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz para otorgar créditos en el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, los cuales se encuentran pendientes de ser liquidados.



• **Integración de Gastos**

El siguiente cuadro muestra el monto de los gastos realizados en el periodo de enero a agosto de 2014, con respecto al presupuesto autorizado al Fondo de Tierras, con una ejecución del 32% en dicho período.

1.3 Ejecución de los Gastos, por Grupo

Cifras en Quetzales

Grupo	Descripción	Presupuesto Autorizado Anual	Ejecutado Enero/agosto 2014	% Anual	Saldo por Ejecutar
0	Servicios Personales	42,162,041	20,731,422	49%	21,430,619
1	Servicios No Personales	3,862,500	0	0%	3,862,500
2	Materiales y Suministros	2,327,217	90,833	4%	2,236,384
4	Transferencias Corrientes	2,859,639	806,904	28%	2,052,735
5	Transferencias de Capital	13,400,011	3,238,675	24%	10,161,336
6	Activos Financieros	59,242,153	14,318,352	24%	44,923,801
9	Asignaciones Globales	2,000	0	0%	2,000
TOTAL APOORTE GOBIERNO		123,855,561	39,186,186	32%	84,669,375

Los aspectos más relevantes de la ejecución por Grupo de Gasto, son los siguientes:

Servicios Personales				
Descripción	Renglón	Monto En Quetzales	%	
Personal por contrato	022	16,654,096	80%	
Complemento por calidad profesional al personal temporal	026	325,478	2%	
Complementos específicos al personal temporal	027	477,020	2%	
Aporte patronal al IGSS	051	1,558,950	8%	
Aguinaldo	071	84,876	0%	
Bonificación anual (Bono 14)	072	1,627,589	8%	
Bono Vacacional	073	3,413	0%	
Total del Grupo		20,731,422	100%	

Materiales y Suministros				
Descripción	Renglón	Monto En Quetzales	%	
Combustibles y Lubricantes	262	80,000	88%	
Tintes, pinturas y colorantes	267	10,833	12%	
Total del Grupo		90,833	100%	

Transferencias Corrientes				
Descripción	Renglón	Monto En Quetzales	%	
Indemnizaciones al personal	413	629,687	78%	
Vacaciones pagadas por retiro	415	74,004	9%	
Servicios Gubernamentales de Fiscalización	456	103,213	13%	
Total del Grupo		806,904	100%	

Transferencias De Capital y Activos Financieros				
Descripción	Renglón	Monto En Quetzales	%	
Transferencias a personas y unidades familiares	511	3,238,675	18%	
Préstamos al Sector Privado	641	14,318,352	82%	
Total del Grupo		17,557,027	100%	



1.4 Conclusiones

- a) La ejecución del presupuesto de ingresos y egresos fue registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, para entidades descentralizadas de conformidad con la normativa vigente.
- b) Con base en la revisión practicada por Auditoría Interna a la ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos, se determinó que se encuentra soportada con la documentación contable respectiva, el uso de los renglones ha sido adecuado a la fuente y naturaleza del gasto; además, todo egreso ha sido autorizado y razonado por la Autoridad Administrativa correspondiente y se establece el cumplimiento de la legislación vigente.
- c) De los ingresos de presupuesto aprobado que ascienden a Q.123,855,561.00, se han percibido Q.57,158,955.00 que representa el 46% de los ingresos.
- d) De los ingresos recibidos durante el período de enero a agosto de 2014, el 50% corresponden a Inversión y el 50% para gastos de funcionamiento; se ejecutó el equivalente al 69% de lo percibido de forma global.
- e) De los gastos de funcionamiento el más significativo es el que corresponde a los Servicios Personales, que ascendió a Q. 20,731,422.00 que comprende los sueldos del personal con cargo al renglón 022, así como los pagos de Bonificaciones, Aguinaldo y Cuotas Patronales, dicho gasto representa el 49% de Q.42,162,041.00 que es el total anual presupuestado.
- f) Con relación al presupuesto de inversión, durante los meses de enero a agosto 2014 se recibió en total Q. 28,557,027; de los cuales Q. 17,557,027 fueron trasladados al 31 de agosto de 2014 para el otorgamiento de créditos al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz para el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras; Q. 10,997,825.00 se encontraban en calidad de anticipo para el Programa de Arrendamiento de Tierras y se encuentran pendientes de ser liquidados.
- g) Por ingresos propios, derivado de la prestación de servicios el Fondo de Tierras percibió Q.3,258,270 de enero a agosto de 2014, registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, equivalentes al 82% de lo presupuestado en dicho rubro.
- h) Se revisaron los comprobantes únicos de registro -CUR´S- de gasto en concepto de pagos efectuados al personal por indemnización y prestaciones laborales; encontrándose los cálculos de las liquidaciones en forma razonable.

2. Modificaciones y ampliaciones presupuestarias registradas en el sicoin

Durante el período de mayo a agosto de 2014, no se realizaron modificaciones al presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras aprobado para el presente ejercicio fiscal.

3. Compras por medio de los procedimientos de cotización y/o licitación del período mayo a agosto de 2014.

Durante el período de mayo a agosto de 2014, en las compras efectuadas fueron utilizados los renglones presupuestarios número 267 "Tintes, pinturas y colorantes", y 262 "combustibles y lubricantes"; se efectuaron bajo la modalidad de compra directa, según la legislación vigente.

4. Cumplimiento de metas

Se dio seguimiento al cumplimiento de metas, a través de los datos reportados en el "*Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras*", administrado por la Unidad de Planificación del Fondo de Tierras.

En los cuadros siguientes se presenta información de las metas alcanzadas, según el eje y línea de acción contemplada en el Plan Estratégico, durante el período de enero a agosto de 2014, en las diferentes áreas del Fondo de Tierras:



Cuadro No. 1
Eje Estratégico:
Acceso a la tierra para el desarrollo integral y sostenible
Línea de Acción:

Acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento para la producción

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Agosto 2014	Porcentaje Ene/Agosto 2014	Meta Anual	Porcentaje De Ejecución año 2014
1.	Familias campesinas con acceso a tierra en arrendamiento vía créditos y subsidios.	Programación	100,000		100,000	
		Ejecución	61,206	61%	31,206	31%
2.	Créditos para compra de fincas	Programación	7		13	
		Ejecución	4	57%	4	31%
3.	Familias campesinas con acceso a tierra en propiedad vía créditos y subsidios	Programación	456		762	
		Ejecución	347	76%	347	46%

Observación:

El numeral uno corresponde a los indicadores del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, en el que se puede observar que al 31 de agosto de 2014, se tenía planificado otorgar la totalidad de los créditos; sin embargo, se habían otorgado 61,206 que representan el 61% de los 100,000 créditos planificados.

El numeral dos y tres, se encuentran relacionados, las cuatro fincas que se han adquirido por medio de créditos han beneficiado a 347 familias; no llegando a las metas previstas a agosto de 2014, situándose en 57% para las fincas adquiridas y 76% de familias beneficiadas.

Como un evento subsecuente, en el mes de septiembre de 2014, se ha verificado la adquisición de una finca más, denominada VERONA, que beneficiará a 17 familias.

Cuadro No. 2
Eje Estratégico:
Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles
Línea de Acción:
Atención A Casos Especiales

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Agosto 2014	Porcentaje Ene/Agosto 2014	Meta Anual	Porcentaje De Ejecución año 2014
1.	Comunidades agrarias con reestructuración social y económica de la deuda.	Programación	36		63	
		Ejecución	11	31%	11	17%
2.	Familias campesinas con reestructuración social y económica de la deuda	Programación	2412		4249	
		Ejecución	797	33%	497	12%

Cuadro No. 3
Eje Estratégico:
Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles
Línea de Acción:
Desarrollo De Economías Campesinas Sostenibles

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Agosto 2014	Porcentaje Ene/Agosto 2014	Meta Anual	Porcentaje De Ejecución año 2014
1.	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos sociales y productivos	Programación	2,481		4,803	
		Ejecución	2,834	114%	2,834	59%
2.	Familias campesinas con créditos para la producción de granos básicos	Programación	15,536		24,607	
		Ejecución	21,112	136%	21,112	86%



Cuadro No. 4
Eje Estratégico:
Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles
Línea de Acción:
Fortalecimiento Organizacional Para El Desarrollo

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Agosto 2014	Porcentaje Ene/Agosto 2014	Meta Anual	Porcentaje De Ejecución año 2014
1.	CADER constituidos	Programación	53		53	
		Ejecución	70	132%	70	132%
2.	Comunidades Agrarias atendidas	Programación	66		72	
		Ejecución	64	97%	64	89%
3.	Personas formadas como gestores de desarrollo.	Programación	192		711	
		Ejecución	124	65%	124	17%

Cuadro No. 5
Eje Estratégico:
Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles
Línea de Acción:
Manejo Sostenible De Los Bienes Y Servicios Naturales En La Comunidades Agrarias

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Agosto 2014	Porcentaje Ene/Agosto 2014	Meta Anual	Porcentaje De Ejecución año 2014
1.	Comunidades Agrarias con manejo de bienes y servicios naturales	Programación	37		50	
		Ejecución	21	57%	21	42%
2.	Hectáreas con manejo sostenible de bienes y servicios naturales.	Programación	2,464		3,225	
		Ejecución	1,031	42%	1,031	32%

Cuadro No. 6
Ejes Estratégicos:
Acceso a la tierra para el desarrollo integral y sostenible. / Regularización de Procesos de Adjudicación de Tierras del Estado
Línea de Acción:
Acceso a la tierra con certeza jurídica a poseionarios de tierra del Estado vía adjudicación.

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Agosto 2014	Porcentaje Ene/Agosto 2014	Meta Anual	Porcentaje De Ejecución año 2014
1.	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado para escritura pública o titulación.	Programación	4,822		6,791	
		Ejecución	1,722	36%	1,722	25%
2.	Familias campesinas bajo régimen comunal con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado para escritura pública o titulación. Regionales: Chimaltenango y Quetzaltenango.	Programación	190		190	
		Ejecución	-	0%	-	0
3.	Familias campesinas bajo régimen individual con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado para escritura pública o titulación.	Programación	770		783	
		Ejecución	497	65%	497	63%
4.	Familias campesinas bajo régimen comunal con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado para Escritura pública o titulación. Regional: Izabal.	Programación	94		114	
		Ejecución	115	122%	115	101%



Resumen General:

Programación	5,876	7,878
Ejecución	2,334	2,334
Porcentajes	40%	30%

Anexos sobre la ejecución presupuestaria, del 1 de enero al 31 de agosto 2014

Anexo No. 1, se presenta la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por fuente de financiamiento, del 1 de enero al 31 de agosto 2014.

Anexo No. 2, se presenta la ejecución del presupuesto de egresos, del Fondo de Tierras, según fuente de financiamiento, tomando como base el presupuesto aprobado, del 1 de enero al 31 de agosto 2014.

Anexo No. 3, se presenta el estado de fuentes y uso de fondos, conforme ejecución presupuestal, del 1 de enero al 31 de agosto 2014.

Anexo No. 4, estado comparativo de la ejecución del presupuesto de ingresos, enero agosto 2013 y 2014.

Anexo No. 5, estado comparativo de la ejecución del presupuesto de egresos, Enero agosto 2013 y 2014.

Anexo No. 6, ejecución presupuestaria mensual, por renglón de gasto, de Enero agosto 2014.

Anexo No. 7, integración de los contratos de servicios suscritos del 1 de enero al 31 de agosto 2014.

**2. INFORME DE AUDITORIA INTERNA CUA No. 32053
ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE TIERRAS
DEL 1 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO 2014**

Resultados:

Se examinaron los registros y la documentación de respaldo de los CUR's contables, base de los Estados Financieros de la Institución por el periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de agosto 2014, habiéndose evaluado las cuentas contables que por su importancia se estimaron pertinentes. En los anexos que a continuación se detallan, se presenta toda la documentación de soporte, como base para la opinión de Auditoría Interna, sobre el examen practicado a los Estados Financieros del Fondo de Tierras; asimismo, el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de informes anteriores, por parte de la administración.

Anexo No. 8. Dictamen sobre los Estados Financieros.

Anexo No. 9. Balance General al 31 de agosto 2014.

Anexo No. 9.1 Notas al Balance General, al 31 de agosto 2014.

Anexo No. 10. Estado de Resultados, del 1 de enero al 31 de agosto 2014.

Anexo No. 10.1 Notas al Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de agosto 2014.

Anexo No. 11. Informe relacionado con el control interno enero-agosto/2014.

Anexo No. 11.1 Autoridades de la entidad, del 1 de mayo al 31 de agosto 2014.

Anexo No. 12. Flujo de Efectivo, del 1 mayo al 31 de agosto 2014.

Anexo No. 13. Resultado del seguimiento a recomendaciones de Auditoría Interna.

Anexo No. 14. Contingencias Laborales.



2.1 Balance General:

BALANCE GENERAL			
FONDO DE TIERRAS			
AL 31 DE AGOSTO DE 2014			
(Cifras en Quetzales)			
1000	ACTIVO		NOTAS
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		
1110	ACTIVO DISPONIBLE		
1112	Bancos	89,335,623.06	1
TOTAL ACTIVO DISPONIBLE		89,335,623.06	
1130	ACTIVO EXIGIBLE		
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	25,134.98	2
1133	Anticipos	10,193,772.87	3
1134	Fondos en Avance	295,014.63	4
TOTAL ACTIVO EXIGIBLE		10,513,922.48	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		99,849,545.54	
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
1213	Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo	47,552,389.10	5
1214	Fondos en Fideicomiso (BANRURAL)	776,098,903.89	6
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		823,651,292.99	
1220	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		
1221	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	7,800.00	7
TOTAL DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		7,800.00	
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
1232	Maquinaria y Equipo	10,496,760.74	
1237	Otros Activos Fijos	297,453.51	
2271	Depreciaciones Acumuladas	(10,451,883.81)	8
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		342,330.44	9
1250	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		
1251	Activo Diferido a Largo Plazo	186,350.00	10
TOTAL ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		186,350.00	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		824,187,773.43	
TOTAL ACTIVO		924,037,318.97	
CUENTAS DE ORDEN DEBITO FONDO DE TIERRAS			
4160	Regularización de Tierras		106,755,775.68

2000	PASIVO		
2100	PASIVO CORRIENTE		
2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
2113	Gastos del Personal a Pagar	355,593.06	11
TOTAL CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		355,593.06	
2151	Fondos de Terceros	2,556,771.74	12
TOTAL FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA		2,556,771.74	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2,912,364.80	
2200	PASIVO NO CORRIENTE		
2220	DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR LARGO PLAZO		
2222	Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo	15,676,359.97	13
TOTAL DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO		15,676,359.97	
2260	PREVISIONES ACUMULADAS		
2261	Previsión para Cuentas Incobrables	1,271,009.56	14
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		16,947,369.53	
TOTAL PASIVO		19,859,734.33	
PATRIMONIO INSTITUCIONAL			
3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		
3211	Capital o Patrimonio Institucional	38,816,694.71	
3212	Resultado del Ejercicio	17,972,768.21	
3212	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	16,289,217.83	
3213	Transferencias de Capital Recibidas	55,000,000.00	
3214	Capital del Fideicomiso (BANRURAL)	776,098,903.89	
TOTAL CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		904,177,584.64	15
TOTAL PATRIMONIO		904,177,584.64	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		924,037,318.97	
CUENTAS DE ORDEN CREDITO FONDO DE TIERRAS			
4230	Regularización de Tierras		106,755,775.68 16



2.2 Estado de Resultados:

ESTADO DE RESULTADOS			
FONDO DE TIERRAS			
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2014			
(Cifras en Quetzales)			
5000	INGRESOS	39,601,927.38	NOTAS
5100	INGRESOS CORRIENTES	39,601,927.38	
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,747,268.91	1
5141	Venta de Bienes	0.00	
5142	Venta de Servicios	2,747,268.91	
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	511,000.47	2
5161	Intereses	511,000.47	
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	36,343,658.00	3
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	36,343,658.00	
6000	GASTOS	21,629,159.17	
6100	GASTOS CORRIENTES	21,629,159.17	
6110	GASTOS DE CONSUMO	21,525,946.17	4
6111	Remuneraciones	21,435,112.02	
6112	Bienes y Servicios	90,833.15	
6113	Depreciación y Amortización	1.00	
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	103,213.00	5
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	103,213.00	
	RESULTADO DEL PERIODO	17,972,768.21	

2.3 Dictamen sobre los Estados Financieros

Hemos auditado el Balance General al 31 de agosto de 2014, el Estado de Resultados del período del 01 de enero al 31 de agosto de 2014, el Flujo de Efectivo del período del 01 de enero al 31 de agosto de 2014 y se presentan las notas contables correspondientes de cada uno de los reportes financieros referidos. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos estados financieros, basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría del Sector Gubernamental. Estas requieren que el examen sea planificado y realizado para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen sobre una base selectiva, de evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, que sean debido a fraude y error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Nuestro examen consistió en la revisión de los registros contables de mayo a agosto del ejercicio fiscal 2014 y de los saldos reportados a dicha fecha en los Estados Financieros de la Institución.

En nuestra opinión, el Estado de Resultados por el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2014, el Balance General al 31 de agosto de 2014 y el Flujo de Efectivo al 31 de agosto de 2014; presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la Institución, los cuales han sido elaborados de conformidad con principios presupuestarios y de contabilidad generalmente aceptados.



Integración del activo disponible del Balance General del Fondo de Tierras

A continuación se presentan los saldos de las cuentas bancarias del Fondo de Tierras, constituidas en el sistema bancario al 31 de agosto 2014 y la tasa de interés que devengan, además se muestran las variaciones con relación a los saldos al 31 de diciembre 2013, de la siguiente forma:

INTEGRACIÓN DE LOS SALDOS BANCARIOS AL 31 DE AGOSTO DE 2014						
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE QUETZALES						
Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Tasas de Interés	31/12/2013	31/08/2014	Variaciones	
					Q.	%
303312380-9	BANRURAL Fondo de Tierras	0.00%	7,644.13	67,210.98	59,566.9	779
403305132-7	BANRURAL Fondo de Tierras Regularización	5.00%	5,572.04	7,823.46	2,251.4	40
00314390-2	Fondo de Tierras / Arrendamiento -CHN-	3.00%	9,095.21	9,320.89	225.7	2
403315336-7	BANRURAL Fondo de Tierras-Varios	5.00%	4,827.09	4,980.29	153.2	3
Total			27,138.47	89,335.62	62,197.15	229

3. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 39359 ARQUEO A FONDO ROTATIVO DE LA OFICINA REGIONAL DE SAN BENITO, PETÉN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2014

Información examinada

- En el proceso de la evaluación se revisaron las conciliaciones bancarias y movimientos bancarios y libros que se usan para el control y manejo del Fondo Rotativo de la Oficina Regional de Petén.
- Facturas pendientes de liquidar.
- Liquidaciones de viáticos pendientes de liquidar.
- Documentos que soportan los registros contables, comprendidos en el período del 01 de enero al 30 de abril de 2014.

Principales notas a la información examinada

Arqueo al Fondo Rotativo

La Gerencia General en Resolución No. 01-2014 de fecha 15 de enero de 2014, autorizó a la Oficina Regional de Petén, un fondo rotativo interno por un monto de Q. 65,000.00, nombrando como responsable a la Coordinación de la Oficina Regional; actualmente fue nombrado como responsable en forma interina el Ingeniero Arturo Iván Martínez Torres, según Oficio No. FT-RRHH-GG-04-2014 de la Gerencia General del Fondo de Tierras, de fecha 28 de mayo de 2014.

Como resultado del arqueo practicado al fondo rotativo de la Oficina Regional de Petén, el día 03 de junio de 2014, los resultados fueron satisfactorios, encontrando los valores y documentos de conformidad con las normas establecidas, presentando los siguientes valores:

Descripción	Total Q.
Saldo disponible según estado de cuenta bancario	877.00
Efectivo en caja chica	698.00
Liquidaciones pendientes de reintegro	60,383.00
Liquidaciones de viáticos pagadas	740.00
Documentos de legítimo abono	1,302.00
Vales de caja chica	1,000.00
Total arqueado	65,000.00
Monto autorizado	65,000.00
Diferencia	00.00



Libro auxiliar del movimiento y conciliación bancaria

A la fecha de la evaluación, 03 de junio de 2014, se tuvo a la vista la conciliación bancaria de la cuenta No. 3140002454 del Fondo Rotativo interno de la Oficina Regional de Petén, correspondiente a los meses de enero a mayo de 2014, determinado el cumplimiento de conformidad a las normas establecidas.

Para la evaluación se tuvo a la vista el libro auxiliar de bancos, registrado en la Contraloría General de Cuentas con el No. 93-2013, el libro referido a la fecha de la evaluación, se encontraba con las operaciones registradas al día.

Conclusión General

En el proceso de evaluación, Auditoría Interna, no encontró situaciones susceptibles de ser consideradas y reportadas como hallazgos; se evaluaron las operaciones y controles internos establecidos en el manejo del Fondo Rotativo de la Oficina Regional de San Benito, Petén, encontrando razonable los resultados; sin embargo, se observaron circunstancias, que ameritan ser informadas, con las recomendaciones correspondientes, las cuales son incluidas por separado en Nota de Auditoría Interna.

Nota de Auditoría

Para el fortalecimiento del control interno de las operaciones de las áreas auditadas, en Nota de Auditoría No. AIP-005-2014 del 8 de julio 2014, se trasladaron a la Coordinación Interina de la Oficina Regional de San Benito, Petén, condiciones observadas que ameritan ser reportadas con las recomendaciones correspondientes, con el objeto de que se tomen acciones, para garantizar el adecuado funcionamiento del ambiente y estructura de control interno de las operaciones auditadas.

Acciones de la Administración

El Coordinador Interino de la Oficina Regional de San Benito, Petén, por medio del oficio No. FT-ORP-230-2014 del 11 de julio 2014, informó a la Unidad de Auditoría Interna, sobre las acciones implementadas, para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas en nota de auditoría interna No. AIP-005-2014 del 08 de julio 2014.

II) AUDITORIAS DE GESTION PRACTICADAS:

1. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 32171 COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS, PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ. DEL 01 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2014

Información examinada

- Contratos de originales de servicios técnicos y profesionales
- Pólizas de Seguro de Caución de Cumplimiento de Contrato
- Términos de referencia
- Expedientes del personal contratado por servicios técnicos o profesionales de nuevo ingreso
- Envío de una copia de los contratos suscritos a la Contraloría General de Cuentas
- Resoluciones de Gerencia General
- Facturas e informes que soportan el pago de honorarios
- Confirmación de personal



Principales notas a la información examinada

Planillas del fideicomiso fondo de tierras acuerdo de paz

Se verificaron los pagos por concepto de honorarios a cargo del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz por el período comprendido de mayo a agosto de 2014, habiendo verificado que en su conjunto suman, según registros contables Q. 7,637,722.32, ejecutados de la siguiente forma:

Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
Honorarios Pagados de mayo a agosto de 2014
Cifras en Quetzales

Mes/ Año	Unidad Administrativa	Cantidad Personal	Honorarios en Quetzales	Otros Pagos	Total de Honorarios
Mayo de 2014	Administración	60	518,185.00		518,185.00
	Asistencia Técnica -Subsidio-	22	181,500.00		181,500.00
	Notariado	1	8,000.00		8,000.00
	Programa de Arrendamiento	24	150,500.00		150,500.00
	Programa Triangulo de la Dignidad	7	80,000.00		80,000.00
	Regularización/Adjudicación	205	1,344,254.97		1,344,254.97
	Total		319	2,282,439.97	
Junio de 2014	Administración	56	479,066.67		479,066.67
	Asistencia Técnica - Subsidio -	23	182,766.67		182,766.67
	Notariado	1	8,000.00		8,000.00
	Programa de Arrendamiento	24	132,466.67		132,466.67
	Programa Triangulo de la Dignidad	8	84,800.00		84,800.00
	Regularización/Adjudicación	190	1,286,033.34		1,286,033.34
	Total		302	2,173,133.35	

Mes/ Año	Unidad Administrativa	Cantidad Personal	Honorarios en Quetzales	Otros Pagos	Total de Honorarios
Julio de 2014	Administración	51	465,250.00		465,250.00
	Asistencia Técnica - Subsidio -	20	165,500.00		165,500.00
	Notariado	1	8,000.00		8,000.00
	Programa de Arrendamiento	19	108,500.00		108,500.00
	Programa Triangulo de la Dignidad	8	92,000.00		92,000.00
	Regularización/Adjudicación	124	752,800.00		752,800.00
	Total		223	1,592,050.00	
Agosto de 2014	Administración	51	465,250.00		465,250.00
	Asistencia Técnica - Subsidio -	20	165,500.00		165,500.00
	Notariado	1	8,000.00		8,000.00
	Programa de Arrendamiento	19	108,500.00		108,500.00
	Programa Triangulo de la Dignidad	9	96,516.00		96,516.00
	Regularización/Adjudicación	123	746,333.00		746,333.00
Total		223	1,590,099.00		1,590,099.00

Total del Cuatrimestre			7,637,722.32	7,637,722.32
-------------------------------	--	--	---------------------	---------------------

Observaciones:

- Datos verificados en la contabilidad del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, mayo a agosto de 2014.



Conclusión:

Las planillas verificadas presentan de forma analítica los pagos por concepto de honorarios realizados y agrupados según la unidad administrativa a la que pertenecen, por lo que se considera razonable la verificación efectuada a dicha documentación.

Durante el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2014 se han pagado por concepto de honorarios por trabajos técnicos y profesionales la cantidad de Q.15,680,559.32 con recursos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

Comportamiento estadístico de personal

Se realizó una clasificación del personal técnico y profesional contratado con cargo Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, según el área en donde prestan sus servicios técnicos y profesionales, la cual se presenta a continuación:

Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
Clasificación de Personal por Área
Mayo a agosto de 2014

No.	Descripción	Mayo 2014	junio 2014	Julio 2014	Agosto 2014
1.	Personal de Arrendamiento				
	-Fijo	2	2	1	1
	-Supervisores Regionales	1	1	0	0
	-Técnico Regional	0	0	0	0
	-Temporal	21	21	18	18
	Sub-Total	24	24	19	19
2.	Personal de Regularización/Adjudicación				
	-De apoyo	188	188	121	120
	-Temporal por estrategia 2014	17	2	3	3
	Sub-Total	205	190	124	123
3.	Administrativo Fijo	60	56	51	51
4.	Asistencia Técnica – Subsidio-	22	23	20	20
6.	Notariado Guatemala	1	1	1	1
7.	Triángulo de la Dignidad	7	8	8	9
	Sub-Total	90	88	80	81
	Total	319	302	223	223

Conclusión:

En el cuadro anterior, se observa que el área de regularización/adjudicación es la que tiene el mayor número de personal contratado, por la estrategia de regularización que se implementó para el año 2014 que a partir del mes de julio de 2014 tuvo menos personal por la culminación de las actividades del personal contratado para la clasificación de expedientes a nivel nacional.

Contratos vigentes y pagos realizados mensualmente

Se verificó la totalidad de contratos vigentes en los meses de mayo a agosto de 2014, y se compararon con los pagos realizados en dichos meses, según los registros contables en el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, habiéndose obtenido el siguiente resultado:



Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
Monto mensual de Contratos Vigentes –Pagos Realizados
Registros contables de mayo a agosto de 2014
Cifras en Quetzales

No.	Descripción	Valor de Honorarios en Quetzales	Cantidad de Personas
1	Mayo de 2014		
	Contratado	2,282,439.97	319
	Pagado	2,282,439.97	319
	Pendiente de pago	-----	-----
2	Junio de 2014		
	Contratado	2,196,683.35	305
	Pagado	2,173,133.35	302
	Pendiente de pago	23,550.00	3
3	Julio de 2014		
	Contratado	1,613,358.00	225
	Pagado	1,592,050.00	223
	Pendiente de pago	21,308.00	2
4	Agosto de 2014		
	Contratado	1,622,762.00	226
	Pagado	1,590,099.00	223
	Pendiente de pago	32,663.00	3

Revisión de facturas e informes mensuales

Se tomó de muestra el mes de mayo de 2014 para la revisión de las facturas emitidas por los técnicos y profesionales por el pago de los honorarios correspondientes, así como para verificar los informes presentados como parte de las condiciones estipuladas en los contratos respectivos, para lo cual se obtuvo el siguiente resultado:

Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
Revisión de Informes y Facturas de Honorarios
Contratos de Servicios Técnicos y Profesionales

Descripción	Cantidad de Facturas/Informes	Porcentaje	Valor de Honorarios – Cifras en Quetzales-	Porcentaje
A) Mes de mayo de 2014 – Muestra -				
-Facturas e informes revisados	191	100%	1,282,043.00	100%
Total	191	100%	1,282,043.00	100%

Las facturas que amparan el gasto fueron enviadas al Banco fiduciario y los informes de cada uno de los prestadores de servicios técnicos y profesionales se encuentran en la Coordinación Financiera.

Conclusión:

En el mes de mayo de 2014, se revisaron 191 facturas que representan el 60% de 319, que fueron recibidas con cargo al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz; se examinaron las facturas e informes, documentos debidamente autorizados y registrados contablemente; la actividad tuvo resultados satisfactorios, habiéndose revisado un monto de Q.1,282,043.00 en pago de honorarios.

Confirmación de personal

Se realizó confirmación del personal contratado con cargo al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, para esta actividad se realizaron diferentes procedimientos, siendo estos; confirmación física del personal, confirmación por correo electrónico al responsable de la agencia u oficina regional en donde se solicitó que el personal indicado llenara una boleta con datos personales debidamente firmada, por vía telefónica y por confirmaciones realizadas en auditorías específicas a las Agencias de Tierras y Oficinas Regionales por el personal de Auditoría Interna.



A continuación se presenta un resumen de la cantidad de personas contratadas mensualmente, el promedio establecido y el porcentaje de confirmación mensual alcanzado:

Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
Cantidad de Personas Contratadas y
Porcentaje de Confirmación

Mes/ Año 2014	Total de personal Mensual	Promedio Mensual	Personal Confirmado	% de confirmación mensual
Mayo	319	267	217	68%
Febrero	302		217	72%
Marzo	223		217	97%
Agosto	223		217	97%

Conclusión:

La confirmación de personal alcanzó entre el rango del 68% al 97% del total contratado mensualmente, resultado que se considera satisfactorio, tomando en cuenta que la confirmación es la muestra que se tomó para la actividad; en los meses de julio y agosto de 2014, el porcentaje de la muestra es mayor, debido al vencimiento de los contratos del personal en el área de regularización/adjudicación.

Revisión de expedientes de personal

Se revisaron 34 expedientes de personal que ingresó al Fondo de Tierras, con cargo al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, para verificar el cumplimiento de la documentación requisito solicitada por la Unidad de Recursos Humanos al momento de la contratación, consistente en: a) Solicitud de empleo; b) fotografía tamaño cédula; c) Currículum Completo; d) Constancias de estudio; e) Fotocopia de título de nivel medio o profesional; f) Colegiado Activo (profesionales universitarios); g) Fotocopia del Documento Personal de Identificación–DPI-; h) Antecedentes Penales y Policiacos Actualizados (Originales); i) Fotocopia de Carné de Identificación Tributaria (NIT); j) Número de cuenta de Depósito Monetario en Banrural; k) Fotocopia de Boleto de Ornato; l) Constancia de Inscripción en el Régimen Tributario Unificado –RTU-; m) Licencia y tarjeta de circulación de vehículo (solo promotores).

Conclusión:

La revisión efectuada a la documentación requisito de los 34 expedientes que se tomaron de muestra fue satisfactoria; presentada según el cargo y las especialidades de cada uno.

Cumplimiento del perfil del puesto

Se evaluó el cumplimiento del perfil del puesto solicitado en los Términos de Referencia de 34 contratos emitidos, determinando que la totalidad de la muestra cumplió con los requisitos académicos especificados.

Revisión de contratos de servicios técnicos o profesionales

De 166 contratos emitidos de mayo a agosto de 2014, se verificó que 146 son válidos ya que 20 fueron anulados por diferentes circunstancias, siendo la integración de la forma siguiente:

Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
Clasificación de Contratos Revisados

No.	Descripción	Cantidad de Contratos	Porcentaje
1.	Revisión de Contratos Técnicos y Profesionales	146	87.95%
2.	Contratos Técnicos y Profesionales ANULADOS	20	12.05%
Total del Universo de Documentos		166	100.00%
Cantidad Neta de contratos		146	100.00%



Conclusión:

En la revisión de los contratos con cargo al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, no se determinaron circunstancias que afectan a la Institución en materia legal, por lo que se concluye que el resultado es satisfactorio.

Cumplimiento de plazos legales en la emisión de contratos

Se evaluó el cumplimiento de los plazos legales en la emisión de contratos con cargo al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, de tres aspectos dentro de un proceso administrativo, de la siguiente forma:

1. Pago de la fianza por parte de la persona contratada, dentro de un plazo que no exceda de quince (15) días hábiles a partir de la suscripción del mismo; dicho parámetro establecido en los contratos respectivos.
2. Aprobación del contrato en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento; establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo 1056-92.
3. Envío de copia del contrato a la Contraloría General de Cuentas, dentro del plazo de 30 días contados a partir de su aprobación o de la respectiva decisión, para efectos de registro, control y fiscalización; establecido en los artículos 54 y 75 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 y sus reformas.

Derivado de los parámetros anteriores se obtuvo el siguiente resultado:

No.	Descripción	Cumplimiento dentro del Plazo	Cumplimiento Fuera del Plazo	Sin aprobar / Sin enviar	Total
1.	Pago de la fianza	142	4		146
	--Porcentajes	97%	3%		100%
2.	Aprobación de contratos	146	0	0	146
	--Porcentaje	100%	---	---	100%
3.	Envío de copia a CGC	146	0	0	146
	--Porcentaje	100%	---	---	100%

Conclusión:

Para el pago de la fianza de los contratos, se determinó que únicamente cuatro personas no lo hicieron dentro del plazo legal establecido, con atrasos de dos a siete días; dicha situación ha disminuido desde que se viene dando el seguimiento correspondiente.

Con relación a la aprobación de los contratos por parte de la autoridad superior y el envío respectivo de la copia de los contratos a la Contraloría General de Cuentas, se determinó que estos procesos fueron realizados dentro de los plazos legales determinados; por lo que la evaluación es satisfactoria.

El cumplimiento de los procesos dentro del plazo de la emisión de contratos, es también por las acciones tomadas por la Coordinación de Recursos Humanos, que consisten en: a) No se realizaron legalizaciones de firmas en los contratos, requisito no exigido en la Ley de Contrataciones del Estado; y b) Se amplió el plazo para el pago de la fianza de 10 a 15 días en los contratos.

Ambas acciones descritas anteriormente, han permitido que se cumpla con los plazos en el proceso de emisión de los contratos, aprobación y envío a la Contraloría General de Cuentas del personal técnico y profesional.



**2. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 32088
COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS, PERSONAL CONTRATADO CON CARGO
RENGLÓN 022.
DEL 01 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2014**

Información examinada

- Asignación presupuestaria para el año 2014
- Revisión de contratos del personal con cargo al Renglón 022, que incluye verificar plazo, términos de referencia, acta de toma de posesión y salario del personal autorizado.
- Revisión de nóminas del pago del renglón 022 de Mayo-Agosto 2014.
- Descuentos realizados al personal de conformidad con las leyes vigentes.
- Movimiento estadístico del personal, período mayo-agosto 2014.
- Revisión de pago de fianzas
- Revisión de constancias de suspensiones y altas emitidas por el IGSS.
- Revisión de constancias de Colegiado Activo, vigente al mes de agosto 2014.
- Confirmación de personal renglón 022, de oficinas regionales y agencias de tierra.
- Revisión de constancias de vacaciones autorizadas y control de vacaciones pendientes de gozar del personal, al 31 de agosto 2014.

Notas a la información examinada

Asignación Presupuestaria Grupo "0" Servicios Personales

El presupuesto anual autorizado para el año 2014 al Grupo "0" Servicios Personales es por un monto de Q. 42,162,041.00, del cual se llevaban ejecutados de enero a agosto de 2014 Q. 20,731,422.00 equivalente al 49% del monto aprobado, quedando pendiente de ejecutar Q. 21,430,619.00 equivalente al 51% del total aprobado, según datos del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- del Fondo de Tierras.

El monto del presupuesto del grupo "0" "Servicios Personales" aprobado para el año 2014, se efectuó mediante Acuerdo Gubernativo número 518-2013 de fecha 13 de diciembre de 2013, el cual posteriormente tuvo una Modificación aprobada por el Consejo Directivo en Punto Resolutivo número 07-2014 del 28 de enero de 2014 por un monto de Q. 20,465,562.00.

Revisión de Contratos con cargo al renglón 022

Conforme al resultado del examen practicado, se verificó que en el período de mayo a agosto de 2014, se emitieron 19 contratos laborales vigentes con cargo al renglón 022 del No. FT-262 al FT-280, de los cuales se revisó la información siguiente:

Nombre de la persona contratada, documento personal de identificación –DPI-, plazo, acta de toma de posesión y salario asignado conforme a la escala salarial según artículo 13 del Acuerdo Gubernativo 435-2013 de fecha 7 de noviembre de 2013, y cumplimiento de requisitos establecidos en los términos de referencia.

El resultado de la revisión efectuada de los documentos referidos en el cuadro anterior, es razonable, ya que se verificó que cumplen con los reglamentos, normas y leyes laborales aplicables a la Institución.



Revisión de nóminas con cargo al renglón 022

Se revisó el pago de los salarios de las nóminas de los meses de mayo a agosto de 2014, que en dicho período fue de Q. 9,287,078.72, comprobando, que los sueldos registrados en las mismas se encuentran conforme a los montos aprobados en los contratos individuales de trabajo; asimismo se verificó que la ejecución del gasto quedó operada en el Sistema de Contabilidad –SICOIN- en su oportunidad, por lo que el resultado es razonable.

Renglón 022, 026 Y 027	Periodo MAYO-AGOSTO 2014 Q.				Total Q.
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	
NÓMINAS RENGLON 022					
Pago en Planilla Ordinaria	2,149,293.55	2,157,662.50	2,245,209.68	2,216,778.22	8,768,943.95
Pago en Planilla Extraordinaria	11,361.29	74,180.85		13,375.00	98,917.14
Reintegro de Salario mes Junio/14		• - 7,750.0 0			-7,750.00
Total Renglón 022	2,160,654.84	2,224,093.35	2,245,209.68	2,230,153.22	8,860,111.09
RENGLÓN 026					
Bono Profesional planilla ordinaria	42,725.80	42,650.00	43,500.00	43,040.32	171,916.12
Bono Profesional planilla extraordinaria	193.55	362.50		375.00	931.05
Total Renglón 026	42,919.35	43,012.50	43,500.00	43,415.32	172,847.17
REGLÓN 027					
Bono Gobierno, planilla ordinaria	61,104.84	61,675.00	64,548.39	63,975.81	251,304.04
Bono Gobierno planilla extraordinaria.	258.06	2,558.36		250.00	3,066.42
Reintegro de Bono Gobierno.		• -250.00			-250.00
Total Renglón 027	61,362.90	63,983.36	64,548.39	64,225.81	254,120.46
TOTAL	2,264,937.09	2,331,089.21	2,353,258.07	2,337,794.35	9,287,078.72

En la revisión se verificó el Reintegro efectuado por José Efraín Zuñiga Palma, boleta de depósito BANRURAL No. 4325735 efectuado el 8 de julio de 2014 por la cantidad de Q. 8,000.00, por estar incluido en el pago de la Nómina Ordinaria del mes de junio/2014 con el cargo que ocupaba como Técnico Profesional en el área de Planificación, Seguimiento y Evaluación, estando actualmente dicha persona con el cargo de Coordinador de dicha área cuyo pago se realizó en nómina extraordinaria del mes de junio de 2014.

Conclusión General:

El resultado de la revisión de los contratos y las nóminas del renglón 022, del cuatrimestre Mayo-Agosto 2014, es razonable, ya que los montos de los salarios y puestos, registrados en los documentos referidos, se encontraron conforme a la escala salarial que fue aprobada a través del punto Resolutivo del Consejo Directivo No.55-2013, del 13 de marzo de 2013, Reglamento de Clasificación de Puestos y Escala Salarial del Fondo de Tierras y No. 190-2013 del 21 de octubre de 2013 que contiene la aprobación de la nómina analítica de puestos y salarios del Fondo de Tierras.

Revisión de los Descuentos Efectuados al Personal, Cuota Laboral IGSS, Descuento ISR, Fianza, Préstamos personales con el Bantrab y otros descuentos

Se verificaron los descuentos mencionados, los cuales se comprobó que se realizaron conforme a las leyes correspondientes, y fueron registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN, los montos por rubro son los siguientes:



Descuentos y Deducciones Efectuados al Personal Renglón 022.

DESCUENTOS	MESES			
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
PLANILLA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA				
IGSS	105,474.03	108,784.12	109,827.65	109,096.33
Descuento de Fianza	9,939.91	10,082.41	10,085.04	16,652.54
Descuento ISR	58,404.47	59,463.95	58,881.14	58,533.31
Descuento Banco de los Trabajadores –BANTRAB-	13,639.06	21,841.26	23,361.22	24,372.44
Otros Descuentos	7,056.00	9,949.10	7,996.80	9,878.40
Total	194,513.47	210,120.84	210,151.85	218,533.02

Movimiento Estadístico de los Puestos de Trabajo Ocupados en el período de mayo-agosto de 2014

Se estableció que las 293 plazas de puestos de trabajo del renglón 022, aprobados en el Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 190-2013, de fecha 21 de octubre de 2013, en el período de mayo a agosto del 2014, quedaron pendientes varias plazas de ocupar, cantidades que se muestran en el cuadro siguiente:

Descripción	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Ordinaria, Renglón 022	248	248	259	257
Extraordinaria, Renglón 022	2	12	0	1
TOTAL	250	260	259	258
Puestos Autorizados	293	293	293	293
Puestos No ocupados por mes	43	33	34	35

Conclusión:

Se determinó que todos los puestos ocupados cuyas cantidades se encuentran en el cuadro anterior, tienen como documento de soporte, contrato Individual de Trabajo autorizado por la Gerencia General de la Institución, términos de referencia y acta de toma de posesión del personal nombrado en cada puesto, existiendo un expediente laboral por cada uno, que se encuentra a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, por lo que se concluye, que el resultado de la revisión es razonable.

Confirmación de pago de fianza correspondiente al mes de Agosto, personal con cargo al Renglón 022 de Oficinas Centrales, Regionales y Agencias de Tierras Departamentales

Se verificó en la nómina que corresponde al mes de Agosto de 2014, al personal que de acuerdo al artículo 79 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del presupuesto y sus reformas, el cual indica que "los funcionarios y empleados públicos que recauden, administren o custodien bienes, fondos o valores del Estado y de sus Entidades Descentralizadas y Autónomas, deben caucionar su responsabilidad mediante fianza de conformidad con la ley respectiva.

En dicha revisión se comprobó que de acuerdo a los valores y responsabilidad del puesto que la persona ocupa, se les aplica el descuento de fianza dentro de la Institución.

Revisión de Constancias de Suspensiones del IGSS y Constancia de Colegiado Activo

Se revisaron las constancias de suspensiones y altas del IGSS, que personal de la Institución presentó como justificación de las ausencias laborales por enfermedad común y/o accidente, que corresponden al período de mayo a agosto de 2014, las cuales se encontraron debidamente documentadas y autorizadas por funcionario de dicha Entidad.



Asimismo se revisaron las constancias de colegiado activo del personal al que se acreditó la bonificación profesional, que corresponde al período de mayo a agosto de 2014, determinándose, que los documentos se encuentran emitidos por los Colegios de Profesionales al que pertenece la persona, siendo el resultado satisfactorio.

Confirmación del Personal contratado por Renglón 022, de Oficinas Regionales y Agencias de Tierras de la Institución

La confirmación se efectuó con personal de las Oficinas Regionales de Cobán, Chimaltenango y Morales Izabal, con una muestra de 94 personas, información que fue proporcionada por cada Coordinador de las Regionales mencionadas, que se revisaron con los nombres de la nómina de la Unidad de Recursos Humanos de la Institución, siendo el resultado satisfactorio.

3. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 32108 AGENCIA DE TIERRAS POPTÚN, PETEN DEL 01 DE ENERO AL 23 DE JUNIO DE 2014

Información examinada

- Confirmación de personal.
- Se evaluó el Módulo de Atención al Público.
- Inventario de los expedientes en proceso de regularización y adjudicación en las Áreas de Atención al Público y Técnica con información generada por el Sistema de Regularización.
- Evaluación del cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa aplicable a los procesos de regularización y adjudicación.
- Inventario de activos fijos asignados al personal de la Agencia de Tierras.
- Inspección a las comunidades de La Balsa y Santa Isabel, San Luis, Petén, para evaluar los proyectos productivos de beneficiarios del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras.

Principales notas a la información examinada

Confirmación de personal

Se realizó confirmación del personal asignado a la Agencia de Tierras de Poptún, Petén, integrado por cuatro personas contratadas para la atención de la demanda de los solicitantes y Programas del Fondo de Tierras, con resultados satisfactorios, quedando evidencia de la actividad en un formato de Auditoría Interna que llenó cada persona con sus datos laborales y con la firma correspondiente.

Evaluación del Módulo del Servicio al Público

Durante el proceso de evaluación a la Agencia de Tierras de Poptún, Petén, sólo fue posible entrevistar a tres personas, debido a que no hubo más presencia de solicitantes o usuarios en las Oficinas de la Agencia de Tierras, quienes manifestaron su complacencia por el servicio que presta el personal de la Institución, no hubo inconformidades de ninguna naturaleza.

Inventario Físico de los expedientes en el Área de Atención al Público en la Agencia de Tierras de Poptún, Petén

Se generó un reporte del sistema con 177 expedientes, de los cuales 5 fueron inventariados físicamente, que representan el 3% del total.

En el proceso del inventario no se tuvo a la vista 172 expedientes que representa el 97% del total reportado, la persona responsable de su resguardo según el sistema de regularización, manifestó las causas siguientes:



- Que 48 expedientes fueron trasladados al área de archivo general de San Benito, Petén, los cuales no habían sido recibidos en el sistema de regularización por la responsable del Archivo, ya que no los había ubicado físicamente; sin embargo, como seguimiento de Auditoría Interna, se comprobó que a la fecha del presente informe cuatrimestral, los expedientes ya habían sido localizados y debidamente recibidos, en el Sistema de Regularización por la Encargada del Archivo de la Oficina Regional de San Benito Petén.
- Los 124 expedientes restantes, la responsable del área de Atención al Público, manifestó, que el sistema se los asignó por error en el proceso de Migración y que corresponden a expedientes finalizados de la Agencia de Tierras de Poptún, Petén, los cuales fueron trasladados en su oportunidad al Archivo General de la Oficina Regional de Petén.
- Como seguimiento de Auditoría Interna, a la fecha del presente informe cuatrimestral, ya se habían localizado 99 expedientes, quedando pendientes 25, lo cual demuestra un avance importante para atender lo recomendado en nota de Auditoría Interna.

Se analizaron los documentos de 5 expedientes de regularización, obteniendo a la fecha de la evaluación, los siguientes resultados:

- Se verificó, que los expedientes estaban debidamente conformados con los documentos de requisito legal y forma, conforme al proceso y trámite solicitado por los beneficiarios; sin embargo, el expediente identificado con el código REG-CI-55020 a nombre de MARIA PATRICIA CORADO LIMA, en la boleta de Estudio Socioeconómico Individual y en la boleta de Inspección Real y Física de Predios con fines de vivienda, no tenía el nombre y la firma de la persona que realizó dichos estudios.

Como seguimiento de auditoría interna se establece que la fecha del presente informe cuatrimestral el formulario ya estaba firmado por la persona que realizó el estudio y con el visto bueno de la Coordinadora del área socioeconómica y el coordinador del área técnica.

Evaluación al Programa Especial de Arrendamiento de Tierras

Con información proporcionada por la Analista Digitadora del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras de la Oficina Regional de Petén, en el período enero a julio de 2014, se habían desembolsado 283 créditos por un monto total de Q.728,725.00, a beneficiarios de los municipios de Poptún, San Luis y Dolores, Petén.

El 18 de julio de 2014, se inspeccionó en las comunidades de La Balsa y Santa Isabel, del municipio de San Luis, Petén, para evaluar el cumplimiento de la legislación, reglamentación, procedimientos y controles internos establecidos por el Programa.

Se entrevistó a 6 personas beneficiadas del Programa, manifestando que durante el año 2014, no han recibido asistencia técnica, capacitaciones y supervisión del personal del Fondo de Tierras de la Oficina Regional de San Benito, Petén.

Conclusión:

El resultado de la evaluación a los proyectos productivos, de las personas que fueron beneficiadas por el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras en Petén, es satisfactorio, ya que se estableció en entrevista con los beneficiarios que el destino de los recursos desembolsados por el Programa fueron para el arrendamiento de tierra y el desarrollo de proyectos productivos de corto plazo, que contribuyen a la seguridad alimentaria y a la generación de ingresos a los beneficiarios.



Asimismo, se verificó que el personal de la Oficina Regional de Petén, no cumple, con realizar la supervisión, capacitación y evaluación permanente, de los proyectos productivos de corto plazo, financiados con recursos del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, que establece el artículo 22, del Reglamento de Administración del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, Punto Resolutivo 22-2014 de fecha 4 de marzo de 2014.

Al respecto el Coordinador interino de la Oficina Regional de San Benito, Petén, a través del Memorando interno 023-2014, del 25/08/2014, instruyo al Coordinador Técnico y al Técnico del Programa de Arrendamiento de tierras de esta oficina Regional, cumplir de manera eficaz con la supervisión, capacitación y evaluación permanente de los proyectos productivos de corto plazo, correspondientes al área de su competencia.

Nota de Auditoría Interna

Para fortalecer el control interno, por medio de la nota de auditoría Interna AIP-008-2014 del 14 de agosto 2014, se trasladaron al Coordinador Interino de la oficina Regional de San Benito Petén, las observaciones y las recomendaciones correspondientes, al presente informe, con el objeto que se efectúen las acciones necesarias, para garantizar el adecuado funcionamiento del ambiente y estructura de control interno de las operaciones auditadas.

Acciones de la Administración

El Coordinador Regional a.i. de la Oficina Regional de San Benito Petén, por medio del oficio No. FT-ORP-325-2014 Ref. AIMT/ierg, de fecha 03/09/2014, informó a la Unidad de Auditoría Interna, sobre las acciones implementadas, para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas en Nota de Auditoría AIP-008-2014 del 14 de agosto 2014.

4. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 39531 AGENCIA DE TIERRAS ESCUINTLA DEL 01 DE ENERO AL 13 DE JUNIO DE 2014

Información examinada

- Confirmación de Personal.
- Seguridad interna y perimetral, del Inmueble que ocupa la Agencia de Tierras de Escuintla.
- Atención al Público y Condiciones de infraestructura de la oficina para prestar el servicio.
- Inventario de Bienes muebles asignados al personal.
- Inventario de Expedientes de Regularización.
- Revisión de la Aplicación de la Tabla de Precios en Adjudicación de Tierras.
- Revisión selectiva de los documentos que conforman los expedientes de Regularización.

Principales notas a la información examinada

Confirmación de personal

La confirmación de personal fue satisfactoria, debido a que se logró verificar la presencia de las 4 personas que se encuentran registradas en las nóminas de la Unidad de Recursos Humanos, quienes llenaron y firmaron las boletas de Confirmación de la Unidad de Auditoría Interna.

Atención al público

Se verificó la atención que el personal presta al público usuario, determinándose que es satisfactoria, ya que se les orienta y asesora en los diferentes trámites que llegan a realizar.

Asimismo se observaron carteles con información de los servicios que ofrece la institución y un buzón para que el público escriba sus comentarios, denuncias o sugerencias; además en uno de los carteles se encuentra la información de la gratuidad de los servicios prestados por la institución.



Inventario de bienes muebles asignados en la Agencia de Tierras de Escuintla

El total de Bienes Muebles y/o Activos Fijos asignados en la Agencia de Tierras de Escuintla al día 16 de junio de 2014 era de Q.65,167.89, conformados por 63 bienes que corresponden al Fondo de Tierras y Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, dichos bienes fueron cargados en su totalidad al Encargado de Agencia de Tierras en la Tarjeta Matriz del Fondo de Tierras Nros. 6386, 6387, y 02674 de bienes fungibles y Tarjeta Matriz de Fideicomiso Fondo de Tierras Nros. 3552, 3553, 3554 y 3555 actualizadas el 16 de junio de 2014.

Dentro de los Activos fijos revisados físicamente, se encuentra el vehículo con Placa de circulación P-860BSB, Tipo Pick Up, Marca Mitsubishi, Modelo 1999, el cual según tarjeta de Circulación se encuentra a nombre de Montevedra S.A., y cargado a Erick Francisco Menchú, Encargado de la Agencia de Tierras de Escuintla, en Tarjeta de responsabilidad No. 02674 de bienes fungibles.

Dicho vehículo se encontraba en trámite de traspaso a favor del Fondo de Tierras, el cual fue dado por la aseguradora en pago del reclamo de seguro póliza 10-125-2009-9m, en reposición del vehículo con placa de circulación P-627CVB, (FT-VEH-1993) que fue declarado pérdida total en su oportunidad.

El vehículo que está asignado a la Agencia de Tierras de Escuintla, se encuentra en condiciones adecuadas para su uso en comisiones de trabajo; asimismo, se verificó que se encuentra incluido en la póliza de seguro número VA 14,577, contratada para el año 2014, del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, Departamento de Seguros y Previsión.

El resultado del inventario es razonable, por cumplir con las normas de control interno de la Institución, todos los bienes cuentan con el número de inventario y se encuentran registrados en la Tarjeta Matriz del encargado de la Agencia de Tierras de Escuintla.

Nota de Auditoría Interna:

En nota de Auditoría No.AI-050-2014, del 5 de agosto de 2014, con relación al vehículo que no aún no se encuentra a nombre del Fondo de Tierras se recomendó a la Coordinación Financiera solicitar al Encargado de Activos Fijos, el seguimiento oportuno sobre lo requerido a la Directora de Asuntos Jurídicos y legales, con el fin de agilizar el traspaso de propiedad del vehículo con placa de circulación P-860BSB a nombre del Fondo de Tierras, como una medida de seguimiento y control para la celeridad del proceso indicado.

Respuesta de la administración:

En Oficio FT-UAF-106-2014 del 13 de agosto 2014, en el Encargado de Activos y la Jefe Encargada de Contabilidad, en respuesta a la Nota de Auditoría No.AI-050-2014, del 5 de agosto de 2014, informan sobre las acciones realizadas y por realizar, para lograr el traspaso del vehículo a nombre del Fondo de Tierras.

Inventario selectivo de expedientes del programa de regularización en agencia de tierras de escuintla

Según reporte del Sistema de Regularización, generado al día 13 de Junio de 2014, la Agencia de Tierras de Escuintla, tenía un total de 3,017 expedientes de regularización registrados, los cuales se encontraban en diferentes etapas del proceso.

Se logró verificar la existencia física del 46% de los expedientes de la Agencia de Tierras, que se encontraban registrados en el sistema, que equivale a 1397 de un total de 3017, porcentaje que se considera satisfactorio para fines de la evaluación.



Se verificaron los expedientes a cargo de la Secretaria de Agencia de Tierras de Escuintla, de los cuales se tuvieron a la vista 154 de un total de 161 según sistema, los 7 restantes, se estableció que fueron trasladados a la Regional de Chimaltenango el 16 de junio de 2014, estando pendiente la recepción a través del sistema de regularización.

El Encargado de Agencia de Tierras de Escuintla, por razones de trabajo no estuvo presente en algunos días del periodo de evaluación, por lo que solamente se inventariaron 1,243 de un total de 2,856 expedientes a su cargo, según el sistema de regularización, que equivale al 44%.

Revisión de la tabla de precios de tierras nacionales vía adjudicación

Se verificó selectivamente la aplicación de los precios de adjudicación de tierras nacionales del programa de Regularización que lleva a cabo el Fondo de Tierras; para ello se tomó en cuenta la vigencia de las Resoluciones del Consejo Directivo que autorizan dichos precios.

Conclusión:

En la revisión practicada se verificó la aplicación de la tabla de precios vigente según fecha de la adjudicación, para determinar el valor de los fundos, en la muestra examinada se estableció que los cálculos fueron efectuados de conformidad con la resolución del Consejo Directivo vigente, según fecha de adjudicación.

Revisión de la documentación que conforman los expedientes de regularización

Se verificó la documentación de los expedientes del programa de regularización, habiéndose tenido a la vista 13, seleccionados de forma aleatoria.

Conclusión:

Los expedientes fueron encontrados de conformidad con lo indicado en el Acuerdo Gubernativo número 386-2001 Reglamento De Regularización De La Tenencia De Las Tierras Entregadas por e Estado y sus reformas.

Hallazgos de deficiencias de control interno

Hallazgo No.1

Expedientes con resoluciones de regularización sin notificar

Condición

En la revisión de la documentación que contienen los expedientes de regularización, se determinaron 33 resoluciones que no han sido notificadas, teniendo aproximadamente 1 año de atraso.

Recomendaciones

1. Que el Encargado de Agencia de Tierras de Escuintla, implemente un procedimiento administrativo por escrito que permita realizar las notificaciones a los beneficiarios de las Resoluciones a las solicitudes planteadas, en el tiempo establecido en el reglamento, solicitando la colaboración del Coordinador Regional de Chimaltenango, en virtud que hay una persona designada para cubrir el área de Escuintla.
2. Que el Encargado de Agencia de Tierras de Escuintla, solicite a la persona designada para que se notifique a los beneficiarios a la brevedad posible las resoluciones de los expedientes pendientes; asimismo revisar otros casos que puedan estar en la misma situación y se notifiquen legalmente de lo resuelto.



Estado de la recomendación:

En proceso, la fecha del presente informe cuatrimestral ya se había notificado 30 resoluciones, pendientes 3, para un avance del 91%.

5. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 32114
OFICINA REGIONAL DE CHIMALTENANGO
DEL 01 DE ENERO AL 13 DE JUNIO DE 2014

Información examinada

- Arqueo de Fondo Rotativo
- Liquidaciones de Fondos Rotativos
- Confirmación de Personal
- Tarjetas de Responsabilidad de Bienes muebles asignados al personal
- Expedientes de Regularización
- Revisión de la tabla de precios en expedientes de adjudicación examinados

Principales notas a la información examinada

Arqueo al fondo rotativo

La Regional de Chimaltenango, cuenta un fondo rotativo con un monto aprobado de Q.55,000.00, determinándose la integración del mismo de la forma siguiente:

Descripción		Sub Total		Valor
Banco – disponibilidad			Q.	29,712.69
Efectivo			Q.	1,500.00
Viáticos Pagados			Q.	8,930.50
Facturas y documentos pagadas			Q.	5,921.45
Liquidaciones pendientes de reintegro			Q.	20,578.31
--Liquidación número26 – 22-04-2014	Q.	4,403.24		
--Liquidación número32 – 06-05-2014	Q.	2,718.17		
--Liquidación número36 – 22-05-2014	Q.	2,309.00		
--Liquidación número39 – 22-05-2014	Q.	3,226.00		
--Liquidación número44 – 06-06-2014	Q.	1,967.00		
--Liquidación número45 – 06-06-2014	Q.	1,973.00		
--Liquidación número46 – 06-06-2014	Q.	2,402.00		
--Liquidación número47 – 06-06-2014	Q.	948.75		
--Liquidación número48 – 06-06-2014	Q.	631.15		
Cheques en Circulación			Q.	(11,800.95)
Ajuste a liquidación No.33				158.00
Total del Fondo Rotativo			Q.	55,000.00
Monto del Fondo Rotativo			Q.	55,000.00
Diferencia				**0.00

Conclusión:

El arqueo practicado al Fondo Rotativo dio resultados razonables, contando con la documentación suficiente como soporte a las cantidades erogadas; asimismo, se determinó el cumplimiento de la Legislación, reglamentación y normativa aplicable.

Confirmación de personal

En la Oficina Regional se encuentran asignadas 62 personas, las cuales para efectos de la confirmación, firmaron una boleta en donde se solicitaron sus datos personales.

Conclusión:

En la Oficina Regional de Chimaltenango al 17 de junio de 2014, se reportan en total 62 personas contratadas; de las cuales 44 que representan el 71% fueron confirmadas en las oficinas y 18 que



representa el 29% no fueron confirmadas en el lugar; sin embargo, el personal presente dio razón de ellas indicando que se encontraban en comisiones de trabajo.

Se determinó que para el control y registro de asistencia del personal contratado con cargo al Renglón 022, se cuenta con un reloj electrónico y lectora biométrica de huella del personal, en donde se genera en forma mensual un reporte a cargo de la Secretaria de la Coordinación Regional.

Atención al público

Se verificó la atención que el personal presta al público usuario, la cual es aceptable, ya que se orienta y asesora en los diferentes trámites que llegan a realizar.

Durante la semana del 16 al 20 de junio de 2014, se verificó que se atendió en total a 42 personas.

En el área de atención al público, se tiene un buzón de sugerencias y un rótulo con información de los servicios que presta el Fondo de Tierras, resaltando que son gratuitos.

Activos fijos de oficina regional

En la Oficina Regional se tienen registrados en la Tarjeta Matriz activos fijos por valor de Q.1,539,335.52, integrado por 295 bienes; a continuación se presenta un resumen del inventario practicado:

Información al 16 de junio 2014

No .	Descripción	Cantidad	Porcentaje	Valor en Quetzales	Porcentaje
1	Activos Inventariados	277	93.90%	1,525,841.44	99.12%
2	Activos Fuera de la Muestra	15	5.08%	5,345.08	0.35%
3	Activos Robados al personal	3	1.02%	8,149.00	0.53%
Total de Activos / Valor Total		295	100.00%	1,539,335.52	

El resultado del inventario es satisfactorio, confirmando la existencia física de 277 activos que representan Q.1,525,841.44 del valor total asignado a la Regional que equivale al 99.12%; no entraron dentro de la muestra 15 activos con un valor total de Q.5,345.08 equivalente al 0.35%; lo cual no representa que no se encuentren físicamente, verificando en el sistema de activos fijos que 11 de los activos están debidamente asignados al personal que labora actualmente en la Oficina Regional y 4 se encuentran en proceso de asignación por haber ingresado durante la semana de la auditoría practicada.

Los tres activos por valor de Q.8,149.00, que fueron robados al personal, por ser bienes adquiridos con recursos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, a la fecha de presente informe cuatrimestral no se les había dado de baja por parte del Fiduciario, no obstante que la Administración lo solicito escrito oportunamente al Fiduciario.

Inventario de expedientes del área de regularización y adjudicación de la oficina regional de Chimaltenango.

Según reporte del Sistema de Regularización, generado el día 17 de junio de 2014, en la Oficina Regional de Chimaltenango, se cuenta en el sistema con un total de 4,544 expedientes de regularización, los cuales se encuentran en diferentes áreas de la Regional, según se muestra a continuación:



Distribución de Expedientes en las Unidades Administrativas
Al 17 de junio de 2014

No.	Unidad Administrativa	Cantidad de Expedientes	Porcentaje
1.	Coordinación Regional de Chimaltenango	2	0.04%
2.	Archivo General de Chimaltenango	2,525	55.57%
3.	Área Técnica de Chimaltenango	677	14.90%
4.	Asesoría Jurídica Chimaltenango	851	18.73%
5.	Atención al Público Chimaltenango	489	10.76%
		4,544	100.00%

Se realizó inventario de expedientes, habiendo tomado como muestra las unidades administrativas del Área Técnica y la Asesoría Jurídica, en los siguientes porcentajes y resultados obtenidos:

Inventario Selectivo de Expedientes de Regularización y Adjudicación
Al 17 de junio de 2014

No.	Unidad Administrativa	Cantidad de Expedientes En el Área	Porcentaje	Muestra de Expedientes Inventariados	Porcentaje	Diferencia	Porcentaje
1.	Asesoría Jurídica Chimaltenango	851	55.69%	519	60.98%	332	39.02%
2	Área Técnica de Chimaltenango	677	44.31%	236	34.85%	441	65.15
	Total	1,528	100%	755	49.41%	873	57.13%

Conclusión:

El resultado del inventario es razonable, considerando las áreas que se tomaron de muestra; sin embargo, es importante indicar que dentro del porcentaje de expedientes no inventariados, se determinaron 290 expedientes, que fueron recientemente trasladados de la Asesoría Jurídica de Chimaltenango a la Dirección de Regularización de oficinas centrales, lo cual fue verificado en los registros de traslado, que se habían realizado recientemente.

Revisión de traslados de expedientes de regularización/adjudicación

Se verificó con fecha 01 de julio de 2014, en el Sistema de Regularización la antigüedad de los traslados internos y externos de expedientes que se realizan, determinando que existen 117 traslados que cuentan con un período de tiempo de atraso para que los receptores confirmen de recibido por medio del sistema.

Revisión de la aplicación de tablas de precios en adjudicación de tierras nacionales

En una muestra se verificó la aplicación de los precios de adjudicación de tierras del programa de Regularización/Adjudicación que lleva a cabo el Fondo de Tierras; para ello se tomó en cuenta la vigencia del Punto resolutivo la Resolución del Consejo Directivo No. 114-2013, que autorizan dichos precios, vigente del 11 de junio 2013 al 24 de junio 2019, de conformidad con la prórroga aprobada por medio del Punto Resolutivo 72-2014 del 24 de junio 2014.

Conclusión:

En la revisión practicada se verificó la aplicación de la tabla de precios vigente según la fecha de la adjudicación, se estableció que los cálculos son razonables y que fueron efectuados de conformidad con los Puntos Resolutivos aprobados por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras.

Revisión de la documentación que conforman los expedientes de regularización

Se determinó una muestra de expedientes del área de regularización, para verificar la documentación presentada por los beneficiarios según lo establece el Acuerdo Gubernativo número 386-2001 Reglamento De Regularización De La Tenencia De Las Tierras Entregadas Por El Estado y sus reformas.



Conclusión

De la revisión efectuada, se determinó que los expedientes cuentan razonablemente con la documentación requerida en el reglamento respectivo; sin embargo, se determinó que los expedientes identificados con los números REG-CI-50277 y REG-CI-51675, carecen de un documento específico.

Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales

Hallazgo No.1

Personas beneficiadas del programa de regularización que no cumplieron con uno de los requisitos legales.

Condición

Dentro de la muestra de verificación de la documentación que conforman los expedientes del Programa de Regularización/Adjudicación, se determinaron 02 expedientes que fueron tramitados desde la solicitud hasta la emisión de la Resolución en forma favorable; sin embargo, en dichos expedientes se determinó que no cumplieron en algún aspecto con la documentación solicitada en el Acuerdo Gubernativo No. 386-2001, Reglamento De Regularización De La Tenencia De Las Tierras Entregadas Por El Estado, Artículo 12; según se individualiza a continuación:

No.	Código de Expediente	Nombre	Documento no presentado y observación	Base Legal Incumplida
1.	REG-CI-50277	Marcos Cano Sazo	- Certificado de matrimonio, unión de hecho, divorcio y/o defunción, o en su caso declaración jurada de convivencia mutua prestada ante notario, el alcalde municipal o gobernador departamental Observación: En el expediente no consta el documento indicado. Cuenta con resolución favorable de fecha 14 de enero de 2014.	Ac. Gub. 386-2001. Artículo 12. Literal a.
2.	REG-CI-51675	Maria Emma Campos Rivas	- Certificado de matrimonio, unión de hecho, divorcio y/o defunción, o en su caso declaración jurada de convivencia mutua prestada ante notario, el alcalde municipal o gobernador departamental Observación: En expediente no consta el documento indicado. Cuenta con resolución favorable de fecha 14 de enero de 2014.	Ac. Gub. 386-2001. Artículo 12. Literal a.

Recomendaciones

Que la Asesoría Jurídica de la Oficina Regional de Chimaltenango, solicite a los titulares de los expedientes indicados, presentar a la brevedad posible cualquiera de los siguientes documentos: Certificado de matrimonio, unión de hecho, divorcio y/o defunción, declaración jurada de convivencia mutua prestada ante notario, alcalde o gobernador; los cuales deberán adjuntarse al expediente correspondiente.

Que los analistas jurídicos de la Regional de Chimaltenango en los procesos actuales de regularización que se llevan a cabo, realicen una evaluación objetiva a los expedientes de los solicitantes de fundos para establecer plenamente el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el Acuerdo Gubernativo No. 386-2001, Reglamento De Regularización De La Tenencia De Las Tierras Entregadas Por El Estado, Artículo 12.



Comentario de los Responsables

La Coordinación Regional de Chimaltenango, por medio del Oficio número FT-ORCH-CR-330-2014, de fecha 30 de julio de 2014, manifestó lo siguiente: "Ya se contactó a los dos beneficiarios para que completen la documentación faltante de los hijos y así poder completar los expedientes".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, derivado que se evidencia la carencia del documento indicado; sin embargo, se indica que se demostrara que las personas tienen la calidad de padres solteros, por lo que presentarán partidas de nacimiento de los hijos; por lo anterior, se reitera la recomendación mientras no se complete la documentación ofrecida; a lo cual se le dará el seguimiento correspondiente.

Estado de la recomendación:

Cumplida, a la fecha del presente informe cuatrimestral, los beneficiarios ya habían entregado la documentación señalada en la condición del hallazgo.

Hallazgo No.2

Resoluciones de regularización sin notificar

Condición

Se determinó que 15 resoluciones emitidas por la Dirección de Regularización Jurídica, cuentan con tiempos considerables de atraso para ser notificadas, de las cuales 9 son seguimiento de la auditoría anterior y 6 que corresponden a la presente auditoría.

Nota:

El plazo para notificar según el artículo 14 del Acuerdo Gubernativos NO. 386-2001, Reglamento de Regularización de la Tenencia de las Tierras Entregadas por el Estado, es no mayor de 30 días.

Recomendación

1. Que el Coordinador de la Oficina Regional, gire sus instrucciones para que se notifique a los beneficiarios a la brevedad posible las resoluciones que se detallan; así mismo, realizar una revisión de otros casos que se encuentren en la misma situación y se notifiquen legalmente en forma oportuna.
2. Que el Coordinador de la Oficina Regional, implemente un procedimiento administrativo por escrito que permita realizar las notificaciones a los beneficiarios de las Resoluciones a las solicitudes planteadas, en el tiempo establecido en el reglamento.

Comentario de los Responsables

La Coordinación Regional de Chimaltenango, por medio del Oficio número FT-ORCH-CR-330-2014, de fecha 30 de julio de 2014, manifestó lo siguiente: "De las 15 resoluciones sin notificar, 9 ya se realizaron y se adjuntaron al expediente, pero en algunos casos no se encontró el lote o a la persona, por lo que se anotó en la notificación; el resto están programadas para ser notificadas en el mes de agosto".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que en la respuesta se reconoce que a la fecha de la evaluación de la auditoría interna, las 15 resoluciones no se habían notificado oportunamente y se encuentran en dicho proceso, por lo que se reitera la recomendación, la cual se considera en proceso de cumplimiento y se le dará el debido seguimiento.



Estado de la recomendación:

Cumplida, se logró notificar 10 resoluciones, las 5 restantes, no obstante los esfuerzos realizados por el personal de la Oficina Regional de Chimaltenango, no fue posible notificar a los interesados, por no existir los lotes y/o por no poder ubicarlos.

Hallazgos de deficiencias de control interno

Hallazgo no.1

Traslados de expedientes de regularización/adjudicación internos y externos pendientes de recepción

Condición

En consulta efectuada en el Sistema de Regularización se determinó que existían 117 traslados entre externos e internos, que no se habían recibido a través del sistema por el personal de la Oficina Regional de Chimaltenango; estos traslados presentan atraso en la recepción que van desde 3 años a 11 días los más recientes.

Se tomó como base el 20 de junio de 2014, considerando según Auditoría Interna, que los traslados físicos de expedientes no deben de tardar más de 10 días en llegar a los destinatarios de las Agencias y Oficinas Centrales por la relación de los expedientes de regularización/adjudicación.

Recomendación

Que el Coordinador de la Oficina Regional, solicite a los usuarios que envían y reciben los expedientes de regularización/adjudicación, determinar físicamente la ubicación de dichos expedientes y hacer las actualizaciones en el sistema de regularización aceptándolos o anulando los envíos según corresponda, esto dentro de un plazo de un mes; y en lo sucesivo darle el seguimiento a efecto de que no existan expedientes pendientes de recepción con más de 10 días de enviados.

Comentario de los Responsables

La Coordinación Regional de Chimaltenango, por medio del Oficio número FT-ORCH-CR-330-2014, de fecha 30 de julio de 2014, manifestó lo siguiente: "Ya se giraron las instrucciones a los usuarios para determinar físicamente la ubicación y se actualicen en el sistema de regularización, aceptando o anulando el envío; a la fecha, 37 expedientes ya están recibidos por las personas que tienen físico el expediente y el resto se está realizando la gestión."

Comentario de Auditoría

Según lo manifestado por la Coordinación, se evidencia la falta de seguimiento en el envío y recepción de expedientes de regularización, por lo que se confirma el hallazgo y se reitera la recomendación, a la cual se le dará el seguimiento correspondiente para la actualización de la información del sistema respecto del responsable de cada expediente; por lo anterior, la recomendación se considera en proceso de cumplimiento.

Estado de la recomendación:

En proceso, con un avance del 62%. A la fecha del presente informe cuatrimestral de 117 expedientes ya se habían recibido en el sistema 73 casos (62%), quedaban pendientes de recibir 44 casos (38%).



Nota de Auditoría Interna:

Para fortalecer el control interno, por medio de la nota de auditoría Interna No.AI-048-2014 del 16 de julio 2014, se trasladaron al Coordinador de la Oficina Regional de Chimaltenango, las observaciones y las recomendaciones correspondientes, con el objeto de que se tomen acciones, para garantizar el adecuado funcionamiento del ambiente y estructura de control interno de las operaciones auditadas.

Acciones de la Administración

El Coordinador de la Oficina Regional de Chimaltenango, por medio del oficio No. FT-ORCH-CR-380-2014 del 30 de julio 2014, informó a la Unidad de Auditoría Interna, sobre las acciones implementadas, para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas en nota de auditoría interna No.AI-048-2014 del 16 de julio 2014.

**6. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 32112
AGENCIA DE TIERRAS SAYAXCHÉ, PETÉN
DEL 01 DE ENERO AL 23 DE JUNIO DE 2014**

Información examinada

- Confirmación de personal
- Se evaluó el Módulo de Atención al Cliente
- Se realizó inventario de los expedientes en proceso de regularización y adjudicación en las Áreas de Atención al Público y Técnica.
- Evaluación del cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa aplicable a los procesos de regularización y adjudicación de la Agencia de Tierras.
- Se practicó inventario de activos fijos asignados al personal de la Agencia de Tierras.
- Se realizó inspección a las comunidades de Tierra Blanca, El Edén y Las Pozas de Sayaxché, Petén, para evaluar los proyectos productivos de beneficiarios del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras de la Oficina Regional de Petén.

Principales notas a la información examinada

Confirmación de personal

Se realizó confirmación de personal asignado a la Agencia de Tierras de Sayaxché, Petén, confirmando a la fecha de la evaluación a cuatro personas, contratadas para atender y cumplir con la demanda de los solicitantes y procesos del programa de regularización y de otros programas encomendados.

Evaluación del Módulo del Servicio al Cliente

Durante el proceso de evaluación a la Agencia de Tierras de Sayaxché, Petén, sólo fue posible entrevistar a dos personas, debido a que no hubo más presencia de solicitantes o usuarios en las Oficinas de la Agencia de Tierras, quienes manifestaron su complacencia por el servicio que presta el personal de la Agencia.

Manifestó la encargada de Atención al Público, que hay poca afluencia de personas a la Agencia, debido que la mayoría de los beneficiarios del Programa de Regularización del Fondo de Tierras, hacen sus consultas de avance de su trámite, en la Oficina Regional de San Benito, Petén.

Conclusión:

La entrevista efectuada a las dos personas es satisfactoria, ya que manifestaron que el servicio prestado por el personal de la Agencia es aceptable, no hubo inconformidades de ninguna naturaleza.



Inventario de expedientes de regularización a cargo del Área Técnica

El 15 de julio de 2014, estaba planificado efectuar inventario de expedientes en el Área Técnica de la Agencia de Tierras de Sayaxché, Petén, con la información que se generó en el Sistema de Regularización del Fondo de Tierras, el cual reportó un total de 12 expedientes a cargo de dicha área; sin embargo, el inventario no se realizó, debido que el Encargado de la Agencia estaba en comisión de trabajo.

Como seguimiento, el 30 de septiembre de 2014, se practicó un inventario de expedientes al Área Técnica, con resultados satisfactorios, en virtud que se tuvieron a la vista 8 expedientes que habían sido recibidos a través del sistema de regularización. Tres expedientes que se encontraban físicamente en dicha área, que no habían sido recibidos en el sistema fueron devueltos a los remitentes, en virtud que el Encargado de la Agencia de Tierras de Sayaxché, Petén, laboró hasta el 30 de septiembre 2014.

Evaluación al Programa Especial de Arrendamiento de Tierras

Se solicitó a la Analista Digitadora del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras de la Oficina Regional de Petén, información sobre el total de créditos desembolsados a beneficiarios de la región de Sayaxché de enero a julio de 2014; la información proporcionada es de un total de 695 créditos otorgados en dicho período.

El 16 de julio de 2014, se realizó inspección a las comunidades de Tierra Blanca, El Edén y Las Pozas de Sayaxché, Petén, para evaluar el cumplimiento a la legislación, procedimientos y controles internos establecidos por el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, obteniendo los siguientes resultados:

1. Se estableció que en el mes de junio de 2014, fue beneficiado por el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, el señor Ricardo Pop con número de DPI No. 1631725871609 extendido por el Registro Nacional de las Personas del Municipio de Sayaxché, Petén, y con residencia en la comunidad de Tierra Blanca, con el monto del crédito y subsidios por Q.2,575.00 para el arrendamiento de tierras y para realizar proyectos productivos; dicha persona es de profesión Maestro de Educación Primaria, quien actualmente labora para el Ministerio de Educación, como docente en la Escuela Primaria de Tierra Blanca, Sayaxché, Petén.
2. Se estableció que en la comunidad del Edén, Sayaxché, Petén, fueron beneficiadas 5 personas por el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras en el mes de Mayo de 2014, de las cuales 2 ya no residen en el departamento; el Líder de la comunidad, manifestó, que no ha logrado comunicación con las 2 personas ausentes.
3. En la comunidad de la Pozas, Sayaxché, Petén, se determinó, que en el mes de junio de 2014, fueron beneficiadas 4 personas de un mismo núcleo familiar, con un crédito y subsidios por Q.2,575.00 a cada uno, por un total de Q.10,300.00, para el arrendamiento de tierras y para realizar proyectos productivos, estos se detallan a continuación:

No.	Beneficiario	No. De Identificación
1	Pedro Chub Coc	2621058101609
2	Mateo Coc Chub	2319798511710
3	Esperanza Coc Chub	2509838931710
4	Luis Gonzalo Cacao Caal	2295155841615



Conclusiones:

Como resultado de la evaluación, se evidencia que en la concesión de los créditos de los casos señalados en los puntos 1, 2 y 3 anteriores, no hubo una evaluación consciente ajustada a observar el cumplimiento de los artículos 7 y 8, que se refiere a los Criterios de Elegibilidad y Prohibiciones, respectivamente, de quienes serán o no beneficiarios del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, establecidos en el Reglamento de Administración del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, Punto Resolutivo del Consejo Directivo del Fondo de Tierras 22-2014 de fecha 4 de marzo de 2014.

Asimismo, no se cumple por parte del personal de la Oficina Regional de Petén, con realizar la supervisión, capacitación y evaluación permanente, de los proyectos productivos de corto plazo, financiados con recursos del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras en la Oficina Regional de Petén, que establece el artículo 22 del Reglamento referido.

El Coordinador Interino de la Oficina Regional de San Benito Peten por medio del Memorando interno No. 019-2014 del 12 de agosto 2012 solicito al Coordinador Técnico Regional y al Técnico Regional del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras cumplir con la supervisión, capacitación y evaluación permanente de los proyectos productivos de corto plazo, que son financiados por el programa.

Nota de Auditoría:

Para el fortalecimiento del control interno de las operaciones de las áreas auditadas, en Nota de Auditoría No. AIP-007-2014 de fecha 04 de agosto de 2014, se trasladaron al Coordinador Interino de la Oficina Regional de San Benito, Petén, las circunstancias observadas que ameritan ser reportadas con las recomendaciones correspondientes, con el objeto de que se tomen acciones, para garantizar el adecuado funcionamiento del ambiente y estructura de control interno de las operaciones auditadas.

Acciones de la administración

El Coordinador Interino de la Oficina Regional de San Benito, Petén, por medio del oficio No. FT-ORP-313-2014 del 22 de agosto 2014, informó a la Unidad de Auditoría Interna, sobre las acciones implementadas, para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas en nota de auditoría interna No.AIP-007-2014 del 04 de agosto 2014.

**7. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 32125
AGENCIA DE TIERRAS COATEPEQUE, QUETZALTENANGO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014**

Información examinada

- Tarjetas de Responsabilidad de Bienes muebles del personal de la agencia.
- Confirmación de personal
- Revisión del vehículo y póliza del seguro de la Institución.
- Evaluación de la estructura de control interno de las operaciones asignadas a la agencia.
- Verificación del foliado de expedientes de regularización y notificación de resoluciones.
- Reporte del sistema de regularización para el inventario selectivo de expedientes.
- Revisión de los documentos que conforman los expedientes de regularización.
- Tabla de precios de fundos para verificar su aplicación correcta en los expedientes de adjudicación.



Principales notas a la información examinada

Tarjetas de Responsabilidad de Bienes muebles del personal de la agencia

Se efectuó verificación física del 100% de los bienes muebles de la agencia; se estableció que tienen a su cargo según sistema de activos fijos el monto de Q.247,007.82; integrados por 111 bienes muebles.

Conclusión:

El resultado de la verificación de las tarjetas de responsabilidad de activos fijos, es razonable, ya que se tuvo a la vista los bienes muebles conforme a tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Confirmación y Revisión de las entradas y salidas del Personal de la Agencia

Se efectuó confirmación del personal 022 de la agencia, integrado por dos puestos, cada uno llenó una boleta con sus datos de trabajo; asimismo, se verificó que se anotan diariamente en el libro de asistencia, autorizado por la Contraloría General de Cuenta, con número de registro 52,791 de fecha 14 de junio de 2012.

Conclusión:

La confirmación y control de las entradas y salidas del personal de la agencia, presentó resultados satisfactorios.

Evaluación de la Atención al Público

Se evaluó la atención que el personal presta al público usuario, se entrevistó a 5 personas que visitaron la Agencia en el periodo de la auditoría practicada, en donde los entrevistados manifestaron que el servicio es aceptable; por su amabilidad, orientan y asesoran a las personas en los diferentes trámites que llegan a realizar.

Asimismo, se observó que en la agencia se encuentra instalado un buzón para sugerencias, carteles con información del servicio que ofrece la entidad, anunciando también la gratuidad de los servicios del programa de regularización.

Conclusión:

De acuerdo a la entrevista realizada a los usuarios, se determinó que la Atención al Público, es satisfactoria.

Reporte del sistema de Regularización para el inventario selectivo de expedientes

Según reporte del Sistema de Regularización, generado al día 03 de julio de 2014, la agencia registraba 2,431 expedientes de regularización, de los cuales se practicó inventario de forma selectiva a 568 expedientes, equivalente al 23% del total de expedientes.

Conclusión:

El resultado del inventario practicado a los expedientes, es razonable, porque se tuvo a la vista, el total de la muestra seleccionada de 568 expedientes de regularización.

Revisión de la documentación requisito que Conforman los Expedientes de Regularización

Se revisó la documentación adjunta a 13 expedientes de Regularización, para determinar el cumplimiento de los requisitos legales formales.



Conclusión

El resultado de la revisión de los expedientes, es satisfactoria, porque los documentos se encontraron conforme a lo que establece el Acuerdo Gubernativo número 386-2001 Reglamento De Regularización De La Tenencia De Las Tierras Entregadas por el Estado y sus Reformas.

Nota de Auditoría:

Para el fortalecimiento del control interno de las operaciones de las áreas auditadas, en Nota de Auditoría No. AI-051-2014 de fecha 14 de agosto de 2014, se trasladaron a la Coordinadora de la Agencia de Tierras de Coatepeque, Quetzaltenango, circunstancias observadas que ameritan ser reportadas con las recomendaciones correspondientes, con el objeto de que se tomen acciones, para garantizar el adecuado funcionamiento del ambiente y estructura de control interno de las operaciones auditadas.

Acciones de la administración

La Encargada de Agencia Municipal de Tierras de Coatepeque, Quetzaltenango, por medio del oficio No. FT-RO-129-2014 del 12 de agosto 2014, informó a la Unidad de Auditoría Interna, sobre las acciones implementadas, para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas en nota de auditoría interna No. AI-051-2014 del 04 de agosto 2014.

8. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 32107 OFICINA REGIONAL DE SAN BENITO, PETÉN DEL 01 DE ENERO AL 20 DE JUNIO DE 2014

Información examinada

- Evaluación del cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa aplicable a los procesos de regularización y adjudicación de tierras de la Oficina Regional de Petén.
- Se verificó, el cumplimiento de los procesos, trámite y custodia de los expedientes de regularización y adjudicación de tierras, en la Oficina Regional de Petén.
- Se realizó inventario de los expedientes en proceso de regularización y adjudicación de tierras en las áreas Jurídica, Técnica y Atención al Público con información generada por el Sistema de Regularización.
- Se evaluó el proceso, trámite y custodia de los expedientes así como los registros auxiliares y sistemas de información utilizados como herramientas de control interno en el Programa de Regularización en la Oficina Regional de Petén.

Principales notas a la información examinada

Inventario Físico de los expedientes en el Área Jurídica

1. A la fecha del inventario, practicado del 16 al 25 de junio de 2014, se generó en el Sistema de Regularización un reporte de los expedientes asignados al Área Jurídica de la Oficina Regional de Petén, siendo un total de 634, fueron inventariados físicamente 569 expedientes que representa el 90% del total del reporte.

En el proceso del inventario no se tuvo a la vista 65 expedientes que representa el 10% del total reportado, las personas auditadas, informaron, que corresponden a expedientes que fueron trasladados a otras áreas para continuar el proceso, situación que fue confirmada con las boletas de traslado, para determinar a qué áreas y la fecha de los envíos.

Asimismo, se determinó que en el sistema de regularización por parte de los destinatarios no se está registrando la recepción de los expedientes en forma inmediata.



Conclusión:

El resultado del inventario practicado de los expedientes de regularización en el Área Jurídica de la Oficina Regional de Petén, es razonable, porque se tuvo a la vista el 90% de lo reportado en el sistema y se determinó la ubicación del 10% de los expedientes que no se tuvieron a la vista, que ya habían sido trasladados a otras áreas.

2. Del total de expedientes inventariados del Área Jurídica de la Oficina Regional de Petén; se consideró analizar una muestra de 157 expedientes que representa el 28% del inventario realizado, obteniendo los siguientes resultados:
 - Se verificó, que los expedientes estaban debidamente conformados con los documentos de requisito legal y forma, según el proceso y trámite solicitado por los beneficiarios.
 - Se evaluó, la gestión a los procesos de regularización en el Área Jurídica de la Oficina Regional de Petén, determinando, que hay expedientes a cargo del personal con un tiempo aproximado, mayor a cuatro meses de estar asignados, y que a la fecha de la auditoría practicada, estaban pendientes de resolver.
 - Se solicitó a cada uno del personal, que por escrito presentarán a los Auditores un informe con la explicación de la demora del proceso, de los expedientes con más de 4 meses de atraso en su trámite, manifestando, que los beneficiarios no han evacuado los previos solicitados y que se encuentran a la espera del cumplimiento de lo requerido.
 - Auditoría Interna considera, que deben buscarse los procedimientos adecuados, a manera que los beneficiarios cumplan en el menor tiempo posible, con lo requerido por los analistas jurídicos para continuar el trámite, y evitar el incumplimiento de la norma establecida en el artículo número 4 del Decreto 24-99, Ley del Fondo de Tierras, Funciones del Fondo de Tierras, literal d, "Facilitar el acceso a la adquisición de tierra y servicios de asistencia técnica y jurídica a los beneficiarios calificados.
 - Se tuvo a la vista 9 expedientes que no poseían boleta de traslado, no logrando determinar la fecha en la que fueron recibos en el Área Jurídica.
 - A la fecha de la evaluación, se tuvo a la vista 42 expedientes en el Área Jurídica de la Oficina Regional de San Benito, Petén, los cuales estaban pendientes de notificación de previos para que continuarán con el trámite correspondiente; se determinó que los expedientes están asignados al Analista Jurídico.

Como seguimiento de auditoria interna sobre las conclusiones antes mencionadas, la Coordinación Interina de la Oficina Regional de San Benito Petén, ha realizado las siguientes acciones:

Por medio del memorando interno No. 013-2014, del 22 de julio 2014, la Coordinación Interina solicitó a la Asesoría Jurídica Regional, realizar las acciones necesarias para dar trámite a los expedientes de regularización y adjudicación, que el personal a su cargo tienen con un tiempo mayor de 4 meses de haber sido asignados; asimismo, evaluar las condiciones que impiden el cumplimiento a los procesos en un tiempo aceptable.

Por medio del memorando No. 012-2014 del 22 de julio 2014, la Coordinación Interina solicitó a la Asesoría Jurídica Regional, cumplir con los procesos de control interno establecidos, para que al momento de recibir físicamente los expedientes, realizar de manera inmediata la recepción en el Sistema de Regularización y adjuntar en todos los casos la boleta de traslado de cada expediente, para determinar su procedencia.

Para la notificación de previos pendientes, la Coordinación Interina por medio del oficio FT-ORP-251-2014 del 31 de julio 2014, solicito a la Gerencia General la contratación de una persona para realizar el trabajo de notificación.



A la fecha del presente informe cuatrimestral, ya se había contratado una persona realizar el trabajo de notificación.

Inventario Físico de los expedientes en el Área Técnica

A la fecha 01 de julio de 2014, se realizó inventario físico a los expedientes asignados al Área Técnica de la Oficina Regional de Petén, se generó un reporte del Sistema de Regularización de los expedientes asignados, siendo en total 166, se confirmó físicamente 110 expedientes que representa el 66% del total del reporte.

Con el inventario no se tuvo a la vista 56 expedientes que representan el 33% del total reportado; el personal auditado informó, que corresponde a expedientes que han sido trasladados a otras áreas para continuar el proceso, situación que fue confirmada con las boletas de traslado, para determinar a qué áreas y la fecha de los envíos.

Del total de expedientes inventariados al Área Técnica de la Oficina Regional de Petén, se consideró una muestra de 35 expedientes para realizar el análisis, obteniendo los siguientes resultados:

- Se verificó que los expedientes estaban debidamente conformados con los documentos de requisito legal y de forma, según el proceso y trámite solicitado por los beneficiarios.
- Se tuvo a la vista 9 expedientes que no poseían boleta de traslado, no logrando determinar la fecha en la que fueron recibidos en el Área Técnica, lo cual es una debilidad establecida de la estructura de control interno.

Conclusión:

El inventario de expedientes de regularización practicado al Área Técnica de la Oficina Regional de Petén, en forma general se considera razonable.

Se evaluó la gestión de los procesos de regularización en el Área Técnica de la Oficina Regional de San Benito, Petén; determinando que de la muestra seleccionada, hay casos que tienen un tiempo mayor a cuatro meses de asignados, que están pendientes de realizar estudio real y físico, ubicación catastral y estudio socio-económico.

No agilizar y dar trámite eficiente a los expedientes, provoca incumplimiento a lo establecido en el artículo número 4 del Decreto 24-99, Ley del Fondo de Tierras, Funciones del Fondo de Tierras, literal d, "Facilitar el acceso a la adquisición de tierra y servicios de asistencia técnica y jurídica a los beneficiarios calificados".

Acciones de la administración:

Como seguimiento de auditoría interna sobre las conclusiones antes mencionadas, la Coordinación Interina de la Oficina Regional de San Benito Petén, ha realizado las siguientes acciones:

Por medio del memorando interno No. 013-2014, del 22 de julio 2014, la Coordinación Interina solicitó al Coordinador Técnico Regional, realizar las acciones necesarias para dar trámite a los expedientes de regularización y adjudicación, que el personal a su cargo tienen con un tiempo mayor de 4 meses de haber sido asignados; asimismo, evaluar las condiciones que impiden el cumplimiento a los procesos en un tiempo aceptable.

Por medio del memorando No. 012-2014 del 22 de julio 2014, la Coordinación Interina solicitó a la Coordinación Técnica, cumplir con los procesos de control interno establecidos, para que al momento de recibir físicamente los expedientes, realizar de manera inmediata la recepción en el Sistema de Regularización y adjuntar en todos los casos la boleta de traslado de cada expediente, para determinar su procedencia.



Inventario Físico de expedientes a cargo del Área de Atención al Público

Se realizó inventario físico a los 47 expedientes asignados según sistema; se logró comprobar que se encontraban en proceso a la fecha de la evaluación 03 de julio de 2014, en el Área de Atención al Público de la Oficina Regional de Petén.

Del total de expedientes inventariados se analizaron 18 casos, determinando que estaban debidamente conformados con los documentos de requisito legal y de forma, según el proceso y trámite solicitado por los beneficiarios.

Asimismo, se determinó que en el Área de Atención al Público no tiene un control de los expedientes físicos que ingresan en el sistema y que están pendientes de trasladar a otras áreas, manifestando la responsable del área, que debido al poco personal asignado al Área y a la demanda de beneficiarios que acuden a la Oficina Regional, se les dificulta mantener el control de los expedientes que tiene bajo su responsabilidad.

Conclusión:

El inventario practicado al Área de Atención al Público de la Oficina Regional de Petén, de forma general se considera satisfactorio, excepto, por la debilidad de control físico existente de los expedientes bajo la responsabilidad del área. Sobre el particular en nota de auditoría interna se recomendó al respecto.

Inventario Físico de expedientes a cargo de la Coordinación Regional de Petén

A la fecha 08 de julio de 2014, se realizó inventario físico de los expedientes asignados a la Coordinación Regional de Petén, se generó un reporte del Sistema de Regularización siendo en total 180 expedientes.

Del total de expedientes reportados en el Sistema de Regularización, no se tuvo a la vista 86 que representa el 48%.

La persona auditada, informó, que la diferencia corresponde a 68 expedientes que fueron trasladados a otras áreas y que aún están pendientes de ser recibidos en el sistema y 18 códigos REG-CI corresponden a duplicados, se verificaron los boletas de traslado para determinar las áreas a donde fueron enviados los expedientes y establecer las fechas de los envíos.

El 02 de junio de 2014, la Secretaria de la Oficina Regional, por correo electrónico solicitó al responsable de la Unidad de Informática en Petén, Señor Luis Alfredo Góngora, eliminar los códigos duplicados.

La ejecución de eliminación de los códigos, a la fecha del presente informe cuatrimestral, no se había efectuado conforme a lo solicitado.

Conclusión:

El inventario practicado a la Coordinación de la Oficina Regional de Petén, de forma general se considera satisfactorio.

Del total de expedientes inventariados asignados a la Secretaria de la Oficina Regional de Petén, se consideró una muestra de 05 expedientes para realizar el análisis, obteniendo los siguientes resultados:

Se verificó que los expedientes estaban debidamente conformados con los documentos de requisito legal y de forma, según el proceso y trámite solicitado por los beneficiarios.



Resolución de trámite pendiente de notificar en la Oficina Regional de Petén.

A la fecha de la evaluación 3 de julio de 2014, en el Área de Archivo de la Oficina Regional de Petén, se tuvieron a la vista 51 expedientes pendientes de notificar la resolución de trámite a los beneficiarios, los cuales ingresaron de Oficinas Centrales al Archivo el 29 de mayo de 2014.

Se solicitó a la responsable del Archivo de la Oficina Regional de Petén, información del total de expedientes ingresados para notificación de resolución de trámite a los beneficiarios, la información requerida no fue proporcionada al Auditor que realizó la evaluación, se estableció que existe debilidad en el control de ingresos de expedientes recibidos de Oficinas Centrales.

En seguimiento a la observación en el informe de auditoría, se estableció que a partir del 26 de junio 2014, el Área de Atención al Público lleva el control de los expedientes ingresados de oficinas centrales para notificar resoluciones de la Oficina Regional de San Benito; a la fecha del Informe Cuatrimestral, presenta resultados satisfactorios.

Atención y satisfacción a usuarios en la Oficina Regional de Petén

Se entrevistó a 20 personas que se presentaron a la Oficina Regional de Petén, en las fechas en las que se realizó la auditoría, para evaluar la atención y servicios prestados por el personal de la Oficina Regional, obteniendo como resultado, que la mayor inconformidad de los usuarios es el tiempo de espera para la resolución de su trámite, habiendo casos con un tiempo mayor a 10 años de haber iniciado su gestión.

Observación

Los entrevistados también manifestaron, que consideran necesario que en el Área de Atención al Público exista una persona permanente que hable el idioma Q'eqchi para mejorar la atención a los usuarios.

No obstante lo anterior, Auditoría Interna considera que la atención a los usuarios por el personal de la Oficina Regional de Petén, es satisfactoria.

Acciones de la Administración:

El Coordinador Interino, por medio del oficio NO. FT-ORP-251-2014, del 31 de julio 2014, solicito a la Gerencia General, la necesidad de contratar a una persona con dominio del idioma Q'eqchí, para apoyar las actividades del atención al público.

Al fecha del presente informe cuatrimestral, se habían contratado 3 personas, una notificadora, y dos para el Área de Archivo, de estas una para apoyará el scaneo de expedientes y otra por hablar el idioma Q'eqchí apoyará el Área de atención al Público, cuando así se requiera.

Conclusión General:

En el proceso de evaluación, Auditoría Interna, no se encontraron situaciones susceptibles de ser consideradas y reportadas como hallazgos; se evaluaron los expedientes conformados en el proceso y los resultados obtenidos, los controles internos establecidos para la salvaguarda y custodia de los expedientes, encontrando razonable los resultados de las actividades de la Oficina Regional de Petén; sin embargo, se observaron circunstancias, que ameritan ser informadas, con las recomendaciones correspondientes, las cuales fueron incluidas por separado en Nota de Auditoría Interna.

Nota de Auditoría:

Para el fortalecimiento del control interno de las operaciones de las áreas auditadas, en Nota de Auditoría No. AIP-006-2014 del 17 de julio de 2014, se trasladaron a la Coordinación Interina de la Oficina Regional de San Benito, Petén, condiciones observadas que ameritan ser reportadas con las



recomendaciones correspondientes, con el objeto de que se tomen acciones, para garantizar el adecuado funcionamiento del ambiente y estructura de control interno de las operaciones auditadas.

Acciones de la Administración:

El Coordinador Interino de la Oficina Regional de San Benito, Petén, por medio del oficio No. FT-ORP-271-2014 del 04 de agosto 2014, informó a la Unidad de Auditoría Interna, sobre las acciones implementadas, para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas en nota de auditoría interna No.AIP-006-2014 del 17 de julio 2014.

**9. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 32099
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014**

Principales notas a la información examinada

Confirmación de personal

Se confirmó el personal asignado a las Agencias de Tierras de Mazatenango (7 personas) y Coatepeque (3 personas), quienes llenaron y firmaron la boleta de Auditoría Interna, con información laboral del puesto de cada uno, el resultado fue satisfactorio.

Comprobación de la elegibilidad de los beneficiarios y destino del crédito, en las áreas visitadas

Se solicitó a 12 beneficiarios del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, información de la inversión efectuada con el dinero del crédito que fue aprobado, evaluación que se realizó con beneficiarios de los municipios de Coatepeque departamento de Quetzaltenango, San Felipe, Santa Cruz Muluá, El Palmar del departamento de Retalhuleu.

Conclusión:

Conforme con la información del destino de los créditos que se recibió en los cuestionarios de control interno, el resultado de la evaluación es que 10 (83%) personas de 12 beneficiarios entrevistados, destinaron el monto del crédito en actividades y productos agrícolas, mientras que 2 (17%) personas, desviaron el destino del crédito en otras actividades no agrícolas.

Cumplimiento de metas de los Promotores de Créditos en la entrega de Notificaciones a beneficiarios en Mora

Al realizar un análisis del cumplimiento de metas en la entrega de notificaciones de cobros a beneficiarios en mora por parte de los promotores de créditos de Mazatenango y Coatepeque, al 31 de julio de 2014, se estableció que en promedio han entregado el 50% de 1,440 notificaciones proyectadas, situación que deben mejorar para cumplir con las metas establecidas.

Observación:

Como resultado de la presente Auditoría de Gestión, no se detectaron incumplimientos o condiciones que ameriten ser consideradas como hallazgos.

Nota de Auditoría:

Para el fortalecimiento del control interno de las operaciones de las áreas auditadas, en Nota de Auditoría No. AI-057-2014 del 10 de septiembre 2014, se trasladaron A la Coordinación del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras y al Jefe de Agencia de Tierras de Mazatenango, condiciones observadas que ameritan ser reportadas con las recomendaciones correspondientes, con el objeto de que se tomen acciones, para garantizar el adecuado funcionamiento del ambiente y estructura de control interno de las operaciones auditadas.



10. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 32109
OFICINA REGIONAL DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
DEL 01 DE ENERO AL 16 DE JULIO DE 2014

- **Información examinada**
- Arqueo de Fondo Rotativo y revisión de liquidaciones del fondo rotativo
- Confirmación de Personal
- Tarjetas de Responsabilidad de Bienes muebles asignados al personal
- Revisión del control del mantenimiento de vehículos
- Expedientes de Regularización
- Revisión de la tabla de precios en expedientes de adjudicación examinados

Notas a la información examinada

Arqueo del Fondo Rotativo

La Oficina Regional de Cobán, Alta Verapaz, dispone de una cuenta en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., número 3012107051 de nombre "Fondo Rotativo FFTAP Cobán, Alta Verapaz, ", en la cual se administra recursos por valor de Q.60,000.00 como un fondo rotativo, determinándose la integración del mismo de la forma siguiente:

Arqueo del Fondo Rotativo
Al 29 de julio de 2014 - Cifras en Quetzales

Descripción	Sub Total	Valor
Banco – disponibilidad	Q.	9,868.38
Efectivo	Q.	0.00
Gastos Pagados no liquidados	Q.	6,589.00
Liquidaciones pendientes de reintegro	Q.	43,924.62
Cheques en Circulación	Q.	(382.00)
Total del Fondo Rotativo	Q.	60,000.00
Monto del Fondo Rotativo	Q.	60,000.00
Diferencia	Q.	**0.00

Conclusión:

Se determinó que el fondo rotativo se encuentra debidamente conformado con los documentos de soporte presentados; no se determinó faltante ni sobrante, por lo que el arqueo practicado fue satisfactorio.

Se determinó que se realizan liquidaciones de forma periódica, teniendo al momento del arqueo del fondo rotativo 17 liquidaciones pendientes de reintegro por valor de valor de Q.43,924.62, las cuales se encontraban dentro de un período razonable para ser liquidadas.

Confirmación de personal

La confirmación de personal fue satisfactoria, habiéndose verificado la presencia de 39 personas, asignadas a la oficina regional de Cobán, A.V.

Evaluación de la estrategia de atención al público

Se verificó la atención que se presta el público usuario, en la cual se observó que se les atiende con respeto y diligencia para resolver satisfactoriamente las solicitudes que hacen o tiene en proceso; el personal de atención al público cuenta con uniforme que los identifica adecuadamente y en el área se ha colocado publicidad sobre los servicios que presta el Fondo de Tierras y se resalta en la gratuidad de los servicios; además se ha implementado un buzón para captar las sugerencias de los usuarios.



Activos fijos de la regional

En la Oficina Regional se tienen registrados en la Tarjeta Matriz activos fijos por valor de Q.2,313,077.23, integrado por 386 bienes; a continuación se presenta un resumen del inventario, practicado con base a una muestra:

Información al 29 de julio de 2014

No.	Descripción	Cantidad	Porcentaje	Valor en Quetzales	Porcentaje
1	Activos Inventariados	322	83.42%	2,220,255.66	95.99%
2	Activos Fuera de la Muestra	64	16.58%	92,821.57	4.01%
Total de Activos / Valor Total		386	100.00%	2,313,077.23	100.00%

El resultado del inventario es satisfactorio, confirmando la existencia física de 322 activos que representan Q.2,220,255.66 del valor total asignado a la Regional que equivale al 95.99%; no entraron dentro de la muestra 64 activos con un valor total de Q.92,821.57 equivalente al 4.01%; lo cual no representa que no se encuentren físicamente en la Oficina Regional.

Específicamente los vehículos cuentan con registros de control de servicios, mantenimiento y reparaciones, como medida de control interno; se observó que se llevan de forma razonable.

Inventario de expedientes del programa de regularización en la regional de Cobán, Alta Verapaz.

Según reporte del Sistema de Regularización, generado con datos al 29 de julio de 2014, en las diferentes unidades de la Regional de Cobán, Alta Verapaz, se cuenta con un total de 2,609 expedientes de regularización, los cuales se encuentran en diferentes etapas del proceso.

Según el reporte del sistema los expedientes se encontraban distribuidos en las siguientes áreas:

No.	Unidades Administrativas de Cobán	Cantidad de Expedientes	%
1.	Coordinación Regional	375	14.37%
2.	Área Técnica	1,759	67.42%
3.	Asesoría Jurídica	456	17.48%
4.	Atención al Público	19	0.73%
Total de Expedientes		2,609	100.00%

Derivado de la disponibilidad por las diferentes actividades del personal en la Regional, se consideró tomar de muestra el área de la Coordinación Regional, para realizar el inventario de expedientes, con el resultado siguiente:

Inventario de Expedientes Al 29 de julio de 2014

No.	Unidad Administrativa	Cantidad de Expedientes para Muestra	Porcentaje	Cantidad de Expedientes Inventariados	Porcentaje	Diferencia (1)	Porcentaje
1.	Coordinación Regional de Cobán, Alta Verapaz	375	100%	202	53.86%	173	46.14%
Total		375	100%	202	53.86%	173	46.14%

(1) Expedientes que no se tuvieron a la vista.

Conclusión

Se tomó de muestra el área de la Coordinación Regional, en donde se establecieron 375 expedientes de regularización/adjudicación, de los cuales fueron inventariados 202 que equivalen al 53.86%; por consiguiente, el 46.14% que representan 173 expedientes de regularización/adjudicación, no se tuvieron a la vista, en primera instancia.



En segunda instancia y por necesitar tiempo, se realizó la localización de los 173 expedientes que no se tuvieron a la vista, los cuales fueron verificados físicamente por el personal del archivo e informado por escrito a la Unidad de Auditoría Interna; por lo anterior, el procedimiento se califica de satisfactorio.

Revisión de la aplicación de tablas de precios en adjudicación de tierras

Se verificó la aplicación de los precios de adjudicación de tierras del programa de Regularización que lleva a cabo el Fondo de Tierras; para ello se tomó en cuenta la vigencia de las Resoluciones del Consejo Directivo que autorizan dichos precios.

Conclusión:

En la revisión practicada se tuvo la oportunidad de verificar la aplicación de la tabla de precios vigente según la fecha de la adjudicación, se estableció que los cálculos, fueron efectuados de conformidad con los Puntos Resolutivos del Consejo Directivo.

Revisión de la documentación que conforman los expedientes de regularización

Se verificó la documentación que contienen los expedientes del programa de regularización, encontrándose esta de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 386-2001 Reglamento De Regularización De La Tenencia De Las Tierras Entregadas Por El Estado y sus reformas.

Conclusión:

La muestra solicitada de forma aleatoria fue de expedientes con trámite de adjudicación, a los cuales se les verificaron las calidades exigidas en reglamento indicado, encontrando la documentación de forma razonable.

Hallazgos de deficiencias de control interno

Hallazgo no.1

Expedientes pendientes de recepción en el sistema de regularización

Condición

En consulta efectuada en el Sistema de Regularización se determinó que estaban 72 traslados internos/externos, que no se habían recibido a través del sistema mencionado por el personal de la Oficina Regional de Cobán, Alta Verapaz; estos traslados presentan atraso en la recepción que van desde 10 meses a 16 días los más recientes.

Se tomó la información del Sistema de Regularización con los traslados realizados al 25 de julio de 2014, considerando que los traslados físicos de los expedientes no deberían de tardar más de 10 días en llegar a los destinatarios de las agencias y Oficinas Centrales según la distancia que presenta esta regional con relación a las oficinas.

Recomendación

Que el Coordinador de la Oficina Regional, solicite al personal a su cargo, que envía y recibe expedientes de regularización/adjudicación, determinen físicamente la ubicación de los 76 expedientes según listado adjunto; y hacer las actualizaciones en el sistema de regularización, aceptándolos o anulando los envíos según corresponda, esta actividad deberá efectuarse dentro del plazo de 15 días hábiles, y que en lo sucesivo se dé el seguimiento a efecto de que no existan expedientes pendientes de recepción con más de 10 días de traslado.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número de referencia de fecha 04 de septiembre de 2014, los auditados manifestaron lo siguiente:



"Se solicitó al personal del Área de Regularización, que envía y recibe expedientes de regularización/adjudicación, determinaran físicamente la ubicación de los 76 expedientes según listado presentado en el informe de Auditoría Interna, y así mismo que realizaran las actualizaciones en el sistema de regularización."

"De tal forma que se observó que de los 76 expedientes mencionados anteriormente, se repiten 04 expedientes por lo que únicamente se observaron 72 expedientes pendientes de traslados internos/externos en el sistema de Regularización."

Comentario de Auditoría:

Al evaluar la respuesta de la Coordinación Regional de Cobán, A.V., se determina que de los 72 traslados, 69 ya fueron debidamente efectuados o anulados y 3 aún se encuentran pendientes de ser recibidos por el personal responsable, siendo el porcentaje de cumplimiento el 96%, por lo anterior se confirma la condición del hallazgo y la recomendación se encuentra en proceso.

Estado de la recomendación:

Recomendación cumplida. Como seguimiento de Auditoría Interna, a la fecha del presente informe cuatrimestral, sólo un caso se encontraba pendiente de ser recibido en el sistema para un cumplimiento del 98.61%.

Nota de Auditoría:

Para el fortalecimiento del control interno de las operaciones de las áreas auditadas, en Nota de Auditoría No. AI-054-2014 del 25 de agosto 2014, se trasladaron la Coordinación de la Oficina Regional de Cobán, A.V., condiciones observadas que ameritan ser reportadas con las recomendaciones correspondientes, con el objeto de que se tomen acciones, para fortalecer y garantizar el adecuado funcionamiento del ambiente y estructura de control interno de las operaciones auditadas.

Acciones de la Administración:

El Coordinador de la Oficina Regional de Cobán A.V., por medio s/n del 04 de septiembre 2014, informó a la Unidad de Auditoría Interna, sobre las acciones implementadas, para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas en nota de auditoría interna No.AI-054-2014 del 15 de agosto 2014.

**11. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 39781
COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA OFICINA REGIONAL DE SAN BENITO, PETEN
DEL 01 DE ENERO AL 20 DE AGOSTO DE 2014**

Información examinada

- En el transcurso de la auditoría se evaluó el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa aplicable a los procesos de regularización y adjudicación en la Coordinación Jurídica de la Oficina Regional de Petén.
- Se verificó, el cumplimiento de los procesos, trámite y custodia de los expedientes de regularización y adjudicación, en la Coordinación Jurídica de la Oficina Regional de Petén.
- Se realizó inventario de los expedientes en proceso de regularización y adjudicación en el área de Coordinación Jurídica con información generada por el Sistema de Regularización.
- Se evaluó el proceso, trámite y custodia de los expedientes así como los registros auxiliares y sistemas de información utilizados como herramientas de control interno en el Programa de Regularización en la Coordinación Jurídica de la Oficina Regional de Petén.



Principales notas a la información examinada

Inventario Físico de los expedientes a cargo de la Coordinación Jurídica, de la Oficina Regional de Petén

Inventario 1

A la fecha del inventario, practicado del 24 al 26 de julio de 2014, se generó del Sistema de Regularización un reporte de los expedientes asignados a la Coordinación Jurídica de la Oficina Regional de Petén, siendo en total 152, de los cuales fueron inventariados 70 expedientes.

No se tuvieron a la vista 82 casos, informando la persona auditada que corresponde a expedientes que se trasladaron a las Oficinas Centrales de Guatemala, para confirmar se verificaron las boletas de traslado, para determinar el área y fecha a donde fueron enviados los expedientes.

Por lo que el inventario de expedientes realizado en la Coordinación Jurídica de la Oficina Regional de Petén, fue satisfactorio.

Revisión de calidades de los expedientes

De los 152 expedientes que estaban reportados en el Sistema de Regularización a cargo de la Coordinación Jurídica de la Oficina Regional de Petén, se tomó una muestra de 46 expedientes para el análisis correspondiente, obteniendo los siguientes resultados:

Se estableció que los 46 expedientes revisados, estaban debidamente conformados con los documentos de requisito legal y forma, según el proceso y trámite solicitado por los beneficiarios.

Se evaluó la gestión a los procesos de regularización en el Área Jurídica de la Oficina Regional de San Benito, Petén, determinando que se le da el trámite inmediato a los expedientes que son trasladados al área para el análisis respectivo.

Inventario No.2

El 4 de agosto de 2014, se practicó nuevamente un inventario de expedientes asignados a la Coordinación Jurídica de la oficina Regional de Petén, reportando el Sistema de Regularización un total de 10 expedientes a cargo de dicha Coordinación.

No se tuvo a la vista 1 expediente, informando la persona auditada que había sido trasladado a la señora Ana María Chávez, Analista Jurídico de Petén, quien en ese momento se encontraba de comisión en las Oficinas Centrales de Guatemala, el expediente, fue puesto a la vista el día 11 de agosto de 2014, por la responsable al Auditor que realizó la evaluación.

Expedientes de calidades

Se evaluaron los 9 expedientes a cargo de la Coordinación Jurídica de la Oficina Regional de Petén y se determinó que estaban debidamente conformados con los documentos de requisito legal y forma, según el proceso y trámite solicitado por los beneficiarios.

Inventario No. 3

El 19 de agosto de 2014, se practicó inventario de los expedientes a cargo de la Coordinación Jurídica de la oficina Regional de Petén, generando en el Sistema de Regularización el reporte con 39 asignados, los que encontraban en resguardo de dicha Coordinación.

Del total de expedientes inventariados, se analizaron 5; el resultado de la revisión es satisfactorio, debido que los expedientes estaban debidamente conformados con los documentos de requisito legal y forma, según el proceso y trámite solicitado por los beneficiarios.



Conclusión:

Los inventarios practicados presentaron resultados satisfactorios, en virtud que los expedientes a cargo de la Coordinación Jurídica de la Oficina Regional de San Benito Petén, según sistema de regularización, fueron verificados físicamente; asimismo, las se tuvieron a la vista las boletas de los expedientes trasladados a oficinas centrales, pendientes de ser recibidos en el sistema.

Inventario Físico de los expedientes finalizados que se encuentran en el Archivo de la Oficina Regional de Petén, pendientes de notificar resolución a los beneficiarios.

El 15 de agosto de 2014, se solicitó a la responsable del Archivo de la Oficina Regional de San Benito, Petén, información del total de expedientes ingresados para notificación de resolución de trámite a los beneficiarios, la información requerida no fue proporcionada al Auditor que realizó la evaluación, debido a que no poseen un control del total expedientes ingresados a la Regional, por lo que se establece que existe debilidad en el control de ingresos de expedientes recibidos de Oficinas Centrales.

En seguimiento a la observación en el informe de auditoría, se estableció que a partir del 26 de julio 2014, es el Área de Atención al Público que lleva el control de los expedientes ingresados de oficinas centrales para notificar resoluciones de la Oficina Regional de San Benito; a la fecha del Informe Cuatrimestral, presenta resultados satisfactorios.

Se realizó inventario físico de los expedientes finalizados que se encontraban en el Archivo de la Oficina Regional de San Benito, Petén, los días 15 y 19 de agosto de 2014, se tuvo a la vista un total de 126 expedientes, 78 corresponde a expedientes finalizados (con resolución emitida) con notificación en proceso y 48 a expedientes finalizados y que ya fue notificada la resolución a los beneficiarios.

Se verificó que los expedientes estaban debidamente conformados con los documentos de requisito legal y forma, según el proceso y trámite solicitado por los beneficiarios.

El inventario practicado en el área de Archivo de la Oficina Regional de Petén, de forma general se considera satisfactorio.

Conclusión General:

En el proceso de evaluación por parte de Auditoría Interna, no se encontraron condiciones susceptibles de ser consideradas y reportadas como hallazgos; sin embargo, se observaron circunstancias, que ameritan ser informadas, con las recomendaciones correspondientes para fortalecer el control interno, las cuales son incluidas por separado en Nota de Auditoría Interna.

Nota de Auditoria:

Para el fortalecimiento del control interno de las operaciones de las áreas auditadas, en Nota de Auditoría No. AIP-010-2014 del 17 de septiembre 2014, se trasladaron al Coordinador Interino de la Oficina Regional de San Benito, Petén, condiciones observadas que ameritan ser reportadas con las recomendaciones correspondientes, con el objeto de que se tomen acciones, para fortalecer y garantizar el adecuado funcionamiento del ambiente y estructura de control interno de las operaciones auditadas.



FONDO DE TIERRAS
Auditoría Interna Informe No.: CUA-32050

ANEXO 1

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Durante el Período de Enero a Agosto de 2014
Cifras en Quetzales

Fte. Fin.	Denominación	Ingresos Recibidos	Ejecutado	Disponibile	% por Ejec.
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Funcionamiento)	25,343,658			
	Servicios Personales		20,731,421		
	Transferencias Corrientes		103,213		
	Sub-Total	25,343,658	20,834,634	4,509,024	18%
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Inversión)	28,557,027			
	Transferencias de Capital		3,238,675		
	Activos Financieros		14,318,352		
	Sub-Total	28,557,027	17,557,027	11,000,000	39%
31	Ingresos Propios	3,258,270			
	Materiales y Suministros		90,833		
	Transferencias Corrientes		703,691		
	Sub-Total	3,258,270	794,524	2,463,746	76%
	TOTALES	57,158,955	39,186,185	17,972,770	31%

RESUMEN DE INGRESOS

Fuente	Descripción	Presupuesto Asignado	Ingresos Recibidos	Por Ejecutar	% por Ejec.
11	Ingresos Corrientes	-	-	-	0
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Funcionamiento)	43,723,397	25,343,658	18,379,739	42%
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Inversión)	72,642,164	28,557,027	44,085,137	61%
31	Ingresos Propios (Funcionamiento)	3,990,000	3,258,270	731,730	18%
12	Disminución de caja y bancos (Funcionamiento)	3,500,000		3,500,000	100%
	TOTAL	123,855,561	57,158,955	66,696,606	54%



FONDO DE TIERRAS				Informe No.: CUA-32050		
Auditoría Interna						
ANEXO 2						
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS						
SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
Durante el Período de Enero a Agosto de 2014						
Fuente Finan.	Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Ejecutado	% Anual Ejecutado	Por Ejecutar
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO						
21		Ingresos Tributarios IVA PAZ	43,723,397			
	000	Servicios Personales	42,162,041	20,731,421	49%	21,430,620
	100	Servicios No Personales	1,137,500		0%	1,137,500
	200	Materiales y Suministros	112,217		0%	112,217
	400	Transferencias Corrientes	309,639	103,213	33%	206,426
	900	Asignaciones Globales	2,000		0%	2,000
		Sub-totales	43,723,397	20,834,634	48%	22,888,763
31		Ingresos Propios	3,990,000			
	100	Servicios No Personales	1,500,000		0%	1,500,000
	200	Materiales y Suministros	1,215,000	90,833	7%	1,124,167
	400	Transferencias corrientes	1,275,000	703,691	55%	571,309
		Sub-totales	3,990,000	794,524	20%	3,195,476
32		Disminución de caja y bancos	3,500,000			
	100	Servicios No Personales	1,225,000		0%	1,225,000
	200	Materiales y Suministros	1,000,000		0%	1,000,000
	400	Transferencias corrientes	1,275,000		0%	1,275,000
		Sub-totales	3,500,000	-	0%	3,500,000
		Total Presupuesto de Funcionamiento	51,213,397	21,629,158	42%	29,584,239
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN						
21		Ingresos Tributarios IVA PAZ	72,642,164			
	500	Transferencias de Capital	13,400,011	3,238,675	24%	10,161,336
	600	Activos Financieros	59,242,153	14,318,352	24%	44,923,801
		Sub - totales	72,642,164	17,557,027	24%	55,085,137
		Total Presupuesto de Inversión	72,642,164	17,557,027	24%	55,085,137
		Total Presupuesto	123,855,561	39,186,185	32%	84,669,376

Nota: Resumen de la ejecución con base en los Grupos de Gasto presupuestados para el año 2014



FONDO DE TIERRAS		Informe No.: CUA-32050	
Auditoría Interna			
ANEXO 3			
ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS			
CONFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL FONDO DE TIERRAS			
Durante el Período de Enero a Agosto de 2014			
Cifras en Quetzales			
<u>I. INGRESOS CORRIENTES</u>			512,358.00
Otros Servicios		1,357.00	
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad		511,001.00	
<u>II. GASTOS CORRIENTES</u>			21,538,325.00
Personal y Obligaciones Sociales (Remuneraciones)		21,435,112.00	a/
Bienes y Servicios		103,213.00	b/
<u>III. AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. (I - II)</u>			- 21,025,967.00
<u>IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSF. Y FINANCIA.</u>			56,646,597.21
Amortización Préstamos Concedidos (Recuperación)		2,745,912.21	c/
<u>V. TIPOS DE INGRESOS</u>		53,900,685.00	
Ingresos Corrientes		-	
Ingresos Tributarios IVA PAZ	53,900,685		
<u>VII. AUMENTO DE CAPITAL (III+IV+V-VI)</u>			<u>35,620,630.21</u>
NOTAS			
II. GASTOS CORRIENTES			
NOTA a/			
Personal y Obligaciones Sociales (Remuneraciones)	21,435,112.00		
Constituye el pago de sueldos, honorarios, aporte patronal al IGSS y cancelación de prestaciones al personal de la Institución.			
NOTA b/			
Bienes y Servicios	103,213.00		
Corresponde a los gastos de fiscalización pagados a la Contraloría General de Cuentas y Bienes y Servicios adquiridos			
<u>IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y FINANCIAMIENTO</u>			
NOTA c/			
Amortización Préstamos Concedidos	2,745,912.21		
Corresponde a los ingresos obtenidos por pago del valor de la tierra de las fincas que se encuentran en proceso de Regularización y adjudicadas por el Fondo de Tierras.			



FONDO DE TIERRAS		Informe No.: CUA-32050			
Auditoría Interna					
ANEXO 4					
ESTADO COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS					
Por Fuente de Financiamiento					
Durante el Período de Enero a Agosto de 2013 y 2014					
Cifras en Quetzales					
Fte. Fin.	Denominación	Ingresos Recibidos de Enero a Agosto 2013	Ingresos Recibidos de Enero a Agosto 2014	Diferencia Absoluta	% Relativo
11	Ingresos Corrientes (Inversión)	-	-	-	0
	SUB TOTAL	-	-	-	0
21	Ingresos Tributarios IVA Paz (Funcionamiento)	23,735,879	25,343,658	1,607,779	6%
21	Ingresos Tributarios IVA Paz (Inversión)	30,160,539	28,557,027	-1,603,512	-6%
	SUBTOTAL	53,896,418	53,900,685	4,267	0%
31	Ingresos Propios (Funcionamiento)	3,054,180	3,258,269	204,089	6
	SUBTOTAL	3,054,180	3,258,269	204,089	6
32	Disminución Caja y Bancos, Entidades Descentralizadas y Autónomas	554,197	-	(554,197)	(100)
	SUBTOTAL	554,197	0	(554,197)	(100)
	TOTALES	57,504,795	57,158,954	-345,841	(0.61)



FONDO DE TIERRAS	Informe No.: CUA-32050
Auditoría Interna	

ANEXO 5

ESTADO COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Por Grupo de Gasto

Durante el Período de Enero a Agosto 2013 y 2014

Cifras en Quetzales

Fte. Fin.	Denominación	Ejecutado Enero a Agosto 2013	Ejecutado Enero a Agosto 2014	Diferencia Absoluta	% Relativo
21	Ingresos Tributarios IVA Paz (Funcionamiento)				
21	Servicios Personales	13,841,488	20,731,421	6,889,933	33%
21	Servicios No personales	34,753	-	34,753	(100)
21	Materiales y Suministros	204,535	-	204,535	(100)
21	Transferencias Corrientes	346,035	103,213	242,822	-235%
	SUBTOTAL	14,426,811	20,834,634	6,407,823	31%
21	Ingresos Tributarios IVA Paz (Inversión)				
21	Transferencias de Capital	5,563,595	3,238,675	2,324,920	-72%
21	Activos Financieros	24,596,944	14,318,352	10,278,592	-72%
	SUBTOTAL	30,160,539	17,557,027	12,603,512	-72%
31	Ingresos Propios (Recuperación de préstamos)				
31	Servicios No Personales				
31	Materiales y Suministros		90,833	90,833	100%
31	Transferencias Corrientes	1,390,696	703,691	687,005	-98%
	SUBTOTAL	1,390,696	794,524	596,172	-75%
32	Disminución Caja y Bancos, Entidades Descentralizadas y Autónomas				
32	Servicios No Personales	10,416	-	10,416	(100)
32	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	47,328	-	47,328	(100)
32	Transferencias Corrientes	496,453	-	496,453	(100)
	SUBTOTAL	554,197	-	554,197	(100)
	TOTAL PRESUPUESTO GOBIERNO	46,532,243	39,186,185	7,346,058	-1875%

RESUMEN POR GRUPO DE GASTO

Denominación	Ejecutado Enero a Agosto 2013	Ejecutado Enero a Agosto 2014	Diferencia Absoluta	% Relativo
Servicios Personales	15,263,918	20,731,421	5,467,503	-26%
Servicios No Personales	-	-	-	0%
Materiales y Suministros	90,000	90,833	833	-1%
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	-	0%
Transferencias Corrientes	1,959,226	806,904	1,152,322	143%
Transferencias de Capital	3,523,185	3,238,675	284,510	9%
Activos Financieros	16,966,915	14,318,352	2,648,563	18%
TOTALES	37,803,244	39,186,185	1,382,941	4%

Nota: Resumen de la ejecución con base en los Grupos de Gasto presupuestarios para el año 2013 y 2014.



ANEXO No. 6
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL POR RENGLÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2014
(EXPRESADO EN QUETZALES)

Renglón	Descripción	Aprobado	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total Ejecutado	No Ejecutado	% Ejecutado
022	Personal por contrato	30,653,000	3,628,658	2,038,724	2,116,967	2,162,627	2,172,340	2,318,002	2,216,778	16,654,096	13,998,904	54%
026	Comp. por calidad profesional al personal temp.	618,375	71,190	40,302	41,138	43,101	42,650	44,056	43,040	325,477	292,898	53%
027	Comp. específicos al personal temporal	902,000	103,370	58,720	60,634	61,530	61,675	67,115	63,976	477,020	424,980	53%
029	Otras Remuneraciones del personal temporal	720,000								-	720,000	0%
051	Aporte patronal al IGSS	3,431,166	196,345	195,548	220,392	229,109	233,631	232,506	251,418	1,558,948	1,872,218	45%
061	Dietas	550,000								-	550,000	0%
071	Aguinaldo	2,614,750	55,780	7,365		1,859		4,364	15,508	84,876	2,529,874	3%
072	Bonificación anual (Bono 14)	2,614,750	25,320	3,510		8,034		1,569,626	21,098	1,627,589	987,161	62%
073	Bono vacacional	58,000	2,209	631		83		59	432	3,414	54,586	6%
151	Arrenda. De edificios y locales	1,000,000								-	1,000,000	0%
185	Servicios de capacitación	884,500								-	884,500	0%
189	Otros estudios y/o servicios	853,000								-	853,000	0%
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	1,125,000								-	1,125,000	0%
262	Combustibles y lubricantes	2,000,000						80,000		80,000	1,920,000	4%
267	Tintes, pinturas y colorantes	215,000						10,833		10,833	204,167	5%
293	Útiles educacionales y culturales	53,200								-	53,200	0%
296	Útiles de cocina y comedor	11,553								-	11,553	0%
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	47,464								-	47,464	0%
411	Ayuda para funerales	50,000								-	50,000	0%
412	Prestaciones póstumas	200,000								-	200,000	0%
413	Indemnización al personal	2,000,000	427,538	41,845		32,870		5,092	122,343	629,687	1,370,313	31%



Fondo de Tierras

Auditoría Interna

415	Vacaciones pagadas por retiro	300,000	45,754	2,621		4,003		2,910	18,716	74,004	225,996	25%
456	Servicios gubernamentales de fiscalización	309,639			103,213					103,213	206,426	33%
991	Créditos de Reserva	2,000								-	2,000	0%
511	Trans. A personas y Unidades Familiares	13,400,011	-	1,005,340		2,233,335				3,238,675	10,161,336	24%
641	Pres. al Sector Privado	59,242,153	-	4,444,660		9,873,692				14,318,352	44,923,801	24%
Totales		123,855,561	4,556,165	7,839,265	2,542,345	14,650,243	2,510,296	4,334,563	2,753,310	39,186,185	84,669,376	32%



FONDO DE TIERRAS
AUDITORIA INTERNA

ANEXO No. 7

INTEGRACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS SUSCRITOS CON CARGO AL FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2014
(EXPRESADO EN QUETZALES)

No.	Contrato No.	Fecha	Beneficiario	Servicios	Valor	Descripción	Contratos con cargo a:
1	CAABI-001-2014	03/02/2014	Consuelo Jannette Urrutia Pop	Arrendamiento	138,000.00	Arrendamiento de un bien inmueble que se ubica en la 2da. Calle 1-40 zona 8 del municipio de Cobán departamento de Alta Verapaz, en donde se encuentra la Oficina Regional del Fondo de Tierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
2	CAABI-002-2014	07/02/2014	Maritza Yoana Aroche Barrientos	Arrendamiento	27,500.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en la 4a. Avenida 02-038, zona 1 en el municipio de El Estor, departamento de Izabal, en donde se encuentra la agencia de tierras, por el plazo del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
3	CAABI-003-2014-CA	19/02/2014	Carlos Felipe Castellanos Obando	Arrendamiento	30,000.00	Arrendamiento de un bien inmueble que ocupa la Agencia de Tierras en el municipio de Poptún, departamento de El Petén, por el plazo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
4	CAABI-004-2014-CA	003/03/2014	Herminia Haydée Machorro de Estrada	Arrendamiento	66,000.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en el Barrio Nuevo del municipio de Morales Izabal, en donde se encuentra la Oficina Regional del Fondo de Tierras, por el plazo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
5	CAS-001-2014-CA	10/02/2014	Harold Estuardo Ortíz Pérez	Servicios Notariales	87,000.00	Servicios Notariales de "Autorización y Registro de escrituras públicas de la Finca El Durazno, ubicada en jurisdicción municipal de San Jerónimo, Baja Verapaz, inscrita en el Registro General de la Propiedad con el número 166, folio 223 del libro 13 Primera Serie; la forma de pago será de Q50.00 por cada minuta de escritura y Q250.00 contra la presentación de los testimonios debidamente inscritos en el registro General de la Propiedad de la Zona Central; el plazo será de 23 días calendarios, contados a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
6	CAS-002-2014-CA	10/02/2014	Walter Giovanni Hernández Valle	Servicios Notariales	87,000.00	Servicios Notariales de "Autorización y Registro de escrituras públicas de la Finca El Durazno, ubicada en jurisdicción municipal de San Jerónimo, Baja Verapaz, inscrita en el Registro General de la Propiedad con el número 166, folio 223 del libro 13 Primera Serie; la forma de pago será de Q50.00 por cada minuta de escritura y Q250.00 contra la presentación de los testimonios debidamente inscritos en el registro General de la Propiedad de la Zona Central; el plazo será de 23 días calendarios, contados a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
7	CAS-003-2014-CA	03/03/2014	Huber Ernesto Palma Urrutia	Consultoría	38,000.00	Consultoría para la elaboración de "Estudio Preliminar sobre las Características Generales del Mercado de Tierras Rurales en la República de Guatemala, FASE I", por el plazo de 45 días calendarios, contados a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso



8	CAS-004-2014-CA	03/03/2014	Edgar Giovanni Zamora Morales	Consultoría	66,900.00	Consultoría para la elaboración de "Estudio semidetallado de suelo de la finca EL RAMONAL, inscrita en el Registro General de la Propiedad identificada con el número 1613, folio 9 del libro 14 de El Petén, ubicada en el Municipio de Flores, departamento de Petén. el plazo será de una duración de 30 días calendarios, contados a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
9	CASAE-005-2014-CA	04/03/2014	Carlos Alberto Taracena Serrano	Consultoría	49,950.00	Consultoría "Auditoría Externa en operaciones del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013", el plazo será de 30 días hábiles a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
10	CAS-006-2014-CA	04/03/2014	Luis Mauricio Corado Campos	Consultoría	0.00	Consultoría "La integración, presentación y procuración de un expediente ante la oficina de servicio Civil que establezca la facultad del Fondo de Tierras, para la determinación Autónoma de su clasificación de puestos y régimen de salarios, el plazo será de 3 meses contados a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
11	CAR-01-2014-CA	22/05/2014	RESCISIÓN CONTRATO CAS-006-2014-CA, con el Lic. Luis Mauricio Corado Campos.		0.00	Contrato Rescindido, Consultoría "La integración, presentación y procuración de un expediente ante la oficina de servicio Civil que establezca la facultad del Fondo de Tierras, para la determinación Autónoma de su clasificación de puestos y régimen de salarios, el plazo será de 3 meses contados a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
12	CAS-007-2014-CA	04/03/2014	Ing. Agro. José Raúl López Estrada	Consultoría	42,000.00	Consultoría "Estudio Semidetallado de suelo de la finca LA ESMERALDA, ubicada en el municipio de Escuintla, departamento de Escuintla, el plazo será de 30 días calendarios a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
13	OF-FT-GG-806-B-2013 que prorroga el contrato CAABI-019-2013-UAJ para el año 2014	10/12/2013	Virgilia Magdalena Riveira Cardona	Arrendamiento	24,000.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado 2a. Calle y 8a. Avenida de la Zona 3 de Sayaxché, departamento de Petén, en donde se encuentran las instalaciones de la Agencia de Tierras, del Fondo de Tierras, el plazo del contrato es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
14	OF-FT-GG-803-C-2013 que prórroga del contrato CAABI-005-2013 para el año 2014	09/12/2013	Benita Orquidea Madrigal Hernández de Gómez	Arrendamiento	189,600.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en el municipio de San Benito Petén de las instalaciones de la Oficina Regional de Petén, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
15	OF-FT-GG-806-A-2013 prorroga del contrato CAABI-030-2013 UAJ para el 2014	13/12/2013	David Alejandro Godoy	Arrendamiento	27,600.00	Arrendamiento de un bien inmueble, ubicado en el municipio de Chisec del departamento de Alta Verapaz, en donde se encuentra instalada la Agencia de Tierras del Fondo de Tierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, la renta es pactada de Q.2,300.00 mensual del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
16	OF-FT-GG-806-C-2013 prorroga del contrato CAABI-008-2013 UAJ para el 2014	10/12/2013	Mayleen Alma Cecilia Espinoza Rodríguez de Villatoro	Arrendamiento	42,000.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en la 9a. Calle 7-37, Cantón San José, Zona 5 del municipio de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, en donde se encuentra la Agencia de Tierras del Fondo de Tierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, por una renta mensual de Q.3,500.00.	Fideicomiso
17	OF-FT-GG-806-D-2013 prorroga del contrato CAABI-007-2013 UAJ para el 2014	10/12/2013	Miriam Estela Fernández Godínez de Diéguez	Arrendamiento	48,000.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en la 5ta. avenida, diagonal 1, 0-78 zona 1 municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez, en donde se encuentran ubicadas la Agencia de Tierras del Fondo de Tierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, por Q4,000.00 mensuales.	Fideicomiso



18	OF-FT-GG-803-D-2013, proroga del contrato CAABI-026-2013-UAJ para el 2014	09/12/2013	Juana Victoria Valdez Molineros	Arrendamiento	50,400.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en el Sector II, Lotificación Los Pinos del municipio de Salamá, Baja Verapaz, en el que se instala la Agencia de Tierras del Fondo de Tierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
19	OF-FT-GG-803-A-2013, proroga del contrato CAABI-003-2013-UAJ para el 2014	09/12/2013	Edmundo Asdrubal Bonilla reyes	Arrendamiento	50,400.00	Renta de un bien inmueble ubicado en la aldea Los Planes, Zona 0, Colonia Quintas Las Victorias, Lote 140, Camino Viejo al Tejar, departamento de Chimaltenango, en donde se encuentra ubicada la regional del Fondo de Tierras, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, por una renta mensual de Q.5,000.00.	Fideicomiso
20	OF-FT-GG-803-B-2013, proroga del contrato CAABI-001-2013-UAJ para el 2014	09/12/2013	Natividad de Mercedes García García	Arrendamiento	36,000.00	Renta de un bien inmueble ubicado en 4a. avenida 1-40, zona 3 de Escuintla, en donde se encuentra ubicada la Agencia de Tierras del Fondo de Tierras, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2014.	Fideicomiso
21	OF-FT-GG-809-A-2013, proroga del contrato CAABI-009-2013-UAJ para el 2014	12/12/2013	Víctor Vicente Reyes Pérez	Arrendamiento	50,400.00	Arrendamiento de un bien inmueble, situado en la 9a. Calle "A" 9-02 Zona 2, Las Conchitas, municipio de Coatepeque departamento de Quetzaltenango, en donde se encuentra la delegación del Fondo de Tierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, por el pago mensual de Q.4,200.00.	Fideicomiso
22	OF-FT-GG-809-A-2013, proroga del contrato CAABI-029-2013-UAJ para el 2014	12/12/2013	German Lux Us	Arrendamiento	19,200.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en el municipio de San Miguel Uspantan del departamento de El Quiché en donde se ubica la Agencia de Tierras de Fontierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con una mensualidad de Q.1,600.00.	Fideicomiso
23	OF-FT-GG-809-C-2013, proroga del contrato CAABI-013-2013-UAJ para el 2014	12/12/2013	Víctor Manuel Rocancoj Alonzo	Arrendamiento	120,000.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en 9a. Calle 7A-50, Zona 1 de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, donde se encuentran las instalaciones de la Oficina Regional del Fondo de Tierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con una renta mensual de Q.10,000.00.	Fideicomiso
24	MCAB-001-2014-CA por Modificación del contrato CAAB-033-2013-UAJ del 22/11/2013	23/03/2014	Anneris Miguelina García de Jesus (GBM de Guatemala, S.A.)	Adquisición de equipo de Cómputo	413,899.21	Modificación del Contrato CAAB-033-2013-UAJ de la Empresa GBM DE GUATEMALA, S.A., por adquisición de equipo de cómputo, saldo del contrato anteriormente descrito.	Fideicomiso
25	CAS-008-2014-CA	27/03/2014	Angel Rubén Arriaga Albizures (Oceano Azul Comunicaciones, S.A.)	Consultoría	49,000.00	Consultoría de "Elaboración de Programa de Comunicación para la información de resultados institucionales", el plazo es de 30 días calendarios contados a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
26	CAS-009-2014-CA	31/03/2014	Aseguradora Crédito Hipotecario Nacional	Seguro de vehículos	293,376.80	Servicio de seguro para los vehículos propiedad del Fondo de Tierras y del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, por el período del 01 de abril al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
27	IN-54,260	28/04/2014	Banco CHN, Seguros y Fianzas	Seguro de Incendio	21,417.07	Seguro contra incendio y líneas aliadas, por las instalaciones del edificio de oficinas centrales del Fondo de Tierras, suma asegurada Q.6,526,912.00, por el período del 28 de abril de 2014 al 28 de abril de 2015.	Fideicomiso
28	CAAEM-005-2014	11/04/2014	Byron Anibal Tórtoa Solís (Copy Print).	Arrendamiento de equipo de Cómputo	56,925.00	Arrendamiento de cuatro equipos multifuncionales para ser utilizados en la sede central del Fondo de Tierras, por el período del 01 de abril al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso



29	CASP-010-2014-CA	28/04/2014	Ing. Agro. Rodrigo Antonio Ronquillo Rivera	Consultoría	40,000.00	Consultoría de "Elaboración de Manual, El bosque como generador de bienes y servicios para la comunidad" y capacitación a gestoras, gestores y personal de la Dirección de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles, por el período de 60 días calendarios a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
30	CAAEM-006-2014-CA	05/05/2014	Byron Giovanni Ramírez Samayoa (Representaciones Byalka, S.A.)	Arrendamiento de un equipo multifuncional	14,256.00	Arrendamiento de un equipo multifuncional para ser utilizados en la Oficina Regional de Coban, departamento de Alta Verapaz, por el período del 01 de abril al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
31	CAAEM-007-2014	05/05/2014	Fernando Enrique Harmelin Ruíz	Arrendamiento de equipo de Cómputo	16,200.00	Arrendamiento de dos equipos multifuncionales para ser utilizados en la Oficina Regional de San Benito Petén, departamento de El Petén, por el período del 01 de abril al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
32	EE-315	28/05/2014	Banco CHN	Seguro Equipo Electrónico	90,016.67	Seguro contra robo de activos susceptibles a robo durante comisiones oficiales del Fondo de Tierras, por el período del 10 de febrero del 2014 al 10 de febrero del 2015.	Fideicomiso
33	CAA-01-2014-UAJ	25/06/2014	Geo Data, S.A.	Adquisición de cartuchos de tinta y toner	466,679.00	Adquisición de cartuchos de tinta y toner para impresoras, uso general del Fondo de Tierras.	Fontierras
34	CAS-011-2014		SIN USO				
35	CAR-02-2014-CA	21/07/2014	RESCISIÓN CONTRATO CAAEM-007-2014-CA, suscrito con la empresa Rubrica.		0.00	Rescisión de contrato No. CAAEM-007-2014-CA, con la empresa Rubrica, por dos equipos multifuncionales, para ser utilizados en la Sede Regional del Fondo de Tierras del municipio de San Benito Petén.	Fideicomiso
36	CAS-012-2014	21/07/2014	Pablo Andrés Fernández Salazar	Consultoría	39,300.00	Consultoría: "Desarrollo e Implementación del Portal Web del Fondo de Tierras" de conformidad con los términos de referencia, que forman parte integral del presente contrato, por el plazo de 30 días calendarios a partir de la aprobación del mismo.	Fideicomiso
37	CAA-02-2014-CA	23/07/2014	OFFYMARKET, S.A.	Adquisición de Mobiliario y Equipo	92,974.51	Adquisición de mobiliario y equipo para uso general del Fondo de Tierras, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada, las cuales forman parte integral del presente contrato.	Fideicomiso
38	CAPS-013-2014-CA	01/08/2014	Banco CHN	Cobro por cuenta ajena	0.00	Contrato de prestación de servicio bancario de cobro por cuenta ajena para los préstamos que los deudores del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras tienen ante FONTIERRAS: se pagará a El Contratista por los servicios que preste, una comisión del 5% del monto recaudado mensualmente por el pago de créditos que efectúen los deudores, la comisión será pagada por FONTIERRAS al recibir las correspondientes notas de créditos y el recibo de cobro. El plazo es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
39	CAS-014-2014		SIN USO				
40	CAA-03-2014-CA	12/09/2014	UNO GUATEMALA, S.A.	Adquisición de cupones de combustible	700,000.00	Adquisición de cupones canjeables por combustible diésel y gasolina, de conformidad con la oferta presentada por la entidad, la cual forma parte integral del presente contrato, así: 8,400 cupones impresos con valor de Q.50.00 y 2,800 cupones impresos con valor de Q.100.00 cada uno. La vigencia de los cupones será de un año, contado a partir de la fecha de emisión, pudiendo prorrogar la vigencia hasta el consumo total de los mismos, para lo cual el Contratante deberá realizar la solicitud a la Contratista con 15 días de anticipación al vencimiento.	Fideicomiso
41	CAAEM-08-2014 CA	10/09/2014	Compañía Internacional de Productos y Servicios, S.A. (PRINTER)	Arrendamiento de Fotocopadoras	13,263.90	Arrendamiento de dos equipos multifuncionales, para ser utilizados en la Oficina regional del Fondo de Tierras de Petén, por el plazo del 10 de julio al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
42	CAS-015-2014-CA	10/09/2014	Lic. Julio Fernando Melgar Peña	Servicios Notariales	87,000.00	Servicios Notariales de "Autorización y Registro de escrituras públicas correspondiente a los diferentes Proyectos del Fondo de Tierras en el departamento de Escuintla y Alta Verapaz, el plazo será de 90 días calendarios, contados a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso



Fondo de Tierras

Auditoría Interna

42	CAS-04-2014-CA	12/09/2014	Telecomunicaciones Guatemala, S.A.	de Servicio de enlace de Internet	81,000.00	Servicio de enlace dedicado a Internet en Oficinas Centrales del Fondo de Tierras y Servicio de enlace dedicado punto a punto de Oficinas Centrales hacia Oficinas Regionales y/o Agencias del Fondo de Tierras, el plazo del contrato es de 3 meses, contados a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2014.	Fideicomiso
43	CAS-016-2014-CA	12/09/2014	Ing. Julio Cesar Catalán Ramírez	Consultoría	36,000.00	Elaboración: "Estudio de Prefactibilidad para el cultivo de Morera (Morusspp) y crianza del gusano de seda (bombixmori)", el plazo será de 60 días calendarios a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
			TOTAL		3,801,258.16		



ANEXO 8

DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Fondo de Tierras
Edificio.

Señores:

Hemos auditado el Balance General al 31 de agosto de 2014, el Estado de Resultados del período del 01 de enero al 31 de agosto de 2014, el Flujo de Efectivo del período del 01 de enero al 31 de agosto de 2014 y se presentan las notas contables correspondientes de cada uno de los reportes financieros referidos. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos estados financieros, basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría del Sector Gubernamental. Estas requieren que el examen sea planificado y realizado para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen sobre una base selectiva, de evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, que sean debido a fraude y error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Nuestro examen consistió en la revisión de los registros contables de mayo a agosto del ejercicio fiscal 2014 y de los saldos reportados a dicha fecha en los Estados Financieros de la Institución.

En nuestra opinión, el Estado de Resultados del período del 01 de enero al 31 de agosto de 2014, el Balance General al 31 de agosto de 2014 y el Flujo de Efectivo al 31 de agosto de 2014; presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la Institución, los cuales han sido elaborados de conformidad con principios presupuestarios y de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

Lic. Edwin Haroldo Alvarado López
Auditor Interno

Guatemala, Octubre 2014



ANEXO 9
BALANCE GENERAL
FONDO DE TIERRAS
AL 31 DE AGOSTO DE 2014
(Cifras en Quetzales)

1000	ACTIVO			NOTAS
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			
1110	ACTIVO DISPONIBLE			
1112	Bancos	89,335,623.06		1
TOTAL ACTIVO DISPONIBLE			89,335,623.06	
1130	ACTIVO EXIGIBLE			
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	25,134.98		2
1133	Anticipos	10,193,772.87		3
1134	Fondos en Avance	295,014.63		4
TOTAL ACTIVO EXIGIBLE			10,513,922.48	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			99,849,545.54	
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			
1213	Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo	47,552,389.10		5
1214	Fondos en Fideicomiso (BANRURAL)	776,098,903.89		6
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO			823,651,292.99	
1220	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR			
1221	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	7,800.00		7
TOTAL DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR			7,800.00	
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			
1232	Maquinaria y Equipo	10,496,760.74		
1237	Otros Activos Fijos	297,453.51		
2271	Depreciaciones Acumuladas	(10,451,883.81)		8
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			342,330.44	9
1250	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO			
1251	Activo Diferido a Largo Plazo	186,350.00		10
TOTAL ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO			186,350.00	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			824,187,773.43	
TOTAL ACTIVO			924,037,318.97	
CUENTAS DE ORDEN DEBITO FONDO DE TIERRAS				
4160	Regularización de Tierras		106,755,775.68	
2000	PASIVO			
2100	PASIVO CORRIENTE			
2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO			
2113	Gastos del Personal a Pagar	355,593.06		11
TOTAL CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO			355,593.06	
2151	Fondos de Terceros	2,556,771.74		12
TOTAL FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA			2,556,771.74	
TOTAL PASIVO CORRIENTE			2,912,364.80	
2200	PASIVO NO CORRIENTE			
2220	DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR LARGO PLAZO			
2222	Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo	15,676,359.97		13
TOTAL DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO			15,676,359.97	
2260	PREVISIONES ACUMULADAS			
2261	Previsión para Cuentas Incobrables	1,271,009.56		14
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			16,947,369.53	
TOTAL PASIVO			19,859,734.33	
PATRIMONIO INSTITUCIONAL				
3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL			
3211	Capital o Patrimonio Institucional	38,816,694.71		
3212	Resultado del Ejercicio	17,972,768.21		
3212	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	16,289,217.83		
3213	Transferencias de Capital Recibidas	55,000,000.00		
3214	Capital del Fideicomiso (BANRURAL)	776,098,903.89		
TOTAL CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL			904,177,584.64	15
TOTAL PATRIMONIO			904,177,584.64	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			924,037,318.97	
CUENTAS DE ORDEN CREDITO FONDO DE TIERRAS				
4230	Regularización de Tierras		106,755,775.68	16



ANEXO No. 9.1
NOTAS AL BALANCE GENERAL
AL 31 DE AGOSTO DE 2014

(Cifras en Quetzales)

ACTIVO
Quetzales

Cifras en

NOTA No. 1

Bancos

89,335,623.06

Muestra el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios y de ahorros, constituidas y administradas por el Fondo de Tierras, siendo los saldos los siguientes:

No. Cuenta Bancaria Estandarizada	Nombre de la Cuenta	Saldo Contable
1/ GT16CHNA010100000000314390-2	C.H.N. Arrendamiento Fondo de Tierras	9,320,886.94
2/ GT64BRRL0101000000403305132-7	BANRURAL Fondo de Tierras Regularización	7,823,459.98
3/ GT70BRRL0101000000303312380-9	BANRURAL Fondo de Tierras	67,210,978.62
4/ GT75BRRL0101000000403315336-7	BANRURAL Fondo de Tierras-Varios	4,980,297.52

1/ Cuenta Monetaria Estandarizada No. GT16CHNA010100000000314390-2 actualmente la cuenta es No. GT61CHNA010100000209-9013-5939

La cuenta se encuentra constituida en el Crédito Hipotecario Nacional –CHN-, en esta se registran los intereses por manejo de cuenta, pagos de la cartera de préstamos del fideicomiso de Arrendamiento de Tierras y traslados de fondos que fueron recibidos de las cuentas No. 10-099-050144-9 y 02-099-013054-6, ambas cuentas del-CHN-. Los movimientos que se llevan registrados en la contabilidad, son los siguientes:

	Concepto	Monto Q.
1	Intereses devengados y percibidos por manejo de la cuenta año 2008.	209,919.52
2	Año 2008: Capital Q. 2,722,742.50 (-) 1,700.00 que fueron trasladados a BANRURAL del crédito No. 2441 a/n de Antonio Godoy Ramírez; intereses Q. 82,382.24 de la cartera de préstamos del fideicomiso de Arrendamiento de Tierras -CHN- recuperados en el período del 19 de agosto al 29 de diciembre.	2,803,424.74
3	Intereses devengados y percibidos por manejo de la cuenta del año 2009.	359,284.83
4	Año 2009: Capital Q. 784,100.00, intereses Q. 25,005.20 de la cartera de préstamos del fideicomiso de Arrendamiento de Tierras -CHN- de la fase I a la IV.	809,105.20
5	Intereses devengados y percibidos por manejo de la cuenta del año 2010.	158,027.38
6	Año 2010: Capital Q. 2,531,949.09, intereses Q. 54,182.77 de la cartera de Préstamo del Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras -CHN- fase I a la IV.	2,586,131.86
7	Intereses devengados y percibidos por manejo de la cuenta del año 2011.	200,943.37



8	Fondos trasladados a la cuenta No. 3033123809 para gastos de funcionamiento del año 2011.	-912,066.43
9	Año 2011: Capital Q. 606,608.45 e intereses por Q. 57,690.47 de la cartera de Préstamo del Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras -CHN- fase I a la IV.	664,298.92
10	Intereses por manejo de cuenta acreditados por el banco, que corresponden al año 2012.	236,582.84
11	Fondos trasladados el 17/05/2012 de cuenta 10-099-050144-9 del Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, que corresponden a la disponibilidad del Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Vulnerable.	1,195,706.92
12	Fondos trasladados el 17/05/2012 de la cuenta 02-099-013054-6 del Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, que corresponden a la disponibilidad del Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Vulnerable.	140,594.51
13	Año 2012: Capital Q. 81,493.22 e intereses por Q. 8,354.28 de la cartera de Préstamo del Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras -CHN- fase I a la IV.	89,847.50
14	Fondos trasladados el 09/10/2012 de la cuenta 02-099-013468-1 del Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, que corresponden a la disponibilidad del Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Vulnerable.	118,311.39
15	Intereses por manejo de cuenta, acreditados por el banco, de los meses de enero Q. 22,090.61; febrero/13 Q. 20,130.32; marzo/13 Q. 22,338.44; abril/13 Q. 21,672.92; mayo/13 Q. 22,502.27, junio/13 Q. 21,891.01, julio/13 Q. 22,683.27, agosto/13 Q. 22,745.68, septiembre/13 Q. 22,135.99, octubre/13 Q. 22,955.62, noviembre/13 Q. 22,281.26 y diciembre/13 Q. 23,109.89; enero/14 Q. 23,232.81, febrero/14 Q. 21,127.76; marzo/14 Q. 23,455.06; abril/14 Q. 22,766.23, mayo/14 Q. 23,599.55; junio/14 Q. 22,921.21.	403,639.90
16	Recuperaciones de cartera del periodo del 01/11/12 al 25/01/13 capital Q. 50,499.27 e Intereses por Q. 12,698.72, acreditados el 28/01/2013; periodo 26/01/13 al 31/03/13 capital Q. 36,036.55 e Intereses Q. 5,906.17, acreditado el 17/05/13; periodo del 07/07/13 al 30/08/13 capital Q. 27,152.87 e Intereses de Q. 2,216.42, acreditado 01/09/13; periodo del 01/09/13 al 30/09/13 capital Q. 9,000.00 e Intereses Q. 1,287.13, acreditado el 02/10/13; periodo del 01/10/13 al 31/10/13 capital Q. 3,300.00 e Intereses Q. 780.38, acreditado el 05/11/13; periodo del 01/11/13 al 30/11/13 capital Q. 14,000.00 e Intereses Q. 688.60, acreditado el 09/12/13; periodo del 01/12/13 al 31/12/13 capital Q. 4,699.55, acreditado el 16/01/14; del 01/04/13 al 31/12/13 capital Q. 46,650.92 e Intereses de Q. 6,659.38, acreditado el 21/01/14; del periodo del 01/01/14 al 31/01/14 capital Q. 4,056.63 e Intereses de Q. 843.37, acreditado el 17/02/14, del periodo del 01/02/14 al 28/02/14 capital Q. 5,193.37 e Intereses de Q. 1,444.78, acreditado el 18/03/14, del periodo del 01/03/14 al 31/03/14 capital Q. 4,412.72 e Intereses de Q. 1,491.90, acreditado el 29/04/14, del periodo del 01/04/14 al 30/04/14 capital Q. 3,795.82 e Intereses de Q. 1,077.93, acreditado el 26/05/14, del periodo del 01/05/14 al 31/05/14 capital Q. 6,300.00 e Intereses de Q. 745.64, acreditado el 05/06/14, del periodo del 01/06/14 al 30/06/14 capital Q. 1,069.56 e Intereses de Q. 130.44, acreditado el 22/04/14.	252,138.12
17	Depósito del efectivo que había quedado en el CHN para el cierre del fideicomiso, acreditado por el banco el 17/06/2013.	4,996.37
	Saldo Contable al 31 de agosto de 2014	9,320,886.94

En el siguiente cuadro, se muestran las cifras que el banco acreditó en la cuenta referida, que quedaron pendientes de registrarse en la contabilidad del Fondo de Tierras al 31 de agosto de 2014:



1	Intereses por manejo de cuenta, acreditados por el banco, pendientes de contabilizar correspondientes al II cuatrimestre del año 2014; Julio Q. 23,747.04 y Agosto Q 23,815.27.	47,562.31
2	Recuperación de cartera del periodo 01/07/14 al 31/07/14 capital Q. 2,000.00 e Intereses por Q. 753.53, acreditados por el banco el 07/08/14.	2,753.53
	Total	50,315.84

Saldo CHN al 31 de agosto de 2014

9,371,202.78

2/ Cuenta de ahorro No. GT64BRRL0101000000403305132-7

Los fondos se encuentran depositados en BANRURAL, con pagos que se reciben del Valor de la Tierra de los beneficiarios del programa de Regularización y Adjudicación, las firmas registradas son: Clase "A" Ingeniero Mario Eddy Díaz Visquerra Gerente General y del Ingeniero Juan Carlos Granados Friely Subgerente General; y, Clase "B" Licenciado Otto René Hernández Castro Coordinador Financiero, con las condiciones de mancomunidad para retiro de fondos.

La cuenta de ahorro al 31 de agosto de 2014 muestra el saldo siguiente:

	Concepto	Monto Q.
1	Saldo contable al 31/08/2014	7,823,459.98
	Total saldo contable Fontierras	7,823,459.98

En el siguiente cuadro, se muestran las cifras que el banco debitó y acreditó en la cuenta referida en su oportunidad, que quedaron pendientes de registrarse en la contabilidad del Fondo de Tierras al 31 de agosto de 2014:

1	Intereses por manejo de cuenta, acreditados por BANRURAL de los meses de Julio/14 por Q 31,898.38 y Agosto/14 por Q 29,238.95	61,137.33
2	Debito registrado por BANRURAL, por Comisión de los pagos de regularización, de los meses de Julio/14 por Q 2,660.62 y Agosto/14 por Q 1,383.07.	-4,043.69
3	Nota de crédito registrada por BANRURAL en el mes de Marzo 2014	16,063.26
4	Nota de crédito por pagos del programa de regularización registrada por BANRURAL en el mes de Julio 2014	10,695.16
5	Notas de crédito por pagos de regularización registradas por BANRURAL en el mes de Agosto 2014	175,747.18
6	Comisiones cobradas por BANRURAL el 17/03/2014 por Q5.00, el 19/03/2014 por Q 5.00 y el 02/05/2014 por Q 5.00 pendientes de contabilizar.	-15.00
7	Depósito efectuado el 28/08/2014 de IVA y Honorarios, este monto no corresponde a recuperaciones de cartera, pendiente de regularizar.	-225.60
	Total	259,358.64

Saldo BANRURAL al 31/08/2014

8,082,818.62

Integración de los intereses acreditados por Banrural por manejo de cuenta de Enero-Agosto de 2014:



Año 2014	Fecha del registro contable	INTERESES ACREDITADOS POR BANRURAL Q.	%
Enero	25/07/2014	19,767.15	9
Febrero	25/07/2014	19,233.20	9
Marzo	25/07/2014	28,284.71	13
Abril	25/07/2014	27,941.10	13
Mayo	25/07/2014	28,304.55	13
Junio	25/07/2014	29,256.00	13
Julio	Pendiente registro contable	31,898.38	15
Agosto	Pendiente registro contable	34,005.76	16
Intereses Acreditados por BANRURAL al 31/08/2014		218,690.85	100

Nota: El 28/07/2014 se registró contablemente el ajuste del 1% a la tasa de interés (inicialmente el banco aplicó una tasa de interés del 4% y la tasa pactada es del 5%) acreditado por BANRURAL por capitalización de intereses correspondiente a los meses de Mayo a Diciembre de 2013 por un monto de Q 44,933.83 y de los meses de Enero y Febrero de 2014 por un monto de Q 9,751.16, monto total acreditado por el banco Q 54,684.99.

3/ Cuenta monetaria GT70BRRL01010000003033123809

Los fondos se encuentran depositados en BANRURAL, en esta cuenta son acreditados los fondos que el Gobierno Central traslada al Fondo de Tierras y se utiliza para hacer pagos por concepto de gastos de funcionamiento; esta cuenta tiene firmas registradas Clase "A", Ingeniero Mario Eddy Díaz Visquerra Gerente General y del Ingeniero Juan Carlos Granados Friely Subgerente General; y, con Clase "B" Licenciado Otto René Hernández Castro Coordinador Financiero; y, para cualquier transacción monetaria, se requiere de 2 firmas mancomunadas una Clase "A" y otra Clase "B".

Durante el segundo cuatrimestre del año 2014, la Tesorería Nacional trasladó a Fontierras Q. 16,700,042.00 los cuales fueron depositados en esta cuenta para gastos de funcionamiento, siendo la integración la siguiente:

Fecha Registro Contable	Concepto	Monto Q.
22/05/2014	Traslado de fondos para gastos de funcionamiento	3,000,000.00
12/06/2014	Traslado de fondos para gastos de funcionamiento	3,000,000.00
03/07/2014	Traslado de fondos para gastos de funcionamiento	651,577.00
16/07/2014	Traslado de fondos para gastos de funcionamiento	1,511,232.00
28/07/2014	Traslado de fondos para gastos de funcionamiento	3,643,616.00
11/08/2014	Traslado de fondos para gastos de funcionamiento	1,250,000.00
25/08/2014	Traslado de fondos para gastos de funcionamiento	3,643,617.00
Total		16,700,042.00

Saldo contable al 31 de agosto de 2014

67,210,978.62



4/ Cuenta de ahorro No. GT75BRRL0101000000403315336-7

Se encuentra constituida en BANRURAL, estando registrados intereses de inversiones y fondos de programas anteriores, con firmas registradas Clase "A" Ingeniero Mario Eddy Díaz Visquerra Gerente General y del Ingeniero Juan Carlos Granados Friely Subgerente General; y, Clase "B" Licenciado Otto René Hernández Castro Coordinador Financiero, con las condiciones de mancomunidad para cualquier retiro de fondos. Los movimientos registrados son los siguientes:

	Concepto	Monto Q.
1	Subsidio no ejecutado del programa de arrendamiento de tierras del año 2005.	280,700.00
2	Intereses que la cuenta devengó en banrural por el año 2005.	4,983.56
3	Subsidio no ejecutado del programa de arrendamiento de tierras del año 2006.	2,129,500.00
4	Intereses que la cuenta devengó en banrural por el año 2006.	33,908.81
5	Pago de intereses efectuados por los beneficiarios de la finca Nueva Escocia por Q. 212,346.67 y finca La Suiza por Q. 137,250.66.	349,597.33
6	Intereses que fueron devengados en BANRURAL por la Inversión de Q. 10.0 millones año 2007.	406,849.32
7	Intereses que devengó y percibió la cuenta en el año 2007.	855,880.01
8	Intereses devengados en el Crédito Hipotecario Nacional por el manejo de la cuenta No. 3143902, en el año 2007.	2,411.49
9	Intereses devengados por otros conceptos año 2007	160,821.89
10	Intereses pagados por los beneficiarios de las fincas La Suiza Q. 66,857.26 y Pueblo Viejo por Q. 927,577.24.	994,434.50
11	Intereses devengados y percibidos por manejo de la cuenta del año 2008.	391,204.05
12	Capital e Intereses, que vienen de la cuenta cancelada en el Banco Uno con No. 42525	948,448.31
13	Intereses devengados y percibidos por manejo de la cuenta del año 2009.	474,130.92
14	Intereses devengados y percibidos por manejo de la cuenta del año 2010.	508,404.95
15	Intereses devengados y percibidos por manejo de la cuenta del año 2011.	476,029.43
16	Fondos trasladados a la cuenta No. 3033123809 para gastos de funcionamiento del año 2011.	-3,681,678.89
17	Intereses acreditados por BANRURAL, correspondientes al 2012, por manejo de cuenta.	302,531.29
18	Intereses acreditados por BANRURAL, que se encuentran registrados contablemente, de los meses de enero a agosto 2013 y de octubre a diciembre 2013.	188,965.33
19	Comisiones cobradas por BANRURAL el 16/07/2013 por Q5.00, el 17/07/2013 por Q 10.00, el 18/11/2013 por Q 5.00 y el 06/12/2013 por Q 10.00	-30.00
20	Intereses acreditados por Banrural correspondientes a los meses de Enero/14 por Q 16,399.00; Febrero/14 Q 14,862.12; Marzo/14 Q 20,636.70; Abril/14 Q 20,214.00; Mayo/14 Q 20,973.36 y Junio/14 Q 20,383.20.	113,468.38
21	Ajuste de capitalización de intereses del 1% de la tasa de interés (inicialmente el banco aplicó una tasa de interés del 4% y la tasa pactada es del 5%) efectuado por Banrural en el mes de marzo 2014; por un monto de Q 31,920.71 correspondiente a los meses de Mayo a Diciembre del año 2013, y Q 7,816.13 correspondiente a los meses de Enero y Febrero del año 2014.	39,736.84
	Saldo contable al 31/08/2014	4,980,297.52

En el siguiente cuadro, se muestran las cifras que el banco debitó y acreditó en la cuenta referida, que quedaron pendientes de registrarse en la contabilidad del Fondo de Tierras al 31 de agosto de 2014:



1	Intereses por manejo de cuenta, que quedaron pendientes de registrar contablemente de los meses de Julio/2014 por Q 21,149.13 y Agosto/2014 por Q 21,239.03.	42,388.16
2	Comisiones cobradas por BANRURAL el 17/03/14 por Q5.00, el 19/03/2014 por Q 5.00, el 28/04/2014 por Q 5.00 y el 02/05/2014 por Q 10.00; pendientes de contabilizar.	-25.00
Total		42,363.16

Saldo BANRURAL al 31/08/2014

5,022,660.68

Integración de los intereses acreditados por Banrural por manejo de cuenta de Enero-Agosto de 2014:

Año 2014	Fecha del Registro Contable	INTERESES ACREDITADOS Q.	%
Enero	25/07/2014	16,399.00	10
Febrero	25/07/2014	14,862.12	10
Marzo	25/07/2014	20,636.70	13
Abril	25/07/2014	20,214.00	13
Mayo	25/07/2014	20,973.36	13
Junio	25/07/2014	20,383.20	13
Julio	Pendientes de contabilizar	21,149.13	14
Agosto	Pendientes de contabilizar	21,239.03	14
Intereses Acreditados por BANRURAL al 31/08/2014		155,856.54	100

Nota: El 28/07/2014 se registró contablemente el ajuste del 1% a la tasa de interés (inicialmente el banco aplicó una tasa de interés del 4% y la tasa pactada es del 5%) acreditado por BANRURAL por capitalización de intereses correspondiente a los meses de Mayo a Diciembre de 2013 por un monto de Q 44,933.83 y de los meses de Enero y Febrero de 2014 por un monto de Q 9,751.16, monto total acreditado por el banco Q 54,684.99.

NOTA No. 2

Cuentas a Cobrar a Corto Plazo

25,134.98

Registra el saldo por cobrar de débitos efectuados por BANRURAL, y CHN en las cuentas de ahorro, el saldo contable al 31 de agosto de 2014, está integrado de la siguiente manera:

Descripción	Monto en (Q.)
Débitos que BANRURAL efectuó en la cuenta de ahorro No. 4033051327 en las fechas siguientes: Febrero 06 de 2008 por Q 642.00; octubre 09 de 2009 por Q 5.00; diciembre 31 de 2010 por Q 498.35; y Cargos por manejo de cuenta meses de mayo, julio, y diciembre 2013 por Q 30.00.	1,175.35
Comisiones cobradas por BANRURAL en la cuenta de ahorro No. 4033153367 en las fechas siguientes: 16/07/2013 Q 5.00; 17/07/2013 Q 10.00; el 18/11/2013 Q 5.00 y el 06/12/2013 Q 10.00	30.00
Débito que el banco CHN efectuó en la cuenta de ahorro No. 314390-2 el 19/04/2013 por Q 3.50	3.50
BANRURAL debitó en la cuenta No. 4033051327, los siguientes valores: COMISIONES POR RECUPERACIONES DE CARTERA DE REGULARIZACION: Junio/13 Q 1,568.14; Julio/13 Q 1,671.14; Agosto/13 Q 2,366.06; Septiembre/13 Q 974.38; Octubre/13 Q 1,958.54; Noviembre/13 Q 2,697.74; Diciembre/13 Q 1,914.82; Enero /14 Q 2,883.04; Febrero 14 Q1,530.31; Marzo 14/ Q1,529.18; Abril 14/ Q 1,203.15; Mayo 14/ Q 2,225.63; Junio 14/ Q 1,404.00	23,926.13



NOTA No. 3

Anticipos

10,193,772.87

El saldo de la cuenta lo integran los anticipos de fondos otorgados por contratos de medidas legales y para el otorgamiento de créditos y subsidios del programa de Arrendamiento de Tierras, siendo los valores siguientes:

Referencia	Concepto	Monto en (Q)
Contrato 32-2004	Werner Ovando Ortiz para Medida Legal	1,500.00
Contrato 002-2004	Adán de Jesús Grajeda Corado para Medida Legal	10,722.87
Punto Resolutivo No. 69,70,112 y 117 del año 2014	Anticipo al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz para el otorgamiento de 3,954 créditos y subsidios por un valor de Q 2,575.00 a cada beneficiario del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, desembolsos efectuados de la Cuenta Monetaria de Banrural No. 3033123809, siendo estos los siguientes: El 20/06/14 se emitió el cheque No. 37356 por valor de Q 4,529,425.00, el 27/06/14 el cheque No. 37382 por valor de Q 1,470,325.00, el 20/08/14 el cheque No. 37535 por valor de Q 1,730,400.00 y el 22/08/14 el cheque No. 37547 por valor de Q 2,451,400.00; ingresos que fueron confirmados y registrados en los Estados Financieros del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz; al 31 de agosto de 2014.	10,181,550.00

Observación 1: Casos de Medidas legales referidos en el cuadro anterior: En oficio FT-CFOI-158-2014 de fecha 05/09/2014 la Coordinación Financiera informó que con fecha 22 de agosto de 2014 recibió el Dictamen Jurídico FT-AJ-046-2014 de fecha 20 de agosto de 2014, en el cual la Unidad de Asuntos Jurídicos dictaminó que no pueden declararse prescritos los porcentajes de anticipo pendientes de amortización de los Sres. Werner Ovando Ortiz por Q 1,500.00 y Adán de Jesús Grajeda Corado por Q 10,722.87; concluyendo la Coordinación Financiera en lo siguiente: "Derivado de lo anterior está pendiente de analizar los casos con la Gerencia General de la Institución y en conjunto con las áreas involucradas para establecer el paso a seguir y quién será el responsable de su seguimiento" (SIC).

Observación 2: El Anticipo para el otorgamiento de crédito del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, quedó pendiente de liquidación al 31/08/2014.

NOTA No. 4

Fondos en Avance

295,014.63

Pago de cuota patronal y laboral del IGSS correspondiente al mes de diciembre 2013, que se efectuó el 20 de enero de 2014 con el cheque de BANRURAL No. 00036583, operación que está pendiente que se regularice de esta cuenta contable.	191,801.63
Anticipo pago por servicios de fiscalización a la Contraloría General correspondiente al II cuatrimestre del ejercicio fiscal 2014, según Decreto 49-96 del Congreso de la República de Guatemala.	103,213.00

Evento Subsecuente:

El 17/09/2014 se regularizó en el Sistema de Contabilidad Integrada-SICOIN- el pago de servicios de fiscalización realizado a la Contraloría General de Cuentas correspondiente al II cuatrimestre del ejercicio fiscal 2014, según recibo forma 63-A2 serie AE-224276.



NOTA No. 5

Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo

47,552,389.10

El saldo de esta cuenta representa el monto por cobrar de los préstamos otorgados, en el Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable y del programa de Acceso a la Tierra, que se muestran en los cuadros siguientes:

Saldo de la cartera de préstamos al 18/08/2008, que estaban en el Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable, que se liquidó y extinguió con el Crédito Hipotecario Nacional –CHN-, que quedó registrado contablemente en el Fondo de Tierras el 31 de diciembre de 2012.				
FASES	MONTO DEL TRASLADO ORIGINAL Q.	(-) MONTO PAGOS EFECTUADOS, PENDIENTES DE APLICAR EN EL SISTEMA Q.	(-) SUBSIDIO A CAPITAL, AUTORIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO RES. No. 52-2009	(=) SALDO CONTABLE Q.
FASE I AÑO 2004	1,895,948.00	44,460.00	0	1,851,488.00
FASE II AÑO 2005	7,384,330.00	203,170.00	478,530.00	6,702,630.00
FASE III AÑO 2006	12,256,435.00	2,788,914.00	0.00	9,467,521.00
FASE IV AÑO 2007	17,773,411.71	3,919,021.58	0.00	13,854,390.13
SALDO DE CARTERA DEL EXTINTO FIDEICOMISO-CHN-POR TERMINACION DE CONTRATO	39,310,124.71	6,955,565.58	478,530.00	31,876,029.13

Monto del Saldo de los préstamos de las fincas del Convenio con el Ministerio de Finanzas Públicas –MFP-, el detalle se muestra en el siguiente cuadro:

15,676,359.97

Nombre de la Finca	Saldo de los Préstamos
La Suiza, los pagos del préstamo se encuentra al día	52,969.71
La Concepción, se encuentra en cobro administrativo	15,623,390.26

NOTA No. 6

Fondos en Fideicomiso

776,098,903.89

El saldo de esta cuenta representa el valor total de activo del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, que administra BANRURAL, con actualización contable al 31 de julio de 2014.

NOTA No. 7

Cuentas a Cobrar y Documentos por Cobrar

7,800.00

El saldo de esta cuenta registra la operación contable de un pago por medida legal realizado en el 2004, que no ha sido regularizado, que se muestra en el cuadro siguiente:



Contrato de medida legal No. 04-2004 de Werner Ovando Ortiz de Medida Legal.	7,800.00
--	----------

Observación 2:

Auditoría Interna en oficio No. S-AI-52-2014, del 14 de marzo de 2014, solicitó a la Coordinación Financiera realizar las acciones correspondientes, para que se solucione el caso del cuadro anterior; en respuesta a la nota referida, la Contadora General en Oficio FT-CFOI-057-2014 de fecha 18/03/2014 contestó lo siguiente: "A la fecha no se cuenta con insumos necesarios para solucionar los casos antes referidos, considerando la antigüedad de los saldos y que fueron generados por administraciones anteriores" (sic).

NOTA No. 8

Propiedad, Planta y Equipo

342,330.44

Esta cuenta registra el valor de los bienes muebles de uso permanente adquiridos por el Fondo de Tierras, para el desarrollo de sus actividades ordinarias, y se registran al costo de adquisición.

El saldo neto registrado en la cuenta al 31 de agosto de 2014 es de Q. 342,330.44 que resulta de restar, al total de los activos fijos de Q.10,794,214.25 la depreciación acumulada por Q.10,451,883.81.

El saldo acumulado del libro de inventario, según oficio FT-UAF-119-2014 de fecha 04/09/2014 de la Unidad de Activos Fijos, es de Q.10,773,584.88 al 31 de agosto 2014, con una diferencia de Q. 20,629.37, entre el saldo del libro de inventario y el saldo contable, la cual corresponde a diferencia de años anteriores.

Observación 3:

Auditoría Interna en oficio No. S-AI-52-2014, del 14 de marzo de 2014, solicitó a la Coordinación Financiera acciones para solucionar la diferencia de Q. 20,629.37 que viene acumulada de años anteriores, en Oficio FT-CFOI-057-2014 de fecha 18/03/2014 la Contadora General respondió lo siguiente: "La Coordinación Financiera realizó a través de su personal de activos fijos y personal temporal, y por todos los mecanismos posibles la búsqueda de la diferencia existente, se depuró la información del 2005 al 2012, realizando los ajustes correspondientes. Sin embargo, de los años 1999 a 2004 no se cuenta con los registros contables, ya que el uso de SICOIN inició a partir del 2005. Por lo que la Coordinación Financiera evaluará en su oportunidad el procedimiento a seguir para desvanecer la diferencia." (Sic).

Observación 4:

Los vehículos pendientes de baja del Libro de Inventario de Bienes Muebles y de la Contabilidad del Fondo de Tierras, por pérdida total, por robo o hurto, los siguientes:



No.	No. Inventario	Marca del Vehículo	Placa de Circulación	Fecha Siniestro	Valor del Vehículo según Registro Contable Q
1	FT-VEH-1443	Motocicleta Yamaha	M-159604	2001	18,800.00
2	FT-VEH-1444	Motocicleta Yamaha	M-159603	2001	18,800.00
3	FT-VEH-2624	Motocicleta Honda	M-252BDK		9,990.00
4	FT-BM-VEH-0726	Camioneta Mitsubishi Montero	P-719791	22/10/2003	144,844.00
5	FT-VEH-1993	Pick Up Mitsubishi	P-627CVB	23/11/2009	129,808.00
6	FT-BM-VEH-0878	Jeep Suzuki Samurai	O-10587	05/01/2002	110,550.00
7	FT-VEH-1995	Pick Up Mitsubishi	P-631CVB	26/08/2008	163,408.00
8	FT-VEH-2630	Pick Up Toyota	P-938931	02/06/2005	121,152.00
9	FT-VEH-1998	Pick Up Mitsubishi	P-639CVB	21/02/2008	120,848.00
10	FT-VEH-1996	Camioneta Mitsubishi Montero	P-650CVB	01/12/2010	235,088.00
11	FT-BM-VEH-0879	Jeep Suzuki Samurai	P-076BBK	01/01/2007	110,550.00
12	FT-VEH-2623	Motocicleta Honda	M-036BKQ	21/06/2013	9,990.00
TOTAL					1,193,828.00

Observación 5:

Seguimiento de la situación actual de los vehículos referidos en el cuadro anterior, la Coordinación Financiera en oficio FT-UAF-120-2014 de fecha 05/09/2014, informó lo siguiente:

No	Inventario No.	Marca del Vehículo	Placa de Circulación	Seguimiento
1	FT-VEH-1443	Motocicleta Yamaha	M-159604	La Fiscalía de la Sección Contra el Crimen Organizado, el 22/08/14 informó a la Gerencia General del Fondo de Tierras, que la motocicleta tiene pendiente el pago de impuesto de circulación de los años del 2010 al 2014 y la inactivación de la motocicleta en la SAT; por lo que el 05/09/14 la Coordinación Financiera solicitó en oficio FT-UAF-118-2014 a la Coordinación Administrativa, el pago de los impuestos y la inactivación respectiva, para continuar con el trámite correspondiente.
2	FT-VEH-1444	Motocicleta Yamaha	M-159603	La Fiscalía de la Sección Contra el Crimen Organizado el 22/08/14 informó a la Gerencia General del Fondo de Tierras, que la motocicleta tiene pendiente el pago de impuesto de circulación de los años del 2010 al 2014 y la inactivación de la motocicleta en la SAT; por lo que el 05/09/14 la Coordinación Financiera solicitó por medio de oficio FT-UAF-118-2014 a la Coordinación Administrativa el pago de los impuestos y la inactivación respectiva, para continuar con el trámite correspondiente.
3	FT-VEH-2624	Motocicleta Honda	M-252BDK	La Coordinación Financiera en oficio FT-UAF-95-2014 de fecha 05/09/14, solicitó a la Contraloría General de Cuentas la baja del inventario de la motocicleta, por lo que el trámite ya se encuentra en proceso ante dicha Institución.
4	FT-BM-VEH-0726	Camioneta Mitsubishi Montero	P-719791	La Coordinación Financiera en oficio FT-UAF-103-2014 de fecha 11/08/14, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Legales de Fontierras, opinión, sobre la conformación del expediente para solicitar la baja del inventario ante la Contraloría General de Cuentas.



5	FT-VEH-1993	Pick Up Mitsubishi	P-627CVB	En oficio FT-GG-538-2014 de fecha 18/08/14 la Gerencia General de la Institución solicitó a la Unidad de Depuración de la Fiscalía Contra el Crimen Organizado del Ministerio Público, una certificación de la fase en que se encuentra la denuncia del accidente de tránsito sufrido por el vehículo en referencia, para efectuar la solicitud de baja del inventario ante la Contraloría General de Cuentas.
6	FT-BM-VEH-0878	Jeep Suzuki Samurai	O-10587	La Contraloría General de Cuentas por medio de providencia DAG-PROV-UCBB-832-2014 de fecha 06/06/14 solicitó al Fondo de Tierras documentos para continuar con el trámite de baja de inventario, los cuales fueron solicitados a la Coordinación de Seguros y Fianzas del CHN a través de correo electrónico de fecha 01 de septiembre de 2014.
7	FT-VEH-1995	Pick Up Mitsubishi	P-631CVB	En oficio FT-UAF-120-2014 de fecha 05 de septiembre de 2014 el Encargado de la Unidad de Activos Fijos informó lo siguiente: Pendiente la Resolución de la Contraloría General de Cuentas.
8	FT-VEH-2630	Pick Up Toyota	P-938931	En oficio FT-UAF-120-2014 de fecha 05 de septiembre de 2014 el Encargado de la Unidad de Activos Fijos informó lo siguiente: Pendiente la Resolución de la Contraloría General de Cuentas.
9	FT-VEH-1998	Pick Up Mitsubishi	P-639CVB	En Dictamen Jurídico FT-AJ-483-2014 de fecha 19/08/14, la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Institución manifestó que no puede emitir opinión sin la certificación de la fase en la que se encuentra el proceso.
10	FT-VEH-1996	Camioneta Mitsubishi Montero	P-650CVB	En oficio FT-UAF-120-2014 de fecha 05 de septiembre de 2014 el Encargado de la Unidad de Activos Fijos informó lo siguiente: La aseguradora de Seguros Universales por medio de correo electrónico el 07/08/14 informó que el expediente de este caso se encuentra en análisis, debido a que el mismo ya prescribió; esta información fue trasladada por correo electrónico a la Unidad de Asuntos Jurídicos el 08/08/14; por lo cual está pendiente la reunión entre la Aseguradora y el Fondo de Tierras para definir los aspectos jurídicos del documento que debe firmar el Gerente General.
11	FT-BM-VEH-0879	Jeep Suzuki Samurai	P-076BBK	El 24/07/14 en oficio FT-UAF-99-2014 la Contadora General solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos el requerimiento efectuado por la CGC el 26/03/14 el cual consiste en un dictamen deduciendo responsabilidades el cual está pendiente de recibir, y el 22/07/14 la Gerencia General del Fondo de Tierras solicita a la Fiscalía Municipal de Mixco la certificación de la fase en que se encuentra el proceso de investigación.
12	FT-VEH-2623	Motocicleta Honda	M-036BKQ	El encargado de activos fijos, vía correo electrónico el 25/08/14 solicitó el estado actual del trámite del pago del reembolso del seguro por parte de la Aseguradora del CHN, sin embargo el 04/09/14 el auxiliar de la unidad de servicios generales indicó que aún no tienen el Título de Propiedad de la motocicleta que se gestiona ante la Superintendencia de Administración Tributaria.



NOTA No. 9

Depreciaciones Acumuladas Aplicadas a la Propiedad Planta y Equipo

10,451,883.81

Depreciación Acumulada año 2000	72,667.85
Depreciación Acumulada año 2001	519,873.70
Depreciación Acumulada año 2002	623,266.13
Depreciación Acumulada año 2003	882,160.53
Depreciación Acumulada año 2004	1,160,824.23
Depreciación Acumulada año 2005	1,344,251.37
Depreciación Acumulada año 2006	1,049,396.81
Depreciación Acumulada año 2007	1,209,821.34
Depreciación Acumulada año 2008	1,150,925.70
Depreciación Acumulada año 2009	945,038.75
Depreciación Acumulada año 2010	675,493.83
Ajustes contables por baja de Activos Fijos realizados el 28/07/2010 por Q. 131,592.71 y 21/12/2010 por Q. 136,853.55.	-262,094.10
Depreciación Acumulada año 2011	623,670.68
Depreciación Acumulada año 2012	365,553.24
Depreciación Acumulada año 2013	100,482.75
Ajuste contable por baja de Activo Fijo realizados el 05/05/2014 por Q. 9,449.00	-9,449.00

Los porcentajes de depreciación anual de los activos fijos fueron aprobados en Resolución número DCE-005-2009 de fecha 08 de junio de 2009, por la Dirección de Contabilidad del Estado, siendo los siguientes:

1. Maquinaria y Equipo de Oficina y Muebles	20%
2. Equipo Educativo, Cultural y Recreativo	10%
3. Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	20%
4. Equipo de Comunicaciones	20%
5. Otros Activos Fijos	20%

NOTA No. 10

Activo Diferido a Largo Plazo

186,350.00

Esta cuenta registra el valor que corresponde al depósito en garantía por arrendamiento del inmueble, que ocupa las oficinas centrales del Fondo de Tierras por Q 186,000.00 (\$ 24,000.00 x Q7.75) y cajilla de seguridad por Q. 350.00.



PASIVO

NOTA No. 11

Gastos del Personal a Pagar

355,593.06

El saldo de esta cuenta registra las obligaciones del Fondo de Tierras que quedaron pendientes de pagar al 31 de agosto de 2014, integrado conforme al cuadro siguiente:

Otto Castillo, por prestaciones laborales.	14,344.80
Julio Eugenio Mora, por prestaciones laborales.	9,886.60
Anna Pamela Sofía Gonzalez López, registro por prescripción del Cheque No. 26885, CUR de gasto No. 1867, pago por Prestaciones laborales del contrato finalizado No. FT 279/2009.	312.34
Seguro Médico , cuotas de seguro descontado en nómina ordinaria y extraordinaria correspondiente a los meses de junio/14 Q 235.20, julio/14 Q 7,996.80 y agosto/14 Q. 9,878.40.	18,110.40
IVA , retenido por gastos efectuados en el mes de diciembre 2013, útiles y enseres, según solicitud de gasto No. 11801, Factura Serie "A" No. 82 por un monto de Q 1,217.87; y por mantenimiento y reparación en el área de recepción de oficinas centrales según solicitud de gasto No. 11790, Factura Serie "B" No. 8 por un monto de Q 1,914.43	3,132.30
Cuotas IGSS , saldo acumulado a diciembre 2013 por Q 5,548.66; registro por reintegro de cuota patronal pagada de más el 13/02/14 por Q2.69; 13/03/14 por Q 1.78; el 16/06/2014 por Q 708.92 pago de complemento salarial por ascenso temporal de William Sánchez como Coordinador Regional de Quetzaltenango; por Q 0.01 pagado de más en cuota patronal de junio 2014; el 26/08/2014 por pago cuota patronal del mes de agosto por Q 108,432.20	114,696.05
Impuesto Sobre la Renta , Por pago de planilla extraordinaria mes de junio 2014 por Q 916.73, el 08/04/14 por pago planilla extraordinaria de mayo de Paula Reyes y Karla Martínez; por pago de nómina correspondiente al mes de julio 2014 por Q 58,881.14 y por pago de nómina correspondiente al mes de agosto 2014 por Q 58,066.52.	118,043.64
Retenciones Judiciales , efectuadas al personal de los años 2007 al 31 de agosto de 2014.	77,066.93

No.	Nombres de empleados y ex empleados	Monto Acumulado Q.
1	Alex Iwan Yat Coy	13,586.71
2	Edgar René Ramos	59,675.02
3	Manolo Antonio Herrera	3,805.20
	Total	77,066.93

NOTA No. 12

Fondo de Terceros

2,556,771.74

El saldo de esta cuenta registra el valor de los depósitos efectuados por los beneficiarios del programa de regularización, para el pago del Impuesto al Valor Agregado –IVA- y Honorarios Registrales –HR-.

El 15 de julio de 2013 quedaron registrados contablemente Q.2,180.91, que deberá establecer la Unidad de Cartera la situación del mismo, por corresponder a casos de créditos del Fideicomiso del Programa de Arrendamiento de Tierras. El 17/06/2013 el CHN depositó el monto de Q 4,996.37 por concepto de liquidación final del Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras; la Unidad de Cartera deberá establecer un ajuste por Q 415.72.	7,593.00
Impuesto al valor agregado –IVA- de los beneficiarios del programa de regularización, auxiliar contable No. 57501.	1,138,492.76



Honorarios registrales -HR- de los beneficiarios del programa de regularización, auxiliar contable No. 57502.	1,176,503.49
Saldo de IVA y HR por determinar a quienes corresponde lo registrado contablemente, auxiliar contable No. 57503.	105,435.95
Saldo de recuperación de cartera de regularización por determinar a quienes corresponde el registro, según auxiliares contables Nos. 57504 y 57505.	19,901.54
Monto de los depósitos realizados por beneficiarios del programa de regularización, por concepto de "Avisos Notariales", para el pago a DICABI y Catastro Municipal del municipio donde se encuentra el inmueble adjudicado, auxiliar contable No. 57508.	108,845.00

NOTA No. 13

Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo

15,676,359.97

El saldo de esta cuenta registra el capital pendiente de amortizar del préstamo otorgado por el Gobierno de Guatemala al Fondo de Tierras, que fue suscrito por medio del Acuerdo Gubernativo No. 473-2000; saldo que corresponde a la deuda de las fincas La Concepción y La Suiza. El monto inicial del préstamo fue de Q.60,000,000.00.

NOTA No. 14

Previsiones Acumuladas

1,271,009.56

Registro contable aprobado en oficio DCE-UDN-OF-427-2009 de fecha 14/10/2009 por la Dirección de Contabilidad del Estado, para la creación de una reserva para cuentas incobrables, la cual se realizó con el capital vencido de la finca La Concepción por **Q 280,022.02** ; registro de ajuste a la reserva de cuentas incobrables de la Finca La Concepción por **Q 32,445.79**

Ajuste a la reserva para cuentas incobrables sobre el saldo del capital vencido de la cartera del Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del CHN, por un monto de **Q 958,541.75**

NOTA No. 15

Capital Social e Institucional

904,177,584.64

El Patrimonio del Fondo de Tierras que se integra con los saldos siguientes:

Capital o Patrimonio Institucional	38,816,694.71
Resultado del Ejercicio	17,972,768.21
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	16,289,217.83
Transferencias de Capital recibidas	(*) 55,000,000.00
Capital del Fideicomiso	776,098,903.89

(*) En el cuadro siguiente, se muestra el detalle de las Transferencias de Capital Recibidas para Inversión que fueron depositadas en Banrural en la cuenta monetaria No. 3033123809 a nombre del Fondo de Tierras.



Fecha depósito en cuenta monetaria	Fecha de registro contable	Monto en Quetzales
07/02/2014	10/02/2014	2,450,000.00
19/02/2014	21/02/2014	3,000,000.00
20/02/2014	26/02/2014	20,000,000.00
14/02/2014	26/02/2014	4,000,000.00
09/04/2014	22/04/2014	6,053,514.00
13/03/2014	29/04/2014	20,000,000.00
14/05/2014	22/05/2014	6,053,513.00
11/06/2014	12/06/2014	6,000,000.00
28/07/2014	31/07/2014	5,000,000.00
Total Transferencias Recibidas al 31/08/2014		72,557,027.00

(-) Transferencias al Fideicomiso

Fecha	Monto en Quetzales
05/03/2014	1,998,058.25
05/03/2014	451,941.75
05/03/2014	2,446,601.94
05/03/2014	553,398.06
12/05/2014	4,936,846.37
12/05/2014	1,116,667.63
28/05/2014	4,936,845.55
28/05/2014	1,116,667.45
Total transferencias al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz	(17,557,027.00)
Total Saldo Contable al 31/08/2014	55,000,000.00

NOTA No. 16

Cuentas de Orden

106,755,775.68

El saldo de esta cuenta registra el valor de las cuentas pendientes de cobro de la cartera del programa de regularización.



ANEXO 10			
ESTADO DE RESULTADOS			
FONDO DE TIERRAS			
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2014			
(Cifras en Quetzales)			
5000	INGRESOS	39,601,927.38	NOTAS
5100	INGRESOS CORRIENTES	39,601,927.38	
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,747,268.91	1
5142	Venta de Servicios	2,747,268.91	
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	511,000.47	2
5161	Intereses	511,000.47	
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	36,343,658.00	3
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	36,343,658.00	
6000	GASTOS	21,629,159.17	
6100	GASTOS CORRIENTES	21,629,159.17	
6110	GASTOS DE CONSUMO	21,525,946.17	4
6111	Remuneraciones	21,435,112.02	
6112	Bienes y Servicios	90,833.15	
6113	Depreciación y Amortización	1.00	
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	103,213.00	5
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	103,213.00	
	RESULTADO DEL PERIODO	17,972,768.21	



ANEXO No. 10.1
NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2014
(Cifras en Quetzales)

INGRESOS

Cifras en Quetzales

NOTA No. 1

Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública

2,747,268.91

Ingresos por el pago del valor de la tierra de los beneficiarios del Programa de Regularización , depositados en BANRURAL en la cuenta No. 4-033-05132-7 a nombre del Fondo de Tierras Regularización.	2,745,912.21
Cobros por servicios de reproducción que fueron prestados a diferentes personas que solicitaron información de expedientes a cargo de la Institución.	1,356.70

NOTA No. 2

Intereses y Otras Rentas de la Propiedad

511,000.47

Intereses por recuperaciones de la cartera de créditos del extinto Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Vulnerable.	13,220.93
Intereses devengados y percibidos por el manejo del saldo de la cuenta 02-099-013593-9 , acreditados por el Crédito Hipotecario Nacional -CHN- que corresponden a los meses de enero a junio 2014.	137,102.62
Intereses devengados y percibidos por el manejo del saldo de las cuentas 4033051327 y 4033153367 acreditados por BANRURAL que corresponden a los meses de enero a junio de 2014.	266,255.09
Ajuste del 1% de los Intereses devengados y percibidos por el manejo del saldo de las cuentas 4033051327 y 4033153367 acreditados por BANRURAL que corresponden a los meses de mayo a diciembre de 2013; enero y febrero 2014, en los cuales únicamente se había acreditado el 4% de intereses, siendo la tasa ofrecida por BANRURAL el 5%.	94,421.83

NOTA No. 3

Transferencias Corrientes Recibidas del Sector Público

36,343,658.00

Fondos de los aportes del Gobierno Central para gastos de funcionamiento , depositados en la cuenta No.3033123809, en el 1er. cuatrimestre del año el saldo de la cuenta fue de Q 19,643,616.00; el 22/05/14 se registró el aporte por Q 3,000,000.00 según CUR del MAGA No. 769; el 12/06/14 se registró el por Q 3,000,000.00 según CUR del MAGA No.1016; el 03/07/14 se registró el aporte por Q 651,577.00 según CUR del MAGA No.1200; el 16/07/14 se registró el aporte por Q 1,511,232.00 según CUR del MAGA No. 1336; el 28/07/14 se registró el aporte por Q 3,643,616.00 según CUR del MAGA No. 1489; el 11/08/14 se registró el aporte por Q 1,250,000.00 según CUR del MAGA No. 1560; el 25/08/14 se registró el aporte por Q 3,643,617.00 según CUR del MAGA No. 1643.	36,343,658.00
---	---------------



GASTOS

NOTA No. 4

Gastos de Consumo

21,525,946.17

Remuneraciones , sueldos, salarios y prestaciones laborales del personal de la Institución. Registro del pago de sueldos, salarios y prestaciones laborales del personal de la Institución, en el I cuatrimestre del año 2014 el saldo fue de Q 8,769,437.55; en el II cuatrimestre, por concepto de sueldos y salarios se registró un monto de Q9,296,889.46 y por prestaciones laborales un total de Q 1,806,422.23.	19,872,749.24
Pago de la Cuota Patronal IGSS. Registro del pago de la cuota patronal IGSS del personal de la Institución.	1,558,948.47
Beneficios Sociales , registro pago de prestaciones laborales e indemnización	3,414.31
Bienes y Servicios , se registraron los gastos por los conceptos siguientes: compra de tintas y tóner para impresoras y cupones de combustible.	90,833.15
Depreciación y Amortización , registro por el activo fijo que fue dado de baja del inventario, el 05/05/14, autorizado por la Contraloría General de Cuentas en Resolución No. DAG 718-2012 y solicitud FT-UAF-36-2014 de la Unidad de Activos Fijos.	1.00

NOTA No. 5

Transferencias Corrientes Otorgadas

103,213.00

Pago por servicios de fiscalización a la Contraloría General de Cuentas correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2014, según Decreto 49-96 del Congreso de la República de Guatemala.	103,213.00
--	------------

Evento Subsecuente:

Por concepto de pago por servicios de fiscalización del II cuatrimestre del año 2014, se emitió a nombre de la Contraloría General de Cuentas el cheque No. 37404 que fue cobrado el 08/08/2014, por el monto de Q.103,213.00 quedando regularizada la operación el 17/09/2014 en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental.



ANEXO No. 11

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Fondo de Tierras
Edificio.

Señores:

En la planeación y ejecución de la auditoría practicada a los Estados Financieros al 31 de agosto de 2014, se evaluaron los procedimientos de registro de la estructura de control interno del balance general y estado de resultados, con el propósito de emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros, son los siguientes:

Se determinó que al 31 de agosto de 2014, los hallazgos de control interno establecidos en informes anteriores, siguen sin solución definitiva en el problema planteado, siendo los siguientes:

1. En el Balance General, en las cuentas Anticipos y Cuentas y Documentos por Cobrar, vienen acumulados saldos de ejercicios contables de años anteriores, a los cuales no se les ha dado una solución definitiva, que son los siguientes casos:

Anticipos:

Contrato No.	Nombre del Consultor y Objeto del Contrato	Monto Q
32-2004	Werner Ovando Ortiz para Medida Legal	1,500.00
002-2004	Adán de Jesús Grajeda Corado para Medida Legal	10,722.87

Cuentas a Cobrar y Documentos por Cobrar:

Contrato de medida legal No. 04-2004 de Werner Ovando Ortiz de Medida Legal.	7,800.00
--	----------

Recomendación: El Coordinador Financiero deberá dale seguimiento a los saldos de los anticipos referidos en los cuadros anteriores, que se encuentran registrados contablemente en el Balance General de la Institución, por ser montos que vienen acumulados de ejercicios contables de años anteriores, los cuales deben quedar solucionados en el menor tiempo posible, para que ya no sigan sin movimiento para el ejercicio contable siguiente.



Comentario del Área Financiera:

Cuenta Anticipos: En oficio FT-CFOI-158-2014 de fecha 05/09/2014 la Coordinación Financiera informó que con fecha 22 de agosto de 2014 recibió el Dictamen Jurídico FT-AJ-046-2014 de fecha 20 de agosto de 2014 en el cual la Unidad de Asuntos Jurídicos dictamina que no pueden declararse prescritos los porcentajes de anticipo pendientes de amortización de los Sres. Werner Ovando Ortiz por Q 1,500.00 y Adán de Jesús Grajeda Corado por Q 10,722.87. "Derivado de lo anterior está pendiente de analizar los casos con la Gerencia General de la Institución y en conjunto con las áreas involucradas para establecer el paso a seguir y quién será el responsable de su seguimiento" (SIC).

Cuentas a cobrar y Documentos por Cobrar: Auditoría Interna en oficio No. S-AI-52-2014, solicitó a la Coordinación Financiera realizar las acciones correspondientes, para que se solucionen los casos de los cuadros anteriores; en respuesta a la nota referida, la Contadora General en Oficio FT-CFOI-057-2014 de fecha 18/03/2014 manifestó lo siguiente: "A la fecha no se cuenta con insumos necesarios para solucionar los casos antes referidos, considerando la antigüedad de los saldos y que fueron generados por administraciones anteriores" (sic).

2. Entre el saldo contable y libro de inventario de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, existe diferencia por un monto de Q. 20,629.37 al 31 de agosto de 2014, que sigue pendiente de depuración, por parte del Encargado de los Activos Fijos de la Institución.

Recomendación: El Coordinador Financiero deberá solicitar al Encargado de los Activos Fijos, investigar entre los registros contables y movimientos del libro de inventario de años anteriores, que operaciones son las que causan la diferencia de saldos para que se realice la corrección correspondiente.

Comentario del Área Financiera:

Auditoría Interna en oficio No. S-AI-52-2014, solicitó a la Coordinación Financiera acciones para solucionar la diferencia de Q. 20,629.37 que viene acumulada de años anteriores, en Oficio FT-CFOI-057-2014 de fecha 18/03/2014 la Contadora General informó lo siguiente: "La Coordinación Financiera realizó a través de su personal de activos fijos y personal temporal, y por todos los mecanismos posibles la búsqueda de la diferencia existente, se depuró la información del 2005 al 2012, realizando los ajustes correspondientes. Sin embargo, de los años 1999 a 2004 no se cuenta con los registros contables, ya que el uso de SICOIN inició a partir del 2005. Por lo que la Coordinación Financiera evaluara en su oportunidad el procedimiento a seguir para desvanecer la diferencia." (Sic).

Atentamente,

Lic. Edwin Haroldo Alvarado López
Auditor Interno

Guatemala, Octubre de 2014



ANEXO No. 11.1

**AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO
DEL 01 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO 2014**

No.				
1	MARIO EDDY DIAZ VISQUERRA	GERENTE GENERAL	01/01/2013	31/12/2014
2	JUAN CARLOS GRANADOS FRIELY	SUBGERENTE GENERAL	01/01/2013	31/12/2014
3	OTTO RENE HERNANDEZ CASTRO	COORDINADOR FINANCIERO	01/01/2013	31/12/2014
4	IRIS HAYDEE DE PAZ TELON	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	08/05/2013	31/12/2014
5	CINTHYA ROCIO DIAZ CASTILLO	CONTADORA GENERAL	01/01/2013	31/12/2014



ANEXO No. 12
FONDO DE TIERRAS
FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2014
(Cifras en Quetzales)

MOVIMIENTOS DE EFECTIVO	30/04/2014	VARIACION	31/08/2014
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	103,695,384.10	6,410,528.44	110,105,912.54
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	14,825,175.39	1,464,042.44	16,289,217.83
Transferencias de Capital	50,053,514.00	4,946,486.00	55,000,000.00
Capital del Fideicomiso		0.00	
Capital o Patrimonio Institucional	38,816,694.71	0.00	38,816,694.71
(+) INGRESOS	20,932,026.70	18,669,900.68	39,601,927.38
Ingresos No Tributarios			
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	1,280,080.46	1,467,188.45	2,747,268.91
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	8,330.24	502,670.23	511,000.47
Transferencias Corrientes Recibidas para gastos de funcionamiento	19,643,616.00	16,700,042.00	36,343,658.00
(-) EGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	37,517,125.06	11,677,817.44	49,194,942.50
Inversiones Temporales			
Activo Exigible	221,267.21	10,292,655.27	10,513,922.48
Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo	47,573,160.57	-20,771.47	47,552,389.10
Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	7,800.00	0.00	7,800.00
Máquinaria y Equipo	10,496,761.74	-1.00	10,496,760.74
Otros Activos Fijos	297,453.51	0.00	297,453.51
Activo Diferido a Largo Plazo	186,350.00	0.00	186,350.00
Pasivo Corriente y No Corriente	-21,265,666.97	1,405,932.64	-19,859,734.33
Depreciaciones y amortizaciones gasto	-1.00	2.00	1.00
(-) EGRESOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-964,108.32	12,141,382.68	11,177,274.36
Remuneraciones	9,384,561.49	12,050,550.53	21,435,112.02
Bienes y Servicios	0.00	90,833.15	90,833.15
Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad	0.00	0.00	0.00
Otras Perdidas y/o desincorporaciones	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Fijos	0.00	0.00	0.00
Transferencias Corrientes Otorgadas	103,213.00	0.00	103,213.00
Depreciaciones y amortizaciones	0.00	0.00	0.00
Depreciaciones y amortizaciones acumuladas	-10,451,882.81	-1.00	-10,451,883.81
Cuentas Incobrables	0.00	0.00	0.00
SALDO INICIAL	88,074,394.06		
FLUJO DE EFECTIVO		1,261,229.00	
SALDO CONTABLE CUENTA BANCOS AL 31 DE AGOSTO 2014			89,335,623.06

El flujo de efectivo, es el resultado del movimiento de la cuenta contable Bancos entre el período del 1 de mayo al 31 de agosto de 2014.



ANEXO No. 13

FONDO DE TIERRAS

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

Al 31 de Agosto de 2014

I. INFORMACIÓN GENERAL:

1. Entidad	Fondo de Tierras
2. Unidad Administrativa y tipo de Auditoría:	Estados Financieros
3. Número de Informe:	
4. Fecha de Evaluación:	Periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2014
5. Auditor Asignado:	Licda. Fernanda Gabriela López Castellón

II. RESUMEN DE RECOMENDACIONES:

RECOMENDACIONES	No.	%
EMITIDAS Pendientes	2	100
• Implementadas	0	0
• En proceso	2	100
• Incumplidas	0	0

III. RESULTADOS O BENEFICIOS DE LO IMPLEMENTADO:

Recomendaciones en Proceso:

HALLAZGOS QUE FUERON TRASLADADOS OPORTUNAMENTE A LA COORDINACIÓN FINANCIERA	RECOMENDACIONES	RESULTADOS
<p>La Condición: 1) El Balance General al 31 de agosto de 2014, reporta un saldo en la cuenta Anticipos por Q. 12,222.87 y en Cuentas a Cobrar a Largo Plazo la cantidad de Q. 7,800.00; cuyos saldos vienen acumulados desde los años 2003 y 2004, respectivamente, faltando acciones concretas por parte de la administración, para determinar la situación de los mismos.</p>	<p>Con el hallazgo se recomendó en su oportunidad lo siguiente:</p> <p>1) La Coordinación Financiera deberá establecer las políticas y procedimientos de cobros para los casos registrados contablemente en las cuentas Anticipos y Cuentas a Cobrar a Largo Plazo, para que lo más pronto posible se efectúe la depuración y/o reclasificación contable de los saldos registrados contablemente en dichas cuentas.</p> <p>2) El Coordinador Financiero deberá solicitar a la Dirección de Regularización y Dirección de Asuntos Jurídicos, un informe sobre el estado actual de los casos y los avances para recuperar los saldos, información que deben posteriormente evaluar para que se proceda conforme corresponda.</p>	<p>Al 31 de agosto de 2014 el saldo acumulado de años anteriores es el siguiente:</p> <p>a) En la cuenta contable Anticipos por Q. 12,222.87.</p> <p>En oficio FT-CFOI-158-2014 de fecha 05/09/2014 la Coordinación Financiera informó que con fecha 22 de agosto de 2014 recibió el Dictamen Jurídico FT-AJ-046-2014 de fecha 20 de agosto de 2014 en el cual la Unidad de Asuntos Jurídicos dictamina que no pueden declararse prescritos los porcentajes de anticipo pendientes de amortización de los Sres. Werner Ovando Ortiz por Q 1,500.00 y Adán de Jesús Grajeda Corado por Q 10,722.87. "Derivado de lo anterior está pendiente de</p>



		<p>analizar los casos con la Gerencia General de la Institución y en conjunto con las áreas involucradas para establecer el paso a seguir y quién será el responsable de su seguimiento" (SIC).</p> <p>b) En la cuenta contable Cuenta a Cobrar a Largo Plazo es de Q. 7,800.00, que no tuvo ningún movimiento para rebajar el saldo.</p> <p>Auditoría Interna en oficio No. S-AI-52-2014, solicitó a la Coordinación Financiera realizar las acciones correspondientes, para que se solucione el caso de los cuadros anteriores; en respuesta a la nota referida, la Contadora General en Oficio FT-CFOI-057-2014 de fecha 18/03/2014 contestó lo siguiente: "A la fecha no se cuenta con insumos necesarios para solucionar los casos antes referidos, considerando la antigüedad de los saldos y que fueron generados por administraciones anteriores" (sic).</p>
<p>La Condición: 2) Diferencia de Q 20,629.37 entre el Libro de Inventario y la cuenta contable Propiedad, Planta y Equipo del Balance General al 31/08/14, la cual el área Financiera no ha depurado en su totalidad, para la confiabilidad de los saldos que reportan ambos controles del movimiento de los bienes muebles de la Institución.</p>	<p>El área de contabilidad deberá investigar entre los registros contables y movimientos del libro de inventario de años anteriores, que operaciones causaron la diferencia de saldos para que se realice la corrección correspondiente.</p>	<p>No hubo ningún avance debido a que la diferencia se mantuvo en el segundo cuatrimestre del año 2014. En oficio FT-CFOI-057-2014 de fecha 18/03/2014 la respuesta de la Contadora General fue la siguiente: "La Coordinación Financiera realizó a través de su personal de activos fijos y personal temporal, y por todos los mecanismos posibles la búsqueda de la diferencia existente, se depuró la información del 2005 al 2012, realizando los ajustes correspondientes. Sin embargo, de los años 1999 a 2004 no se cuenta con registros contables, ya que el uso del SICOIN inició a partir del 2005. Por lo que la Coordinación Financiera evaluara en su oportunidad el procedimiento a seguir para desvanecer la diferencia" (SIC).</p>

NOTA: Las fechas se actualizan al período del cuatrimestre evaluado, cuando se mantiene la misma diferencia o cuando el saldo no ha tenido ningún movimiento.



ANEXO No. 14
CONTINGENCIAS LABORALES
Inventario de Juicios Laborales Pendientes
Siendo el demandado Fondo de Tierras

No	Número de Proceso y Juzgado	Demandante	Etapa Procesal al 30/04/2014	Etapa Procesal al 31/08/2014
1	01087-2008-718 Of. 1ero. Juzgado Primero de Trabajo y Previsión Social de la Primera Zona Económica de Guatemala.	Eduardo Enrique Contreras Pinto Monto reclamado Q. 84,000.00	Con fecha 06/02/2014 se notificó la resolución dictada por los magistrados de la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, corre audiencia para manifestar agravios, en fecha 05/03/2014 se notificó la aceptación de agravios, se calcula un monto aproximado de Q 84,000.00	El 01/08/2014 se notificó al Fondo de Tierras la resolución Sin Lugar del Recurso de Apelación interpuesto; el 18/08/2014 el Lic. Mario Leonel Caniz quien fue contratado como asesor externo para el apoyo de los casos laborales, estará a cargo de la acción de Amparo, por lo cual fue trasladado el expediente a su despacho.
2	01091-2008-874 Of. 3ro. Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social de la Primera Zona Económica de Guatemala.	Fernando Enrique Miyares Siekavizza Monto reclamado Q. 342,000.00	El 22/11/13 Fontierras informó al Órgano Judicial el fallecimiento del Sr. Miyares Siekavizza, con fecha 19/12/13 el Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social notifica al Fondo de Tierras suspender el trámite, hasta que se presente la persona que acreditará el derecho sobre el beneficio Post-Mortem.	El 06/03/2014 el Juzgado dictó sentencia declarando con lugar la pretensión del actor, por una suma de Q 386,888.89 el Fondo de Tierras el 04/04/2014 planteó apelación contra dicha sentencia, la cual el Juzgado la declaró SIN LUGAR.
3	Fecha 21/03/2012, Proceso 1173-2011-1541, Admisibilidad Secretario, Juzgado 2do. de trabajo y previsión social.	Brenda Rossana Letona Quiñonez Monto reclamado Q. 42,700.00	El 16/01/14 se notificó a Fontierras la resolución de fecha 23/08/13, declarando sin lugar el recurso de apelación interpuesto, el 20/01/14 el expediente se remitió al Coordinador del Área Procesal de la Unidad de Asuntos Jurídicos con el objetivo de analizar una posible acción del Recurso de Amparo.	La Unidad de Asuntos Jurídicos notificó el 09/06/2014 a la Unidad de Recursos Humanos de proceder a la liquidación de pago de prestaciones laborales por la cantidad de Q 176,185.55, que se efectuó con cheque No. 92206344 de fecha 07/07/2014 con fondos de la cuenta de Banrural No. 3-922-00001-8 Administración Cartera de Fideicomisos.



4	01173-2012-04989. Oficial 3ero. Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social.	Balbino Ernesto Pérez Rodríguez Monto reclamado aproximadamente Q. 142,843.75	Con fecha 19/03/2014 el Órgano Jurisdiccional notificó al Fondo de Tierras, las resoluciones para pago de costas procesales, el monto reclamado está a la espera que se determine según el análisis procesal, si procede ajuste al reclamo por la cantidad de Q 142,843.75.	Pendiente que se dicte el Auto correspondiente que determine, si procede el ajuste al reclamo de Q 142,843.75.
5	Fecha 16/04/2013, 01173-2013-1542 Secretaria, Juzgado Cuarto de Trabajo y Previsión Social	Laura Mercedes Fuentes Alamilla, Monto aproximado reclamado Q. 264,493.84	El 27/02/2014 se evacuó la audiencia para la vista del Recurso de Apelación; se está a la espera de la resolución.	El 15/07/2014 el expediente fue trasladado al Lic. Mario Leonel Caniz, contratado como asesor jurídico externo; el 17/07/2014 se celebró audiencia y el Fondo de Tierras presentó excepciones, el monto estimado es de Q 264,493.84; el 01/08/2014 se notifica al Fondo de Tierras el señalamiento del nuevo lugar para recibir notificaciones.
6	01173-2013-01980. Of 1ero, de fecha 13/05/2013.	Gladys Lorena Acuta Sánchez. Motivo: la Demandante argumenta terminación de la relación laboral por despido injustificado, solicitando el pago de las prestaciones laborales de ley.	El 19/03/2014 el Fondo de Tierras fue notificado de la resolución, en la cual otorgó el plazo de 48 horas para exponer agravios de la Apelación. El 25/04/2014 se notificó a Fontierras el día para la vista, el 09/05/2014.	EL 09/05/2014 se evacuó la audiencia, el 19/06/2014 se notificó al Fondo de Tierras la sentencia en 2da. Instancia declarada SIN LUGAR en recurso de apelación interpuesto por Fontierras; el 18/07/2014 la Corte de Apelaciones notificó al Fondo de Tierras la admisión del Recurso de Aclaración presentado por la institución; pendiente de resolver el recurso.
7	01173-2013-05579 Juzgado Séptimo de Trabajo y Previsión Social Oficial 2º, de fecha 28/11/2013.	Luis Fernando Villatoro López Motivo: El demandante argumenta la terminación de relación laboral por despido injustificado, solicita el pago de las prestaciones laborales de ley.	El Fondo de Tierras evacuó la audiencia, y señalando nueva audiencia, el 22/04/2014 se realizó la diligencia de confesión judicial, en la cual compareció el demandante, concluyendo con ello el período de prueba.	El 10/07/2014 se notificó al Fondo de Tierras la resolución de la sentencia declarada PARCIALMENTE CON LUGAR para el pago de: Indemnización, Vacaciones y aguinaldo proporcional, bonificación anual para trabajadores del sector público y privado y salarios retenidos. El 11/07/2014 el Fondo de Tierras presentó recurso de apelación, El 13/08/2014 el demandante interpone Recurso de Aclaración y confirió audiencia en el plazo de 2 días la cual fue evacuada por el Fondo de Tierras el 18/08/2014.



8	01173-2013-05333 Juzgado Noveno de Trabajo y Previsión Social Oficial 1ero, de fecha 20/11/2013	Edgar Eduardo Asencio Quiroa Motivo: El demandante argumenta la terminación de la relación laboral por despido injustificado, por lo que solicita el pago del complemento de las prestaciones laborales de ley.	Fontierras compareció a la Audiencia de Juicio Oral, quedando audiencia para el diligenciamiento de pruebas el 26/03/2014; con fecha 29/04/2014 se notificó a Fontierras sobre lo expresado por la representante de la SAT en cuanto a la limitación de revelar dato de las contabilidades de los contribuyentes, concluye el período de prueba.	El 30/05/2014 fue notificado al Fondo de Tierras que tiene por presentado el pliego de posiciones, pendiente de dictar sentencia.
9	18016-2014-00169, Juzgado Inspección del Trabajo de fecha 08/04/2014	Jasser Efraín Santander De León Monto estimado de reclamo Q 200,000.00	El 08/04/2014 se fijó audiencia en la vía administrativa en la Inspección General del Trabajo para el día 30/04/2014 en la sede de la Inspección General de Trabajo de Puerto Barrios, Izabal.	El 04/08/2014 se recibió en oficinas centrales el oficio FT-DR-CMI-200-2014 en donde consta la recepción extendida por el Secretario del Juzgado de Trabajo de Izabal en donde queda registrado la presente demanda, con No. de expediente 18016-20014-00169, se espera que el Órgano Jurisdiccional notifique oficialmente la demanda al Fondo de Tierras.
10	Adjudicación R-1801-00454-2014, Inspección del Trabajo de fecha 08/04/2014	Juan José Lainfiesta Martínez Monto estimado de reclamo Q 280,000.00	El 08/04/2014 se fijó audiencia en la vía administrativa en la Inspección General de Trabajo para el 06/05/2014 en la sede de Puerto Barrios, Izabal	El 04/08/2014 se recibió oficio FT-DR-CMI-200-2014 en el cual la Coordinadora Regional en funciones de Izabal remite la constancia extendida por el Juzgado de Trabajo de Izabal en la cual se indica que no existe demanda laboral interpuesta por Juan José Lainfiesta Martínez, se da por cerrado en el ámbito judicial y queda a cargo de la Coordinación de Recursos Humanos.
11	18016-2014-00191, Inspección del Trabajo de fecha 08/04/2014	Claudia Emilia Sagastume Vidaurre de Juárez Monto estimado de reclamo Q 200,000.00	El 08/04/2014 se fijó audiencia en la vía administrativa en la Inspección General de Trabajo para el 06/05/2014 en la sede de Puerto Barrios, Izabal.	El 04/08/2014 se recibió en oficinas centrales el oficio FT-DR-CMI-200-2014 en donde consta la recepción extendida por el Secretario del Juzgado de Trabajo de Izabal en donde queda registrado la presente demanda, con No. de expediente 18016-20014-00191, se espera que el Órgano Jurisdiccional notifique oficialmente la demanda al Fondo de Tierras.



12	01173-2014-00613 Oficial I de fecha 28/11/2013 SUSPENDIDO	Amanda Elizabeth Recinos Morales Monto estimado de reclamo Q 91,520.54	Primera audiencia el 31/03/2014, el Fondo de Tierras interpuso excepción de Incompetencia por lo que el Órgano Jurisdiccional con fecha 27/03/2014 resolvió suspender el proceso.	EL 05/05/2014 el Fondo de Tierras interpuso Recurso de Apelación en contra de la resolución declarada sin lugar la Excepción de Incompetencia, el 01/08/2014 se notificó el día para la vista el 26/08/2014.
----	--	---	---	--

Inventario de Juicios Laborales Pendientes
Siendo el demandado Laura Mercedes Fuentes Alamilla

No	Número de Proceso y Juzgado	Demandante	Etapa Procesal al 04/09/2013	Etapa Procesal al 30/04/2014
1	Fecha 27/04/2013, 01173-2013-01600, Of. 2do.	Fondo de Tierras Monto reclamado Q. 143,750.00	El 18/09/2013 el Fondo de Tierras trasladó el expediente al Juzgado 4to. de Trabajo y Previsión Social.	Por resolución judicial, el presente proceso se encuentra ACUMULADO al proceso 01173-2013-1542 a cargo del Juzgado 4to. de Trabajo y Previsión Social



EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, CERTIFICA QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO RESOLUTIVO NUMERO CIENTO OCHENTA Y UNO GUION DOS MIL CATORCE (181-2014) CONTENIDO EN EL ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES GUION DOS MIL CATORCE (53-2014) DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 181-2014

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Número 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras, se creó el Fondo de Tierras como una entidad descentralizada del Estado, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional para el cumplimiento de sus objetivos, atribuciones y funciones que le asigna dicha ley, gozando de autonomía funcional, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del referido Decreto establece las funciones del Consejo Directivo del Fondo de Tierras y en la literal "n" se establece que es función de dicho Consejo, recibir, analizar y aprobar los informes de auditoría.

CONSIDERANDO:

Eddy Díaz Visquera
Secretario del Consejo Directivo
Fondo de Tierras

Que es función de la Unidad de Auditoría Interna informar y asesorar al Consejo Directivo y a la Administración sobre aspectos contables, financieros, operativos y de Auditoría, mediante la evaluación y supervisión de todas las operaciones del Fondo de Tierras, para garantizar la confiabilidad e integridad de la información contable, financiera y operativa, velando por la salvaguarda de los activos, por medio del cumplimiento por parte de todas las unidades administrativas de las medidas de control interno dictadas por la Administración.

CONSIDERANDO:

Que por medio de los Informes de Auditoría Interna números CD-06-2014 de fecha 8 de octubre de 2014 y CD-07-2014 de 30 de octubre de 2014 el Licenciado Edwin Haroldo



Alvarado López, Auditor Interno del Fondo de Tierras, presentó a este Consejo Directivo el resultado de las auditorías practicadas por dicha Unidad, durante el período del 01 de mayo al 31 de agosto de 2014.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que para el efecto regulan los artículos 4, 5, 6, 9, 11, 12 y 29 del Decreto 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras.

RESUELVE:

- I. Aprobar los Informes de Auditoría Interna números CD-06-2014 de fecha 8 de octubre de 2014 y CD-07-2014 de 30 de octubre de 2014, que contiene los resultados del examen del Estado de Ejecución Presupuestaria, Estados Financieros y Evaluación del Control Interno del Fondo de Tierras y del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, respectivamente, por el período comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2014.
- II. Instruir al Gerente General del Fondo de Tierras que realice las acciones necesarias para atender oportunamente las recomendaciones contenidas en los informe de auditoría interna conocidos en esta sesión.
- III. Disponer que el informe de auditoría interna ya relacionado quede formando parte del acta de la presente sesión.
- IV. NOTIFIQUESE

Y PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.


Eddy Díaz Visquerria
Secretario del Consejo Directivo
Fondo de Tierras